



LA ESTRATEGIA DE VIVIENDA SALUDABLE COMO COMPLEMENTO DE LA  
GESTION AMBIENTAL EN LA COADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO DEL  
PUEBLO INDÍGENA AWÁ - NARIÑO

ANGELA MARCELA HERRERA SARMIENTO

EDGAR FORERO

Director

Trabajo de grado presentado para optar por el título de Magister en Gestión Ambiental

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES  
MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL  
BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2013

## **Resumen**

La concepción del territorio para el pueblo indígena Awá, ubicado en el sur del departamento de Nariño, así como para la mayoría de las comunidades indígenas de América latina, constituye el “todo”, representa el equilibrio, la armonía y el Buen Vivir; sin territorio no se puede desarrollar la autonomía y la jurisdicción especial como comunidades indígenas. De allí la importancia del ordenamiento ambiental y cultural de sus territorios, no solo en sus procesos de conservación y uso adecuado de los recursos naturales, el ordenamiento va más allá de lo físico y trasciende el plano espiritual, representa la armonía entre todos los seres de la naturaleza que conforman el territorio.

El hombre hace parte del territorio y como tal, recae en él la responsabilidad del cumplimiento de normas propias determinadas por los sabedores de la comunidad que contribuyen al uso adecuado de los recursos naturales y convivencia armónica como sociedad colectiva. Por estas y otras consideraciones de tipo cultural y dada la importancia ambiental del territorio indígena Awá, se ha tomado como punto de referencia de estudio de caso del presente trabajo de grado, donde se evidencia la necesidad de dinamizar los lineamientos establecidos en el Ordenamiento Ambiental Cultural del Pueblo Awá, acordes con sus usos y costumbres, y con nuevas dinámicas de tipo social que viven las comunidades. Caso especial, la actual coyuntura de conflicto armado que ha influido en cambios de comportamiento de sus asentamientos, pasando de la condición de semi nomadismo al sedentarismo y la nuclearización de sus viviendas. Dicha condición ha generado un caos y desequilibrio por los problemas de contaminación producto del manejo inadecuado de los factores de riesgo sanitario que no solo afectan la salud de las personas, ocasionan daños en ecosistemas y altos costos sociales.

La presente investigación, de tipo cualitativo y analítico, busca generar una propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable en el Ordenamiento Ambiental Awá, como complemento del desarrollo sostenible de los asentamientos indígenas de la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, necesario para afrontar el actual problema de conflicto armado en su territorio, los cambios culturales y las nuevas afectaciones en salud que no pueden ser asumidas por los médicos tradicionales.

Para ello, se identificaron las diversas concepciones sobre ordenamiento ambiental, institucional y desde el conocimiento propio del pueblo Awá, apoyado en entrevistas dirigidas a la identificación de la visión conjunta del territorio. Posteriormente, se analizaron las diversas normas y algunas herramientas de ordenamiento territorial colombiano, lo cual se concluyó con insumos utilizados en el proceso de diseño de la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable - EVS. Consecutivamente, se estudiaron los planteamientos de política de Entornos Saludables con énfasis en la EVS, capítulo que concluyó con insumos incluidos en el diseño de la propuesta.

Finalmente, como producto de los insumos consolidados de los capítulos del trabajo de investigación, se generó la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable en el ordenamiento ambiental y cultural del territorio Awá, que permita dentro del proceso que adelanta la Organización Indígena UNIPA y en especial la Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena – IPSI UNIPA, articular el proceso de salud ambiental con el ordenamiento territorial Awá, en la búsqueda del Buen Vivir y el desarrollo sostenible de sus asentamiento.

**Descriptor:** Ordenamiento territorial, cosmovisión, estrategia de vivienda saludable, interculturalidad, gestión ambiental, salud ambiental, pueblo indígena Awá, Buen Vivir, Autonomía.

**Abstract:**

The concept of territory to the Awa tribe , located in the southern department of Nariño , and for most indigenous communities in Latin America , is the "whole" , represents balance , harmony and the Good Life , without territory can not develop the autonomy and jurisdiction spatial and indigenous communities . Hence the importance of environmental management and cultural territories not only in their processes of conservation and wise use of natural resources , the order goes beyond the physical and the spiritual plane beyond , represents the harmony between all beings nature that make up the territory .

The man is part of the territory and as such, the responsibility lies with the enforcement of their own rules determined by knowing the community that contribute to the proper use of natural resources and peaceful coexistence as a partnership. For these and other cultural considerations and given the environmental importance of the Awa indigenous territory has been taken as a benchmark case study of this work degree , which showed the need to streamline the guidelines established in Cultural Environmental Planning the Awa People , according to their traditions and customs, and the new dynamics of social living communities , special case , the current situation of armed conflict that has influenced their behavior changes settlements , from the condition of semi nomadic a sedentary lifestyle and the nuclearization of their homes. This condition has led to chaos and imbalance in the problems of pollution arising from improper handling of health risk factors that not only affect the health of people, cause damage to ecosystems and high social costs.

This research, qualitative and analytical, seeking to generate a proposal for inclusion of the Healthy Living Strategy Environmental Planning Awa, to complement the sustainable development of the Pueblo Indian settlements Awa - People's Organization Awa Indigenous Unit - UNIPA, necessary to address the current problem of armed conflict on its territory, cultural changes and new health damages that can not be assumed by traditional doctors.

To do this, we identified the various conceptions of environmental management, institutional and from the Awa people's own knowledge, supported by surveys aimed to identify joint vision Awa territory. Subsequently, we analyzed the various rules and land management tools, which concluded with inputs used in the design process of the proposed route including the Healthy Living Strategy. Consecutively, we studied the policy approaches emphasizing Healthy Environments Healthy Housing Strategy, chapter concluded with inputs included in the design of the route.

Finally, the product of consolidated inputs chapters of the research generated the proposed inclusion of the Healthy Housing Strategy in the environmental and cultural Awa territory, allowing in the investigation that the UNIP and Indigenous Organization Lending Institution special Indian Health Services - IPSI UNIPA, articulate the process of environmental health with Awa land in search of Good Living.

**Key words:** Territorial, worldview, healthy housing strategy, multiculturalism, environmental management, environmental health, Awa indigenous people

## **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	8
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
2 JUSTIFICACIÓN.....	16
3 OBJETIVOS.....	20
3.1 Objetivo General.....	20
3.2 Objetivos Específicos .....	20
4 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	21
4.2 Contexto internacional y nacional del Ordenamiento Ambiental en zonas de traslape – situación de países en Latinoamérica .....	21
4.3 Contexto nacional del Ordenamiento Ambiental en zonas de traslape – situación de Colombia.....	22
4.4 Contexto Departamental del Ordenamiento Ambiental en comunidades indígenas de Nariño.....	24
4.5 Contexto del Ordenamiento Ambiental y su relación con la salud ambiental en comunidades indígenas en Colombia .....	25
5 MARCO METODOLÓGICO .....	29
5.2 Tipo De Investigación .....	29
5.3 Fases del Proceso Investigativo .....	29
6 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	33
6.1 Identificación Y Análisis De Las Concepciones Del Ordenamiento Ambiental Desde La Cosmovisión Awá Y En El Ámbito Institucional.....	33
6.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN COLOMBIA .....	61
6.3 Identificación Y Análisis De Algunas Herramientas De Ordenamiento Ambiental En Colombia.....	70
6.4 Elementos Mínimos Propuestos A Partir Del Análisis De La Estrategia De Vivienda Saludable – EVS Con Enfoque Diferencial. ....	81
7 PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VIVIENDA SALUDABLE DENTRO EL PROCESO DE ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO AWÁ.....	93
7.1 Consideraciones generales a tener en cuenta en el diseño de la Propuesta .....	93
7.2 La Estrategia de Vivienda Saludable como parte del Desarrollo Sostenible de Asentamientos del Pueblo Indígena Awá.....	95
7.3 La Visión, objetivo general y específico .....	97
7.4 Propuesta para la Formulación hacia la Inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro del Ordenamiento Ambiental y Cultural del Territorio Awá .....	98
8 CONCLUSIONES .....	106

## ANEXOS

Anexo 1 Guía de entrevistas.....	116
Anexo 2 Cuadro resumen resultado de la agrupación de las entrevistas.....	123

## LISTADO DE GRÁFICAS

Grafica 1 Concepto de Entornos Saludables en comunidades indígenas de Nariño, Córdoba, Guaviare y Tolima.....	28
Grafica 2 Proceso Metodológico por Fases.....	32
<b>Grafica 3 Estructura organizacional – UNIPA</b> .....	34
Grafica 4 mapa organización UNIPA – Pueblo Awá.....	34
Grafica 5 Los cuatros mundos - Awá.....	36
<b>Grafica 6 Palabras más usadas en las entrevistas aplicadas del trabajo de investigación. Mayo 2013</b> .....	59
<b>Grafica 7 Ruta metodológica aplicada por el Ministerio de Salud</b> .....	86
Grafica 8 Resumen elementos mínimos a tener en cuenta de acuerdo a revisión de insumos de los capítulos.....	94
Grafica 9 Inclusión de la EVS en el Ordenamiento Ambiental Awá.....	95
Grafica 10 Resumen propuesta para la Formulación hacia la Inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro del Ordenamiento Ambiental y Cultural del Territorio Awá.....	105

## LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1 Quince primeras causas de morbilidad del pueblo Awá - año 2011 - menores de cinco años – resguardo indígena el Gran Sábalo fecha de reporte 30/09/2011.....	17
Cuadro 2 Resumen de los lineamientos técnicos nacionales para la apropiación de la estrategia de vivienda saludable – EVS, adecuada a las poblaciones indígenas.....	88
Cuadro 3 Matriz de identificación de ventajas y desventajas de la Estrategia de Vivienda Saludable, dentro del Ordenamiento Ambiental y Cultural del Pueblo Awá.....	92

## **LISTADO DE ACRÓNIMOS**

**UNIPA:** Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá

**IPSI:** Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena

**EVS:** Estrategia de Vivienda Saludable

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

**SGSSS:** Sistema General de Seguridad Social en Salud

**CORPONARIÑO:** Corporación Autónoma Regional de Nariño

**PGAR:** Plan de Gestión Ambiental Regional

**PRAE:** Proyectos Ambientales Escolares

**OPS:** Organización Panamericana de la Salud

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**APS:** Atención Primaria Ambiental

**ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje

**IDSN:** Instituto Departamental de Salud de Nariño

**INCODER:** Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

**AUC:** Autodefensas Unidas de Colombia

**ONIC:** Organización Nacional Indígena de Colombia

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**CDB:** Convenio sobre Diversidad Biológica

**UAESPNN:** Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales

**SINAP:** Sistema Nacional de Áreas Protegidas

**MAVDT:** Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

**SISPI:** Sistema Intercultural de Salud Propio Indígena

**PIV:** Plan Integral de Vida

**CTNES:** Comité Técnico Nacional de Entornos Saludables

**PAIES:** Plan de Acción Intersectorial de la Estrategia de Entornos Saludables

**NBI:** Necesidades Básicas Insatisfechas

**MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social

## INTRODUCCIÓN

Colombia cuenta con un marco normativo y jurídico que compete a los pueblos indígenas, especialmente relacionados con temas de territorio y ambiente, pasando por el Convenio 169 Organización Internacional del Trabajo - OIT, la Constitución Política de Colombia, la Ley 99 de 1993 y demás normas relacionadas con el ordenamiento y la salud ambiental. Dentro de este marco normativo, se establece el tipo de manejo que se debe tener en cuenta en zonas de traslape de resguardos indígenas y parques naturales, requiriéndose “un régimen especial de manejo en beneficio de la población indígena, de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva” (Colombia C. d., 1977).

El Decreto 622 de 1977 del Congreso de la República, constituye una aproximación del reconocimiento de la importancia de los territorios ancestrales en la conservación y ordenamiento ambiental teniendo en cuenta sus usos, costumbres y necesidades de pervivencia. Desde el punto de vista Estatal, se entiende el ordenamiento ambiental como “un proceso técnico, administrativo y político que parte de la zonificación del uso adecuado del territorio con un enfoque ecosistémico o zonificación ambiental, el cual establece la compatibilidad de las actividades que se realizan en las diferentes unidades territoriales, con las características ecológicas, sociales y económicas de las mismas, que hagan sostenible el desarrollo desde el punto de vista ambiental. Dicha sostenibilidad está relacionada con el balance entre la capacidad ecológica de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas y la presión de la demanda de éstos ejercida por la sociedad, oferta que define una capacidad de soporte con límites determinados por la productividad total del respectivo ecosistema natural, incluida su capacidad de resiliencia, la protección y compensación que puede incorporar el hombre a través de tecnologías proteccionistas” (Utria, 1994).

Como se observa en esta definición, el ordenamiento desde el punto de vista Neoliberal presenta un enfoque hacia economía de mercado, es decir, se parte de una oferta para y por el beneficio del hombre, de tipo extractivo, un estado de balance y equilibrio de lo que efectivamente entra y lo que sale en beneficio del hombre, un estado meramente material de los recursos naturales; la calidad de vida está dada por lo que materialmente la naturaleza nos pueda proveer como dueños absolutos de todo. Este tipo de enfoques hacen parte de la base de la economía extractiva en la cual se encuentra sumido el país, prueba de ello lo constituye hoy las “locomotoras” de la economía dentro de las que se encuentra la minería y su cortoplacista visión de agotar sin ningún tipo de consideración los recursos naturales, en nombre de una calidad de vida por demás efímera, que solo beneficia a unos pocos, lo anterior evidenciado en los altos Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas presentes en la gran mayoría de territorios del país donde irónicamente se concentra la mayor riqueza natural.

Lo anterior aplica especialmente para los territorios étnicos, los cuales sean considerados por el mismo Estado como población vulnerable, entendida como “Grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras...” (MEN, 2013). En este sentido se observa como el mismo Estado desconoce las dinámicas propias de los territorios y en especial el ordenamiento ambiental que por años ha permanecido, pero que a la fecha se ha venido resquebrajando precisamente por la intervención negativa de población colona o ajena de sus usos y costumbre que basa su economía en la extracción indiscriminada de los recursos naturales de los territorios indígenas.

Para las comunidades indígenas, como se presentó en esta investigación, el ordenamiento ambiental constituye ordenar el territorio no solo física sino espiritualmente, armonizar las acciones del hombre para que el equilibrio se dé y se disminuya el caos que ocasiona problemas de salud y con ello la disminución de la calidad de vida. Este ordenamiento como se ha evidenciado en esta investigación, incluye tres elementos fundamentales: el ordenamiento espiritual y fortalecimiento de lo propio, el ordenamiento ambiental y cultural y por último, la generación de acciones encaminadas a lograr un desarrollo sostenible de los asentamientos indígenas ubicados en el territorio.

Es en este último elemento: desarrollo sostenible de los asentamientos indígenas, donde la Estrategia de Vivienda Saludable se incluye dentro del propósito del ordenamiento ambiental y cultural del Pueblo Awá, ya que como se presenta en la investigación, factores de tipo social como la coyuntura actual de conflicto armado y confinamiento ha modificado de manera drástica el estilo de vida del Pueblo Awá, en especial de la ubicación espacial de la vivienda, pasando de viviendas aisladas en la selva a centro nucleados concentrados los cuales están presentando problemas de tipo sanitario y ambiental, consecuencia del mal manejo de los residuos generados en el vivienda como las aguas residuales, los residuos sólidos, la tenencia de animales especialmente los cerdos que generan desechos y problemas de convivencia con los vecinos, la contaminación de fuentes de agua, la presencia de vectores transmisores de enfermedades como malaria, dengue, chagas, entre otras enfermedades, problemas de convivencia, etc.

La Estrategia de Vivienda Saludable se presenta como un mecanismo de trabajo comunitario concertado y construido con la comunidad que permite, el análisis de los problemas, la presentación de alternativas tecnológicas de solución, la selección de las posibles soluciones a los problemas identificados, la generación de compromisos comunitarios para el cambio y hacia el bienestar de la comunidad, procesos de seguimiento y evaluación de la estrategia. Es importante aclarar que se identificó así mismo, la imperiosa tarea de la adecuación de la Estrategia teniendo en cuenta el contexto cultural y geográfico del territorio Awá, la armonización con el Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental y el Plan de Vida.

Se presenta así mismo, como una alternativa de solución que puede ser aplicada a corto plazo, en atención a la formulación del Modelo de Salud Intercultural del Pueblo Awá, ya que a la fecha se está realizando el proceso de contractual del convenio con el Ministerio de Salud y la UNIPA, el cual consiste en la continuidad del Diseño del Modelo de Salud adecuando interculturalmente la Estrategia de Vivienda Saludable apoyado en asambleas comunitarias donde se presentará la propuesta y se ajustará de acuerdo a las necesidades no solo de salud, si no ambientales y culturales, que permitan la disminución de factores de riesgo en la salud, producto de lo ya explicado como consecuencia de la nuclearización de los asentamientos.

El lugar de investigación como ya se ha mencionado, es el territorio Awá ubicado al suroriente del Departamento de Nariño, en límites con Ecuador. Es una zona que va desde las montañas selváticas del municipio de Barbacoas hasta la zona costera del municipio de Tumaco, de grandes contrastes geográficos y con una alta importancia ambiental, pero tal y como se evidencia en el Plan de Vida:

“Desafortunadamente aún no se han identificado alternativas ambientales viables, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida sin detrimento de la sostenibilidad de los recursos del territorio. Así mismo se evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad organizativa de las comunidades en torno al tema territorial y ambiental, como mecanismo para lograr una mejor administración interna y para cualificar la relación con las instituciones de carácter local, nacional o internacional, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, dentro de una lógica de desarrollo sostenible” (UNIPA, Plan de Vida, 2006). Y es por ello que el presente trabajo de investigación partió de esta necesidad sentida desde su Plan de Vida.

Allí se relaciona calidad de vida con el Buen Vivir, es decir, la armonía de todos los elementos que conforman la naturaleza, los espíritus y el hombre. El caos generado por el uso insostenible de los recursos naturales, está causando altas tasas de mortalidad infantil de acuerdo al perfil epidemiológico presentado por la Organización UNIPA en el año 2013 ante el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del Diseño del Modelo de Salud Intercultural. La causa principal del desequilibrio lo constituye la desnutrición, lo que hace a los niños mucho más vulnerables a cualquier tipo de enfermedad. Así mismo, las afectaciones en salud se han presentado en aumento en la medida que se acelera el proceso de sedentarismo y nuclearización de sus viviendas, producto de cambios de estilos de vida por problemas de conflicto armado en el territorio.

Es importante resaltar en esta investigación el Buen Vivir como un concepto que se presenta de manera reiterativa dado su “importancia desde la espiritualidad...un camino de vida...un plan de vida o sistema de vida con una estructura social basada en algunos conceptos fundamentales (complementariedad, reciprocidad, armonía, equilibrio, “relacionalidad”, proporcionalidad, dualidad). Esta cosmovisión de vida tiene sus fundamentos en la cosmovisión andina y los saberes ancestrales. De tal manera, el Sumak Kawsay o Suma Qamaña se presenta en oposición a la visión occidental de la vida buena que emerge de las ideologías bíblicas y aristotélicas (Roa Avendaño, 2009), en las cuales el ser humano es el centro y superior de los seres vivos.

La palabra Sumak Kawsay “es quichua ecuatoriano y expresa la idea de una vida no mejor, ni mejor que la de otros, ni en continuo desvivir por mejorarla, sino simplemente buena...El Suma Qamaña viene del aymara boliviano e introduce el elemento comunitario, por lo que tal vez se podría traducir como “buen convivir”, la sociedad buena para todos en suficiente armonía interna. Buen vivir, finalmente, y en las diversas lenguas de los países centrales, suele implicar el disfrute individual, material, hedonista e incesante. Un somero repaso al modo con que los medios utilizan dichas palabras y sus semejantes (buena vida, vivir bien) lo confirmaría”. (<http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPTortosa0908.pdf>, 2009)

En Colombia, “específicamente para el pueblo indígena Embera, definen el Buen Vivir como el territorio y las tierras, la relación con la naturaleza y el trabajo colectivo. Con esta perspectiva, han elaborado su plan de vida como otros pueblos indígenas colombianos como los Nasa del Cauca. Ellos hablan del Nasa Tull como su Buen Vivir y corresponde según su cosmovisión a la posibilidad de tener una vida digna y con identidad”. (Niel, 2011)

El Buen Vivir hace referencial esencialmente a la armonía y equilibrio que se establece entre la naturaleza y todos los seres vivos y es por ello, que el territorio es visto como un “todo” integrador de la conservación de los seres de la naturaleza, el buen desarrollo y calidad de vida de sus habitantes y la armonía con sus espíritus, solo de esta manera, se llega a un desarrollo integral y sostenibles desde la mirada de la cosmovisión, donde el hombre no es el centro de la tierra si no que hace parte fundamental de la misma en igualdad de condiciones con los otros seres del territorio ancestral, como se presentará a lo largo de la investigación.

De igual manera, la superposición de figuras legales: Estado-Autoridad Indígena, conlleva a problemas en el Buen Vivir dado que no se puede realizar una adecuada gestión compartida para la conservación de especies, la dicotomía de valoración que sobre el territorio y los recursos naturales, las pocas alternativas viables para ejercer el derecho a mejorar su calidad de vida y el débil proceso de participación, contribuyen al caos y desorden que a la fecha se evidencia en el territorio, especialmente en el diseño del actual Plan de Salvaguarda del Pueblo Awá, del Auto de la Corte Constitucional 004 de 2.009.

Es por ello, que la investigación aborda la identificación y comprensión de los enfoques, intereses, acuerdos y desacuerdos, el análisis cualitativo de las normas y algunas herramientas institucionales de ordenamiento ambiental, así como la identificación de insumos de la Estrategia de Vivienda Saludable - EVS, se establecieron los elementos claves que hicieron parte en el diseño la propuesta para la inclusión de la EVS dentro del proceso de ordenamiento territorial, cuyo propósito fundamental es contribuir a la disminución de conflictos, factores de riesgo en salud ambiental, desarrollo sostenible de asentamientos y disminución de procesos antrópicos que afectan ecosistemas estratégicos, necesarios para el Buen Vivir.

Finalmente, para futuras investigaciones, se abre la posibilidad de explorar temáticas que emergieron del análisis del Ordenamiento Ambiental y Cultural del territorio Awá y la inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable, como la construcción conjunta y adecuación socio cultural de programas institucionales relacionados con sistemas productivos de auto consumo e ingreso familiar, uso y aprovechamiento del tiempo libre especialmente dirigido a los jóvenes, formación de programas técnicos, tecnológicos y profesionales, y otros aspectos sectoriales que complementan el desarrollo sostenible de estos asentamientos indígenas.

## **1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Las nuevas dinámicas que afronta el Pueblo Awá del Departamento de Nariño, con relación a los problemas de conflicto armado, cercanía de comunidades mestizas, la presencia de cultivos de uso ilícito y la sobre explotación maderera y minera, ha generado cambios culturales y de estilos de vida, modificando normas propias de protección y cuidado de recursos naturales, necesarios para la pervivencia del Pueblo Awá. La disminución de los recursos naturales ha generado desabastecimiento de alimentos y con ello, problemas de desnutrición, caos en el territorio, aumento de enfermedades y desequilibrio en el Buen Vivir.

En este sentido, la Corte Constitucional ha emitido el Auto 004 de 2.009 para la atención de comunidades indígenas en situación de desplazamiento producto del conflicto armado, ordenando a su vez, la generación de Planes de Salvaguarda Étnica a 36 pueblos indígenas del país dentro de los que se incluye el Pueblo Indígena Awá, y un Programa de Garantías de los Derechos de los Pueblos indígenas para todas las comunidades indígenas de Colombia. Ante el incumplimiento el Auto 004/09 y la gravedad del conflicto el territorio Awá, la Corte Constitucional emite el Auto 174 de 2011 “Plan Provisional Urgente de Reacción y Contingencia”, donde conmina a las entidades del Estado, a una atención oportuna y urgente.

Durante este proceso de concertación de acciones de atención de urgencia, se han comprobado desencuentros entre los enfoques institucional y de las autoridades indígenas, frente al uso y manejo del territorio Awá, generando desencuentros y poca coordinación, poco o nulo respeto por la cosmovisión del territorio y la ausencia de procesos de intervención acordes con las necesidades básicas insatisfechas, dentro de las que se encuentra el factor de riesgo sanitario y problemas de tipo ambiental, producto de la situación de confinamiento y nuclearización de sus viviendas, problema que se cita de manera reiterada en cada encuentro con las instituciones sin que se presentes soluciones de fondo.

Así mismo, se observó en estos ejercicios de construcción conjunta de las acciones de atención de urgencia, el desconocimiento y poco respaldo al proceso de implementación de los Lineamientos del Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural del Pueblo Awá, realizados por la organización UNIPA. Dichos lineamientos trazan las acciones encaminadas a la protección del territorio, el fortalecimiento organizativo, el uso adecuado de los recursos naturales, el rescate de las formas propias de gestión ambiental y el desarrollo de alternativas sostenibles de producción (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Territorio Indígena Awá Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño – Colombia. Caracterización Socio-Cultural y Ambiental Producto Dos. , 2008).

Analizando el Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural, se encontraron pocas estrategias estructuradas de trabajo para el control de factores de riesgo sanitarios presentes en los asentamientos. Estas acciones se presentan de manera aislada sin una metodología comunitaria que permita su construcción colectiva, generación de planes de acción, alternativas apropiadas en el territorio y procesos de seguimiento y evaluación. Se evidencia como los problemas de aguas residuales, la contaminación de fuentes de agua, alta presencia de vectores transmisores de enfermedades y otros problemas de contaminación antrópica, están afectando ecosistemas frágiles y estratégicos de conservación en el territorio Awá.

Estos problemas, han venido en aumento con la ubicación de las viviendas en centros nucleados como medida de protección, ante los graves problemas de conflicto armado. Así mismo, el aumento de densidad de la población, sin que necesariamente aumente la cantidad de tierra por unidad familiar, disminuyendo la cantidad de tierras cultivables. Esta poca capacidad para la soberanía alimentaria hace parte del caos generado en el territorio y uno de los mayores factores de riesgo en la salud.

Sumado a lo anterior, la presencia de cultivos de uso ilícito en el territorio Awá, están ocasionando la pérdida de mano de obra para cultivos de pan coger, ya que los jóvenes se han vinculado como “raspachines” (recolectores de hoja de coca), y por ende, no hay seguridad alimentaria. Se generan nuevas dinámicas familiares, problemas de alcoholismo, prostitución, violencia intrafamiliar, entre otros. Con la llegada de cultivos de uso ilícito ha crecido la demanda y uso de abonos químicos, generando un cambio en las prácticas agrícolas y la contaminación de aguas y tierras.

La problemática social y ambiental en el territorio Awá, está afectando la autonomía y estructura organizativa, con el asesinato de gobernadores Awá; esto aunado a los cambios culturales que han debilitado las normas propias de conservación. Como respuesta a esta coyuntura de tipo social, la UNIPA ha generado nuevas capacidades de tipo organizativo preparando a sus líderes incorporando conocimientos del mundo occidental para poder acceder a recursos, pedir financiación, intervenir políticamente en los temas vigentes, capacitarse en los conceptos de la ciencia y la sociedad occidental, formarse como líderes modernos. En este sentido, surge la necesidad de identificar, desde los programas del orden nacional y territorial, nuevas formas de abordar la problemática enunciada identificando aquellos elementos “del mundo occidental” que contribuyan con las formas propias de conservación, de manejo territorial y de desarrollo sostenible de sus asentamientos, tal y como se presenta en esta investigación con la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable, como parte de la solución a la problemática vivida en sus asentamientos, adecuada interculturalmente.

Una vez descrita la problemática vivida en el territorio Awá, se presenta la siguiente pregunta de indagación: ¿De qué manera la Estrategia de Vivienda Saludable contribuirá a la armonización de las acciones encaminadas al Desarrollo Sostenible de los Asentamientos y la conservación de los ecosistemas de interés identificados en el Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural del territorio Awá?

Esta pregunta será desarrollada en el trabajo de investigación el cual se desarrolla en cuatro fases: la identificación de las diversas concepciones sobre ordenamiento ambiental de los actores involucrados en el territorio Awá; una vez construida la propuesta de visión intercultural del ordenamiento ambiental del territorio Awá, se procedió a la indagación de insumos necesarios para la construcción de la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro el proceso de ordenación ambiental del Territorio Awá, tomados del análisis de las diversas normas y herramientas de regulación de ordenamiento ambiental y el análisis de los planteamientos de la política de Entornos Saludables, con respecto a la Estrategia de Vivienda Saludable.

## 2 JUSTIFICACIÓN

A partir del estudio: “Diagnóstico de la Flora y la Fauna de la Región Awá Colombiana”, elaborado por la Universidad de Nariño con el apoyo del IDEAM y participación de la comunidad Awá en el año de 1996, se ha identificado el territorio Awá como: "de gran diversidad de flora y fauna silvestres, abundancia de individuos por grupo y la presencia de varias especies endémicas, donde algunas de ellas no se registraron en la instituciones en las cuales se llevó a cabo la identificación de material, existiendo la posibilidad de que sean nuevas" (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Territorio Indígena Awá Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño – Colombia. Caracterización Socio-Cultural y Ambiental Producto Dos. , 2008).

A pesar de contar con una grande riqueza cultura, se evidencia por parte del Gobernador Indígena del Gran Sábalo, “amenazas al territorio Awá de tipo antrópico, lo anterior como consecuencia de las actividades agrícolas que predios vecinos están desarrollando y que sin un adecuado control y aislamiento, el área protegida se puede ver gravemente afectada, por la utilización sin mesura en el sector agrícola, actividad minera ilegal, así como la tala de bosques de tipo protector y productor”, lo anterior según lo describe el Gobernador Indígena, debido a “múltiples factores como la falta de alternativas económicas productivas para comunidades indígenas, la presencia de comunidades desplazadas por diferentes situaciones, quienes entran a colonizar áreas con presencia de bosques ampliando la frontera agropecuaria por el incremento de la población, quien demanda cada día más alimentos” (Bisbicus, 2010).

Todas estas amenazas que se presentan a la fecha en el territorio Awá, están afectando el Buen Vivir, ocasionando la prevalencia de enfermedades que están estrechamente relacionados con el incumplimiento de normas culturales y por “el comportamiento de la personas con los espíritus de la naturaleza” descritos por el Gobernador Indígena del Gran Sábalo, así como la prevalencia de enfermedades relacionadas con la Salud Ambiental. En el cuadro que se presenta a continuación (Fuente: IPS- UNIPA Estadístico: Edison F. Soscue Muñoz) las 15 primeras causas de morbilidad del Pueblo Awá en el 2011, en menores de cinco años:

**Cuadro 1 Quince primeras causas de morbilidad del pueblo Awá - año 2011 - menores de cinco años – resguardo indígena el Gran Sábalo fecha de reporte 30/09/2011**

No.	DIAGNOSTICO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Neumonía. No Especificada	101	86	187
2	Parasitosis Intestinal. Sin Otra Especificación	91	88	179
3	Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	83	76	159
4	Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	72	68	140
5	Infección Por Haemophilus Influenza.	65	60	125
6	Enfermedad Intestinal Debida A Protozoarios.	57	51	108
7	Faringitis Aguda. No Especificada	38	39	77
9	Pioderma	32	29	61
10	Caries De La Dentina	30	25	55
11	Neumonía Lobar. No Especificada	27	25	52
12	Bronquitis Aguda. No Especificada	23	20	43
13	Disentería Amebiana Aguda	21	19	40
14	Dermatitis. No Especificada	19	15	34
15	Asma. No Especificada	16	13	29
16	Impétigo (Cualquier sitio anatómico) (Cualquier organismo)	15	11	26

Fuente: IPSI – UNIPA Reporte 30/09/2011 (Muñoz, 2011)

En el anterior cuadro se observan enfermedades asociadas al componente habitacional, sanitario y nutricional de los menores de edad, en especial la baja calidad de agua para consumo que incide en parasitosis intestinal, diarrea y gastroenteritis, enfermedad intestinal debida a protozoarios y dermatitis. Así mismo condiciones como el hacinamiento, la humedad al interior de la vivienda, la falta de ventilación, cocción de alimentos con leña, la desnutrición en algunos menores, entre otros factores de riesgo contribuyen con la presencia de problemas en la salud como neumonía, rinofaringitis, neumonía, bronquitis, asma, entre otras afecciones.

Esta situación ha conllevado que la Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena – IPSI UNIPA, formule una propuesta para la identificación de “Acciones de la Estrategia Agua, Vida, Entorno Saludable”, como parte de la Atención Primaria en Salud Integral en los Resguardos indígenas Awá de UNIPA. Surge esta necesidad en respuesta a los procesos de concertación efectuados con la comunidad, quienes han identificado que “ancestralmente, se ha venido desarrollando técnicas y conocimientos, que han permitido el aprovechamiento de los recursos de fauna y flora y el uso de los suelos de vega con fines productivos aplicando técnicas propias en el manejo de los suelos y sus tradiciones culturales, buscando reproducir los procesos naturales para el suministro de nutrientes, sin llegar a la necesidad de destruir grandes extensiones de selva que siempre han ocupado; esto a diferencia de otras sociedades” (UNIPA I. , 2013).

No solo el componente peri domiciliario de la vivienda está ocasionando problemas en el Buen Vivir de las comunidades indígenas Awá, los conflictos en el uso y manejo de estos territorios, generan problemas relacionados la presencia de aguas residuales que llegan a fuentes de agua, residuos sólidos, contaminación del aire, entre otros impactos ambientales que afectan de manera directa la salud de la comunidad y los ecosistemas estratégicos de conservación ambiental; ejemplo de ello lo constituye el aumento en la deforestación que ha influenciado en la alta presencia de vectores transmisores de enfermedades como el Chagas, la malaria, entre otras enfermedades de interés en salud pública.

El aumento de casos de enfermedades genera altos costos para el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, enfermedades ocasionadas en su mayoría por problemas prevenibles con acciones de promoción de la salud, acompañados de pérdida de vidas humanas en especial de menores de edad de estas comunidades indígenas. De igual manera se ha visto una reducción de animales de caza y pesca, base de sustento alimentario, la destrucción paulatina de sitios sagrados, ecosistemas estratégicos, contaminación de las fuentes de agua por derramen de crudo, entre otros impactos.

Lo anterior nos demuestra que no sólo basta con acciones ambientales de conservación bajo la concepción biológica, se requiere complementar esta iniciativa con acciones tendientes a desarrollar la autonomía y fortalecimiento cultural, el desarrollo sostenible de sus asentamientos y la ordenación ambiental del territorio. A la fecha, se cuenta con una estructura organizativa que cada día se prepara para asumir el control del territorio, acompañado de los Lineamientos de Ordenamiento Territorial y Cultural, pero como se ha venido explicando se requieren acciones contundentes en el desarrollo sostenible de los asentamientos, lo que implica, el estudio de estrategias y mecanismos articuladores que involucren la cosmovisión y el conocimiento institucional, que contribuya a la disminución de factores de riesgo en salud ambiental, producto del cambio de los estilos de vida, en su transitar de poblaciones semi nómadas a poblaciones sedentarias, asumiendo los mismos problemas sanitarios de otras culturas.

Se requiere entonces, y como lo precisa la Estrategia de Vivienda Saludable, contar con entornos viables ambientalmente necesarios para el Buen Vivir, al interior como fuera de la vivienda, unido a la adecuación intercultural de la estrategia, retomar las prácticas ancestrales sostenibles de gestión territorial acompañado de alternativas de producción sostenible en estas zonas selváticas.

De allí que la propuesta diseñada de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable en el ordenamiento del territorio y en especial, como parte de las acciones del desarrollo sostenible de los asentamientos, no solo contribuya con la conservación de sitios de especial interés ambiental, se den los argumentos y propuestas para el desarrollo de un proceso de administración conjunta del territorio que permita una mayor calidad de vida a sus habitantes y la disminución de los factores de riesgo en salud que amenazan con la pervivencia del pueblo indígena Awá ubicado en el departamento de Nariño.

Finalmente, resulta pertinente el tema del ordenamiento ambiental de los territorios indígenas en el marco del estudio de la Gestión Ambiental, como un claro ejemplo y aporte del ordenamiento territorial de zonas de importancia ambiental, desde la perceptiva de la cosmovisión y sus normas propias de conservación, el respeto por lo cultural, la integralidad de los elementos de la naturaleza para el Buen Vivir, la importancia de los procesos organizativos y la coordinación conjunta del territorio apoyada en acuerdos con las entidades del Estado, bases fundamentales proporcionadas durante la Maestría de Gestión Ambiental.

### **3 OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Diseñar una propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro el proceso de Ordenación Territorio Awá, con el fin de complementar la actual gestión ambiental del territorio llevada a cabo a partir del “Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural del pueblo Awá de Nariño”.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar las diversas concepciones sobre ordenamiento ambiental de cada uno de los actores involucrados en su ejecución, con el fin de integrarlas en una propuesta intercultural para el pueblo Awá en el Departamento Nariño.
  
- Identificar las diversas normas y herramientas de regulación de ordenamiento ambiental, como insumos a tener en cuenta dentro de la propuesta de inclusión de la EVS en el ordenamiento ambiental del territorio Awá.
  
- Analizar los planteamientos de la política de Entornos Saludables, con respecto a la Estrategia de Vivienda Saludable, con el propósito de extraer aquellos que mejor se ajustan a las necesidades de ordenamiento ambiental del territorio Awá Nariño.
  
- Diseñar la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro el proceso de ordenación ambiental del Territorio Awá.

## **4 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

En el presente apartado, se brindará un panorama investigativo con el fin de dar a conocer algunos estudios que se encuentran relacionados con la temática investigativa y que pueden aportar herramientas teóricas, conceptuales, o metodológicas, para la elaboración de la presente investigación.

### **4.2 Contexto internacional y nacional del Ordenamiento Ambiental en zonas de traslape – situación de países en Latinoamérica**

América latina cuenta con una gran riqueza en biodiversidad y de culturas ancestrales, las cuales han sido por mucho tiempo, responsables en el uso y conservación de territorios aislados y de gran importancia ambiental. Se ha determinado que en América del Sur, de las 802 áreas protegidas de carácter nacional, 224 (equivalente al 28 %) presentan algún tipo de traslape con territorios indígenas, reconocidos o no como tales, lo anterior tomado del informe “Superposición de territorios indígenas y áreas protegidas en América del Sur” estudio efectuado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, realizado en los 12 países en Latinoamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana francesa, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam y Venezuela (McBreen, 2010).

El estudio presentó relaciones de gestión entre la autoridad pública y las autoridades tradicionales, reconociendo el ejercicio de derechos dentro de las áreas protegidas, bajo condiciones de acuerdo mutuo. El traslape que ocurre entre los territorios indígenas y las áreas naturales protegidas, generan una serie de impactos positivos y/o negativos tanto para los pueblos indígenas como para las administraciones de las áreas.

“El reconocimiento de derechos de propiedad en áreas protegidas, es un tema de conflicto permanente en algunos países de la región como Ecuador, Chile o Surinam, dado que la propiedad se ha visto como una forma de asegurar un mayor control sobre el territorio y, sobre todo, de proteger los recursos frente a terceros. Solamente 4 países en América del Sur (Bolivia, Paraguay, Perú y Venezuela), reconocen expresamente el derecho de los pueblos indígenas a que se les titulen tierras en propiedad dentro de áreas protegidas. Las modalidades cambian de país a país. En Bolivia, las áreas protegidas pueden gozar de una doble condición, como área protegida y como territorio indígena” (McBreen, 2010).

En el caso colombiano, no existe un reconocimiento de doble condición de un área como resguardo indígena y como área protegida nacional, como sí sucede en el caso boliviano. Lo que existe es una declaración de compatibilidad y la posibilidad de que se arregle un régimen especial de manejo de acuerdo con el Decreto 622 de 1977, en el que tanto los pueblos indígenas del resguardo como la unidad a cargo de las áreas protegidas, puedan determinar los objetivos de uso de los recursos naturales, así como ajustar su presencia a los objetivos de manejo del área fijados por el Estado.

De los 12 países de América del Sur estudiados, siete (Argentina, Colombia, Bolivia, Ecuador, Guyana, Venezuela y Perú) incorporan en su respectiva legislación alguna forma de administración compartida y se hace a diferentes niveles de la legislación; a nivel constitucional como en Bolivia; por medio de leyes secundarias como en Colombia (Decreto 622/77), Ecuador, Perú o Venezuela.

“Algunos ordenamientos legales reconocen la capacidad de los territorios indígenas de convertirse en elementos constitutivos del ordenamiento del Estado, a partir de los cuales se pueda potenciar una efectiva planificación del desarrollo en función de los intereses de los pueblos indígenas, como en Bolivia, Colombia y Ecuador. Estas figuras han sido previstas como mecanismo principal del ejercicio de la autodeterminación sobre los territorios, el uso de los recursos y las dinámicas económicas y políticas. En ninguno de los tres casos, se ha puesto en práctica estas figuras en relación o no con las áreas protegidas” (McBreen, 2010).

Lo anterior indica que pese a que se cuenta con un gran esfuerzo legislativo, para el reconocimiento del aporte de las comunidades indígenas en la conservación de las zonas de reserva especiales en los países latinoamericanos, se debe trabajar y desarrollar los instrumentos y mecanismos que lleven a la realidad los propósitos de coadministración de estas áreas de manejo especial.

#### **4.3 Contexto nacional del Ordenamiento Ambiental en zonas de traslape – situación de Colombia**

En Colombia, se ha avanzado en algunos procesos de coadministración de las áreas de interés ambiental traslapadas comunidades indígenas, a través del Sistema de Parques Nacionales. De acuerdo a datos suministrados por Parques Naturales de Colombia, se cuenta con un área de traslape del 40% de territorios indígenas, el 25% del total de las áreas del Sistema están traslapadas con más de 50 resguardos y en 14 áreas traslapadas se adelantan procesos de construcción de Regímenes Especiales de Manejo conjuntamente con las comunidades indígenas y sus autoridades (PNNC, 2011).

La Unidad de Parques Nacionales Naturales, presenta avances en la definición de normas generales en derechos indígenas, se ha generado espacios de concertación local y regional para fortalecer la política de Participación Social, se ha avanzado en los derechos territoriales de los pueblos indígenas: ampliación, creación y saneamiento de resguardos.

Igualmente, en los procesos de participación con las comunidades indígenas, se ha promovido el diálogo abierto con las autoridades y comunidades indígenas, para la toma de decisiones enriquecidas desde múltiples perspectivas. Se ha avanzado en la construcción de modelos de coadministración de áreas con traslape a través de la definición conjunta y adopción de acuerdos de uso y manejo de los recursos naturales, en donde se ha dado reconocimiento en la práctica del carácter de autoridad pública y tradicional de los indígenas en sus territorios.

A continuación se presentan las siguientes modalidades de gestión sobre estos territorios:

- Acuerdos de uso y manejo de recursos naturales: Alianzas estratégicas entre dos autoridades -ambiental y pública indígena de carácter especial- para el ordenamiento ambiental de un territorio cuyo propósito sea la conservación natural y cultural de un área determinada.
- Convenios Inter-administrativos: Mecanismo legal por el cual se legitima la adopción e implementación de acuerdos de ordenamiento y planeación de un área protegida o de sus zonas aledañas.
- Régimen especial de manejo: Conjunto de reglas y procedimientos que permiten la planeación, implementación y seguimiento de las acciones coordinadas entre una autoridad indígena y una autoridad ambiental presentes en un área protegida traslapada con la figura legal del resguardo indígena. Determina para cada caso las instancias de toma de decisiones y las acciones que se desarrollan de manera complementaria sin implicar delegación de funciones que por ley le competen a cada una de las partes y que son indelegables. Este último identificado en el Decreto 622 de 1977 en su artículo 7° (Colombia C. d., 1977).

Dentro de los objetivos del Régimen Especial de Manejo es la Conservación de las áreas protegidas de los sistemas de Parques Nacionales Naturales, la contribución a la preservación étnica y cultural de los pueblos indígenas, por lo que es necesario la consolidación del territorio para garantizar la conservación bío física y cultural de las áreas protegidas, así como la construcción de modelos de gobernanza que garanticen el fortalecimiento del gobierno propio indígena y el cumplimiento de la misión institucional y de las funciones y competencias de la autoridad ambiental, así como la recuperación y fortalecimiento cultural de las comunidades indígenas.

#### **4.4 Contexto Departamental del Ordenamiento Ambiental en comunidades indígenas de Nariño**

Resulta importante tener en cuenta para el ordenamiento ambiental del territorio, algunos trabajos adelantados por entidades como la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO en comunidades indígenas y en especial con relación al Pueblo Indígena Awá:

CORPONARIÑO cuenta con un Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, el cual es un instrumento de planificación para el periodo 2002 – 2012 que “define las directrices de largo plazo para orientar la gestión ambiental regional con base en los procesos de concertación de los actores económicos, políticos, ambientales y sociales en la búsqueda del desarrollo sostenible (Nariño, 2012). Así mismo este plan consigna un diagnóstico regional integral, el cual permite reconocer el estado de los recursos naturales, las potencialidades e identifica los principales conflictos ambientales, así mismo plantea las posibles tendencias, escenarios alternativos, y concertados, así como de las orientaciones estratégicas, la definición de principales líneas estratégicas y de programas que harán posible orientar la implementación de procesos de desarrollo sostenible en Nariño” (Nariño, 2012)

Estos Planes de Gestión Ambiental Regional – PGAR, tienen como propósito fundamental generar y apropiar pautas para el desarrollo sostenible el cual se define como un “área de encuentro entre el Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo del Medio Ambiente” (Nariño, 2012). En este marco se busca mejores ingresos a fin de asegurar un mínimo de calidad de vida para la gente y proteger los ecosistemas y el tejido comunitario que son los que hacen en definitiva que valga vivir la vida.

En relación con acciones enfocadas para la atención de las comunidades indígenas del Departamento de Nariño, dentro de las que se encuentra el Pueblo Awá, se encontró que existe planteada como línea de fortalecimiento institucional, implementación de “procesos de educación ambiental, participación y difusión a la comunidad a través del acompañamiento a instituciones educativas, encaminando las acciones hacia la implementación y fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE y/o experiencias educativas ambientales”; así como el “fortalecimiento en los procesos de capacitación y participación de las ONG Ambientalistas del Departamento y de Comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas para el uso y manejo de los recursos naturales” (Nariño, 2012).

En cuanto a objetivos, metas y estrategias del PGAR en materia de ordenamiento ambiental, se plantea como objetivo, la “Implantación de instrumentos de planificación ambiental y ordenamiento territorial y como meta, Lograr el ordenamiento ambiental de municipios, área territoriales indígenas, de comunidades afrocolombianas. Lo anterior mediante el desarrollo de las estrategias”: i) Articulación de los planes de ordenamiento, planes de vida y planes de manejo con el plan de gestión ambiental regional asesoría y acompañamiento al proceso de formulación y ii) Ejecución de planes de vida y planes de manejo de los grupos étnicos establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo de los planes de ordenamiento en coordinación con las instituciones. En tal sentido, se generó el documento de Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Pueblo Awá: caracterización socio-cultural y ambiental, texto del cual estaremos haciendo referencia a lo largo del trabajo de investigación (Nariño, 2012).

#### **4.5 Contexto del Ordenamiento Ambiental y su relación con la salud ambiental en comunidades indígenas en Colombia**

Uno de los principales problemas enunciados en el marco del Desarrollo Sostenible en el territorio Awá en Nariño, lo constituye la afectación de la calidad de vida, debido a los desequilibrios que se presentan producto de acciones antrópicas como tala de bosques, pérdida de biodiversidad, derrames de crudo, generación de residuos sólidos y líquidos de las viviendas, entre otros, factores de riesgo en la salud ambiental.

La salud ambiental resulta de gran relevancia para este trabajo, ya que de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, se calcula que el 24% de la carga de morbilidad mundial y el 23% de todos los fallecimientos pueden atribuirse a factores ambientales. De las 102 principales enfermedades, grupos de enfermedades y traumatismos que cubre el Informe sobre la salud en el mundo de 2004, los factores de riesgo ambientales contribuyeron a la carga de morbilidad en 85 categorías.

La fracción de la morbilidad atribuible específicamente al medio ambiente variaba de manera notable entre las diferentes enfermedades (Corvalán, 2006).

Se calcula que en todo el mundo el 24% de la carga de morbilidad (años de vida sana perdidos) y aproximadamente el 23% de todas las defunciones (mortalidad prematura) eran atribuibles a factores ambientales. En los niños de 0 a 14 años, el porcentaje de muertes que podían atribuirse al medio ambiente era de hasta un 36%. Había grandes diferencias entre regiones en la contribución del medio ambiente a las diversas enfermedades, debido a diferencias en la exposición ambiental y el acceso a la atención sanitaria entre las diversas regiones.

Por ejemplo, aunque el 25% de todas las muertes registradas en las regiones en desarrollo eran atribuibles a causas ambientales, en las regiones desarrolladas sólo el 17% de las muertes se atribuían a estas causas (Corvalán, 2006)

Como parte de antecedentes de Salud humana y salud ecológica del territorio en comunidades indígenas de Colombia, se encuentra el trabajo desarrollado en la selva de Matavén (Ruíz, 2011), territorio extenso situado en la transición entre la Orinoquia y la Amazonia colombianas, cubierto de bosques de diverso tipo, lagos y ríos, habitado por indígenas de los grupos sicuani, piapoco, piaroa, puinave, curripaco y cubeo. El proceso de ordenamiento ambiental del territorio tuvo en cuenta un proceso de reflexión colectiva sobre la salud humana, que llevó a reconocer las funciones culturales en el territorio, identificando numerosos sitios sagrados como lagunas y cerros, y semillero natural de recursos, sitio de reproducción de animales y por lo tanto elemento clave para la integridad natural y cultural del territorio. Los líderes indígenas hoy denominan esta selva como "corazón de la salud", una forma de reconocer que su estado refleja la vitalidad del gran organismo que es su territorio. (Ruíz, 2011).

Esta experiencia demuestra la importancia en el desarrollo de estrategias participativas encaminadas a la protección de su propio bienestar, apoyado en el fortalecimiento de la gobernanza en el territorio. Solo de esta manera, se garantiza una adecuada sostenibilidad en el tiempo, en el accionar de los planes de gestión definidos en el marco del ordenamiento ambiental y cultural de los territorios indígenas, bajo una coadministración asertiva del territorio: Estado y Autoridad Indígena, los cuales poseen visiones e intereses diferentes.

Estos intereses divergentes se encuentran en los dos enfoques que serán analizados en el trabajo de investigación: el enfoque de conservación y el de cosmovisión sobre el territorio. Esta cosmovisión hace relación a la forma como las culturas interpretan la integración del hombre con la naturaleza y el cosmos; a las creencias sobre el origen, estructura y dinámica del universo; el tiempo y el espacio; el origen, sentido y destino de la vida, etc. La cosmovisión se expresa en los mitos (hechos trascendentales expresados simbólicamente), los ritos, la tradición oral, los sueños, las señas, etc. (Social O.-M. d., 2004)

Por lo anterior es fundamental ir más allá de la conservación del área de protección ambiental, se debe tener en cuenta en el proceso de construcción conjunta de la gestión ambiental, acciones y mecanismos que incluyan el Buen Vivir de las poblaciones bajo sus criterios de desarrollo sostenible, es decir su cosmovisión y lectura del territorio.

El trabajo de investigación incluye como insumo para la generación de procesos de enlace entre la conservación y el Buen Vivir, la Estrategia de Vivienda Saludable, entendida como un espacio donde se debe promover el auto cuidado de la salud. En Colombia, en el año 2003, se inició la promoción y divulgación de la Estrategia Vivienda Saludable - EVS con el apoyo de la OPS/OMS, en el marco de la estrategia de Atención Primaria Ambiental - APA. Con miras a difundir la Estrategia de Vivienda Saludable, se elaboró en este mismo año un material educativo denominado “Hacia una vivienda saludable que viva mi hogar” (Ministerios de Protección Social, 2006)

Este proceso en Colombia se ha fortalecido con la constitución del Comité Técnico Nacional de Entornos Saludables conformado por Ministerios de Salud y Protección Social, Educación Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio, Agricultura y Desarrollo Rural, el ICBF, las Secretarías de Salud de Bogotá y Cundinamarca, el SENA, Departamento para la Prosperidad Social, Departamento Nacional de Planeación, entre otros, cuyo propósito general es el trabajo de coordinación interinstitucional.

Teniendo en cuenta el mandato constitucional de la adecuación socio cultural de las acciones en comunidades indígenas, el Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Promoción Social – Asuntos Étnicos, está trabajando en la difusión de la Estrategia de Vivienda Saludable a través de proyectos pilotos demostrativos en algunas regiones del país, donde se incluye no sólo el componente de educación a las familias sobre conocimientos y prácticas para disminuir los riesgos de enfermedades en la vivienda, sino también el componente de diseño, construcción de nuevas viviendas y mejoramiento de las existentes, de acuerdo con el clima, ambiente y perfil epidemiológico, de manera conjunta y coordinada con entidades competentes en el tema de construcción y saneamiento básico como el SENA y las Alcaldías municipales.

En cuanto a las acciones adelantadas en el territorio Awá, la Oficina de Promoción Social en coordinación con el Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN, la IPS UNIPA, Organización Panamericana de la Salud y el comité Técnico de Entornos de Tumaco, han venido apoyando la apropiación de la Estrategia de Vivienda Saludable, acompañados de proceso de socialización y concertación con la comunidad Awá, donde se elabora la propuesta de apoyo para la apropiación de la EVS, iniciando con el proceso de capacitación de líderes de la comunidad Awá, diagnóstico, análisis conjunto de la situación y ejecución de acciones como el abastecimiento de agua para consumo, articulación de acciones de salud identificadas por la comunidad entre las que se encuentra vacunación, atención médica y otras jornadas de atención en salud con el apoyo de las entidades territoriales y la IPSI UNIPA.

En el siguiente gráfico que resume el ejercicio efectuado por el Ministerio de Salud y Protección Social, Grupos étnicos, en el marco del trabajo desarrollado con pueblos indígenas de Nariño, Córdoba, Guaviare y Tolima en el año 2009, el concepto general y como entienden la estrategia de “Entornos Saludable”, en el que se enmarca la Estrategia de Vivienda Saludable:

**Grafica 1**Concepto de Entornos Saludables en comunidades indígenas de Nariño, Córdoba, Guaviare y Tolima



Fuente: Herrera Angela M. Ministerio de Protección Social. Dirección General de Promoción Social. Informe Final Contrato 143 de 2009. Bogotá D.C.

Se observa en la gráfica como la generación de planes de gestión ambiental hace parte integral del concepto de vivienda saludable, por lo que se requiere una articulación con los planes de ordenamiento territorial y ambiental de las comunidades indígenas.

Como se observa, estas variables enunciadas en la gráfica, no están lejos de la definición de Desarrollo Sostenible y del propósito de los procesos de gestión ambiental, es por ello que se busca la generación de una propuesta de gestión ambiental que parta de una visión conjunta para la co- administración del territorio, teniendo en cuenta aspectos que vayan más allá de la conservación y que incluyan las dinámicas del hombre.

Con base en estos antecedentes, se presenta a continuación el proceso de diseño de la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable, como parte fundamental dentro del ordenamiento ambiental del territorio Awá, a manera de complemento dentro de las acciones propias del Buen Vivir y su adaptación a las nuevas formas y estilos de vida que están influyendo en la calidad y estado de salud de sus comunidades.

## **5 MARCO METODOLÓGICO**

En el presente capítulo, se desarrollará la propuesta metodológica para la realización del trabajo de investigación. A continuación, se identificarán las fases e instrumentos utilizados para la elaboración de la investigación cualitativa.

### **5.2 Tipo De Investigación**

El enfoque metodológico seleccionado es de tipo cualitativo, con especial énfasis en la comprensión de fenómenos sociales, por lo cual se utilizará el estudio de caso simple - diseño holístico, de tipo explicativo, es decir, bajo el enfoque del Autor Robert K. Yin, con una unidad de observación de las diferentes percepciones sobre el ordenamiento ambiental, donde confluyen elementos normativos así como la cosmovisión del pueblo indígena Awá.

El estudio caso tiene como finalidad analizar a partir de los Lineamientos Nacionales de Entornos Saludables con énfasis en la Estrategia de Vivienda Saludable, que elementos pueden contribuir con una visión más amplia de ordenamiento ambiental del territorio Awá que permita un mejor manejo de los componentes sanitarios que hacen parte de la calidad de vida, en especial de salud ambiental de la población. Lo anterior acompañado de la revisión y análisis del concepto de territorio y ordenamiento ambiental institucional y comunitario, revisión de insumos a partir del análisis de antecedentes normativos y de herramientas de ordenamiento ambiental colombiano.

A continuación se realiza una descripción del proceso metodológico empleado en el desarrollo del proceso investigativo.

### **5.3 Fases del Proceso Investigativo**

#### **5.3.1 Fase de exploración conceptual**

Con la identificación de las diversas concepciones sobre ordenamiento ambiental de algunos actores involucrados en el territorio Awá, se construyó una propuesta de visión intercultural, a partir de la cual se identificaron insumos necesarios para el diseño de la propuesta, apoyado en las siguientes actividades:

### **Actividades:**

- Identificar el contexto general de la organización indígena UNIPA del Pueblo Awá, ubicado en el Departamento de Nariño.
- Indagar sobre las formas de entendimiento, ordenamiento, gobernabilidad y protección del territorio, desde la cosmovisión del pueblo indígena Awá.
- Analizar e identificar normas propias de protección y cuidado de la naturaleza y el Buen Vivir a partir de los relatos y narrativas sobre medio ambiente, basados en el Plan de Vida Awá y el Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural.
- Diseñar, ejecutar y analizar entrevistas a diferentes actores relacionados con la temática investigativa propuesta.
- Proponer una visión intercultural de lo que se espera en el ordenamiento ambiental y cultural del territorio Awá, necesario para el Buen Vivir de las comunidades.

### **5.3.2 Fase de investigación y análisis**

Durante el proceso de identificación de insumos necesarios para el diseño de la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable en el ordenamiento ambiental y cultural del territorio Awá, se abordaron dos procesos con sus respectivas actividades:

#### **Procesos:**

#### **Proceso 1. Insumos a partir del análisis normativo y algunas herramientas metodológicas de ordenamiento territorial y ambiental en Colombia.**

#### **Actividades:**

- Identificar y analizar el marco jurídico, normativo e institucional existente para el ordenamiento y la gobernabilidad en comunidades indígenas de Colombia.
- Reconocer elementos metodológicos relevantes que puedan contribuir en la construcción de la propuesta de inclusión de la EVS de ordenamiento ambiental Awá, apoyados en algunas estrategias de ordenamiento en Colombia.
- Elaborar matrices de identificación de aspectos relevantes de los instrumentos: PGAM Nariño, Plan de Vida Awá, Elementos para la Ordenación de Cuecas, Ordenamiento Ambiental y Conservación en áreas traslapadas de Parques Nacionales Naturales y Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural Awá.

#### **Proceso 2. Insumos a partir del análisis de la Estrategia de Vivienda Saludable con enfoque diferencial del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.**

- Analizar los Lineamiento Generales de la Estrategia de Vivienda Saludable
- Identificar y analizar antecedentes de trabajo de apropiación de la Estrategia de Vivienda Saludable en comunidades indígenas en Colombia y sus posibles aportes en la propuesta de inclusión al proceso de ordenamiento territorial.

- Diseñar, aplicar y analizar la matriz de identificación de ventajas y desventajas de la Estrategia dentro del ordenamiento ambiental y cultural del territorio Awá.

### **5.3.3 Fase de Diseño de la propuesta**

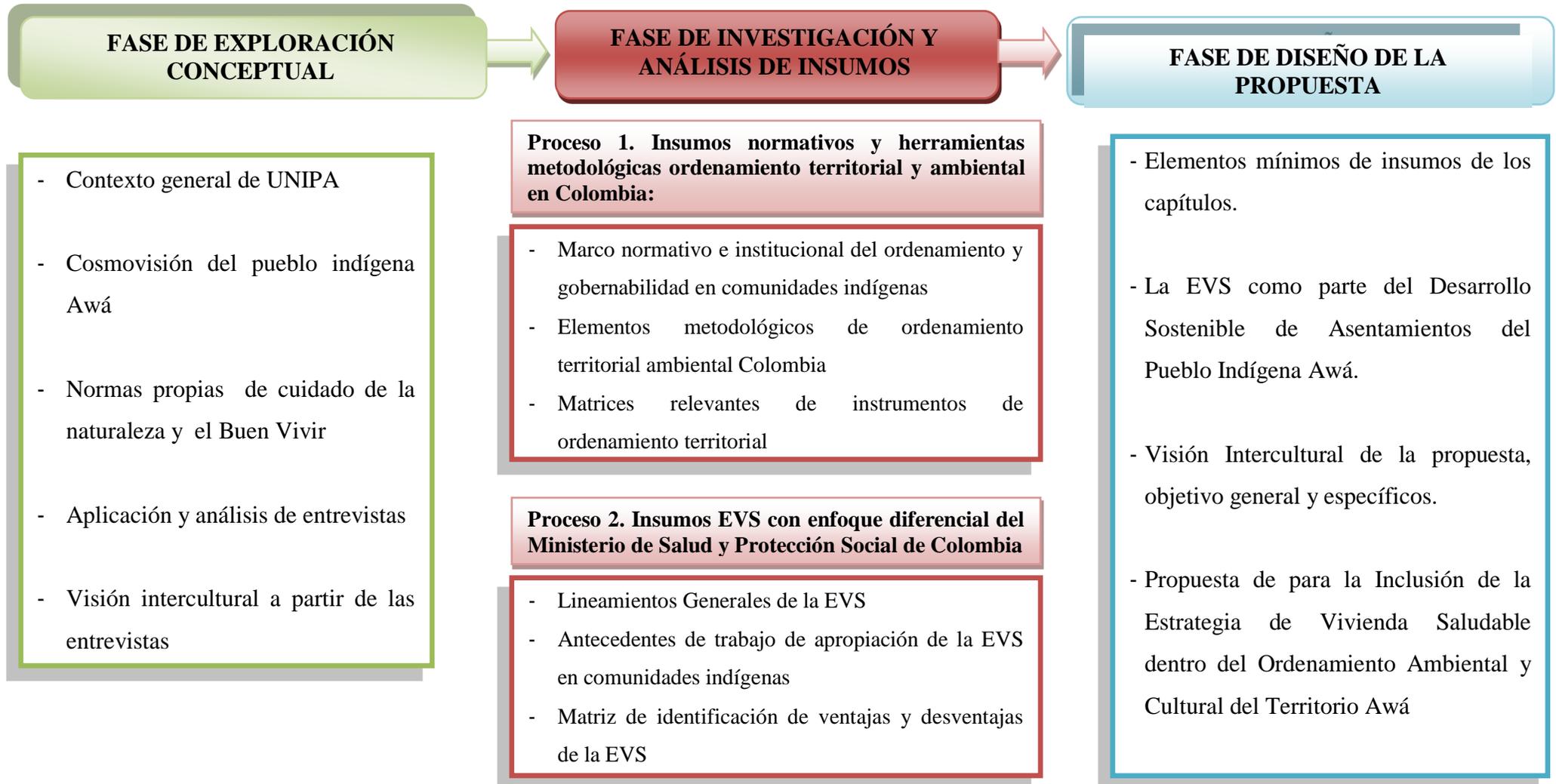
Establecida la visión intercultural de la inclusión de la EVS en el ordenamiento ambiental, identificados los insumos normativos, algunas herramientas metodológicas y de la EVS, se diseñó en esta fase la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro el proceso de ordenación ambiental del Territorio Awá, con las siguientes actividades:

#### **Actividades:**

- Identificar elementos mínimos a tener en cuenta de acuerdo a revisión de insumos de los capítulos.
- Argumentar por qué la Estrategia de Vivienda Saludable hace parte del Desarrollo Sostenible de Asentamientos del Pueblo Indígena Awá.
- Construir la Visión Intercultural de la propuesta de inclusión, su objetivo general y específicos.
- Establecer la Propuesta de para la Inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro del Ordenamiento Ambiental y Cultural del Territorio Awá.

A continuación se resume en la siguiente gráfica el proceso metodológico:

Grafica 2 Proceso Metodológico por Fases



## **6 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

A continuación se describe los resultados del proceso metodológico desarrollado, en el cual se describe la concepción del ordenamiento ambiental desde la cosmovisión Awá y en el ámbito institucional, elementos normativos y metodológicos del ordenamiento ambiental en comunidades indígenas y aspectos relevantes de las EVS con enfoque diferencial. Estos insumos serán incluidos en el diseño de la propuesta de inclusión de la EVS en el ordenamiento ambiental y cultural Awá.

### **6.1 Identificación Y Análisis De Las Concepciones Del Ordenamiento Ambiental Desde La Cosmovisión Awá Y En El Ámbito Institucional**

#### **6.1.1 Contexto General Del Pueblo Awá – Departamento de Nariño Territorio UNIPA**

El pueblo indígena Awá está integrado por 21.000 personas, asentadas en los municipios de Barbacoas, Tumaco, Ricaurte y Roberto Payan. Cuenta con una población de 4000 personas asentadas en las provincias de Carchi, Esmeraldas e Imbabura, en la República de Ecuador, y unas tres mil personas asentadas en el departamento del Putumayo. El territorio que ocupan en el sur de Nariño, tiene una altura que oscila entre los 200 y 1.200 metros sobre el nivel del mar; viven en un ecosistema de selva húmeda tropical (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del territorio Indígena Awá. Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño Colombia., 2008).

La organización UNIPA fue creada hace 22 años, el 6 de junio de 1990, en razón a los problemas de colonización e invasión de las tierras de las familias indígenas Awá de la comunidad La Brava, que fueron amenazadas y engañadas por empresas de producción de palma aceitera. A continuación se presenta su estructura organizativa general (Bisbicus, 2010).



La población Awá habita los municipios de Barbacoas y Tumaco, organizada socio políticamente en 26 resguardos indígenas cuyas autoridades hacen parte de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Awá–Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA.

Un estudio reciente, realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala la zona Awá como una de las más importantes en cuanto a presencia de flora y fauna, en el contexto del Choco biogeográfico. El territorio Awá alberga 10 de los 100 sistemas de vida silvestre que se conservan en el planeta, considerándose como una de las áreas de mayor diversidad biológica existentes, originada en una gran variedad de ecosistemas y en un alto grado de endemismo. (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Territorio Indígena Awá Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño – Colombia. Caracterización Socio-Cultural y Ambiental Producto Dos. , 2008)

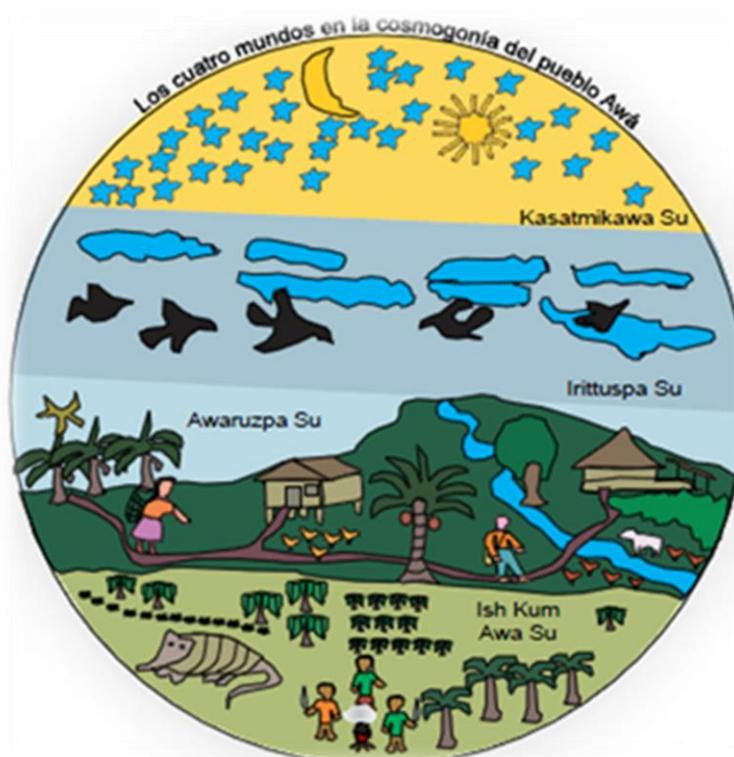
“La topografía es plana en las cercanías al mar y paulatinamente se va empinando sobre el pie de monte hasta llegar a la Cordillera Occidental. Desde la cordillera hasta el piedemonte, los Ríos Güiza, Telebí y Nulpe conforman pequeños valles. Estos ríos en adelante se convierten en navegables constituyéndose en importantes medios de transporte y, junto a numerosos ríos menores y quebradas que riegan la región, albergan una gran riqueza ictiológica que aporta a la dieta alimentaria. El suelo es el principal recurso, con un bajo nivel de fertilidad por estar en el bosque húmedo tropical. Los suelos de la región se clasifican como oxisoles, inceptisoles, óxidos y ultisoles” (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del territorio Indígena Awá. Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño Colombia., 2008).

### **6.1.2 Formas de entendimiento, ordenamiento, gobernabilidad y protección del territorio, así como el concepto de salud ambiental, desde la cosmovisión del pueblo indígena Awá**

La denominación de Territorio Awá impone una mirada a las concepciones propias del indígena con relación a su entorno geográfico y a la manera de concebirlo. La relación directa del Indígena con su medio natural, lo ha llevado a que su forma de vida esté en armonía con el mismo, lo cual se expresa a través del profundo respeto que manifiestan por medio de diferentes prácticas como son: la agricultura, la caza y la pesca entre otros, incluyendo también la concepción territorial que el indígena maneja en su montaña.

**La división del mundo según los Awá:** el entornos de la vivienda corresponde al Awá Su, “el mundo donde vivimos”, el cual se encuentra intermedio entre el mundo del creador, el mundo de los muertos y el de “la gente que come humo” o mundo subterráneo (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Territorio Indígena Awá Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño – Colombia. Caracterización Socio-Cultural y Ambiental Producto Dos. , 2008).

**Grafica 5 Los cuatros mundos - Awá**



Fuente: Tomado de Plan de Salvaguarda Étnico Awá, año 2009

### 6.1.3 Cosmovisión del territorio Awá

Los fundamentos que la sociedad indígena Awá ha desarrollado para relacionarse con su medio ambiente, contribuyen a la conservación de su forma de vida como indígenas dentro del ecosistema. La tradición cultural Awá reunida en historias y los consejos, los cuales son el sustento de toda la normatividad en cuanto a la relación del Awá con la naturaleza.

“Las historias del Pueblo Awá como los mitos de creación del hombre, del mundo, del territorio y las historias de origen de los animales, son el fundamento del ordenamiento y manejo del territorio. Se encuentran los principios de relación entre los Awá y con la naturaleza, los espíritus y con dios, con los demás seres humanos y con su territorio. Se deducen muchos consejos que se han transmitido de mayores a jóvenes y niños, de generación en generación. El Awá llama a su territorio Montaña – Inkal, a la selva se le dice montaña; entre más virgen y más profunda más montaña y más sagrada es. Ellos escogieron llamarse a sí mismo Inkal Awá, gente de montaña” (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del territorio Indígena Awá. Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño Colombia., 2008).

### **Mitos e historias del pueblo Awá sobre la naturaleza:**

A continuación se describen algunos mitos e historias tomados del Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Territorio Indígena Awá Municipios de Barbacha y Tumaco Nariño – Colombia, que ayudan a entender la relación con el territorio y la naturaleza.

**La cosmovisión de los Awá sobre los Árboles:** Los Awá poseen una relación filial con el mundo vegetal, especialmente, con los árboles y la Barbacha (comunidades de musgos y demás briófitos), ya que las personas Awá se originaron de la Barbacha, mientras que el territorio y los alimentos se originaron de un árbol gigante. Esto da entender que los árboles son el centro ontológico del pueblo Awá, por eso se llaman gente de la montaña. La naturaleza es el hogar de los espíritus y energías; la cosmovisión define reglas de comportamiento que evitan contactos de los Awá con estas energías que se pueden traducir en enfermedad y muerte, es decir, en desequilibrio. Cuando ocurre el desequilibrio, los sabedores la tratan con plantas medicinales.

**Los árboles** (especialmente los árboles gigantes) son sitios sagrados, así como lo son las peñas, los ríos, los cementerios, las cascadas o chorreras y algunos tramos de caminos. En los próximos textos se hará alusión a las energías que habitan los árboles, siendo las más relevantes aquellas que aquí se mencionan.

De acuerdo al mito de la Barbacha - Origen del Inkal Awá, los árboles son seres que existieron antes de los Awá, en ese entonces guardaban mucha similitud con las personas, al punto de tener sangre como ellas. Se aconseja en este mito el cuidado y protección de los árboles. Se resalta en esta historia, que la raíz de los Awá es la selva, los árboles y la barbacha; los Awá son recolectores y no tienen vocación para la agricultura de allí su condición de semi nomadismo y nomadismo; la selva tiene sus normas y deben ser respetadas en el marco del equilibrio para el Buen Vivir.

Cada elemento de la naturaleza tiene su dueño y se debe pedir permiso antes de tomar algo de la selva; así mismo, los Awá cuentan con un sistema de tumba-pudre, como mecanismo de uso y aprovechamiento de los suelos selváticos pobres en cobertura orgánica. Igualmente, el mito del árbol grande - Katsa ti representa la zona alta, media y baja, en la que se divide el territorio Awá, donde se compara la capacidad de carga de los ecosistemas: las tierras altas y buenas para producir, las zonas medias o del piedemonte con menor producción, y las tierras bajas o del Andén pacífico que son poco productivas y de otras vocaciones distintas a la agricultura (Noguera, Olga Lucía Guzmán;, 2006).

En mitos como el temblor, se identifica como éste enseña a los Awá normas, comportamientos y artes como la pesca, compartir con los compañeros, hacer atados pequeños, la verdad, matar y ahumar pescados, aconsejar, ser obedientes, rajar la leña a controlar la cantidad de peces que pescamos en un charco, entre otras actividades.

Otro ejemplo claro de cómo se dictan normas de comportamiento a través del mito, lo constituye el “Astarón y la Mujer Conejo”, mito que enseña que no se puede andar robando, se debe tener respeto por cosas ajenas, no ir callados, así como no dejar mucho a los niños en sitios solos.

Los animales y su origen hacen parte de los mitos de los Awá, los mayores de la comunidad cuentan como anteriormente todos eran personas y se reunieron para escoger que animal ser. De allí la relación y el respeto por los seres de la naturaleza ya que su protección significa su pervivencia. Por ello se resaltan mitos como El Murciélago Chimbilaco, El Quinde: Colibrí o Picaflor, Conga, El Conejo, entre otros muy presentes en las historias de los Awá.

Continuando con su relación directa e importancia del territorio con la comunidad Awá, el Plan de Cultural y Ambiental del Territorio Indígena Awá, evidencia como su supervivencia se encuentra también ligada a la seguridad alimentaria que les brinda un territorio en armonía con los demás elementos y espíritus de la selva. Hacen parte de esta rica cosmovisión, los relatos de los orígenes de sus cultivos como el del maíz, quien al igual que los animales, en principio era una persona como los Awá, enseñándolos a trabajar y cultivar el maíz. Así mismo, el cultivo del Chiro (plátano) y la caña las cuales fueron entregadas por ancianos y/o dioses de la selva. El frijol fue descubriendo a partir de la tumba del árbol grande. El fríjol era la comida de la vieja, quien no quería que derribaran el árbol.

En conclusiones y de acuerdo a las historias de origen, los Awá eran anteriormente árboles, cultivos y animales, estos últimos antiguamente todos médicos Awá, que adivinaban y pulseaban a los Awá que tenían enfermedades curándolos; lo anterior explica su estrecha relación y respeto por la naturaleza así como la creencia que cada ser cuenta con un espíritu el cual debe ser respetado.

Esta lógica cultural basada en el conocimiento tradicional milenario sobre la naturaleza ha desarrollado prácticas que implican el control sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, de los cuales depende en gran medida la pervivencia del pueblo Awá, y por tanto ha permitido la conservación del territorio. En efecto, al diagnosticar el estado de los recursos naturales en la región, se destaca una mejor cobertura vegetal en los resguardos indígenas en comparación con las áreas colonizadas y con las tierras de comunidades negras.

### **Concepto de territorio:**

En cuanto al concepto de territorio, en entrevista realizada el 16 de noviembre del año 2012, en el marco del proceso de investigación con el Gobernador indígena Gabriel Bisbicus, explica el concepto de territorio como “todo de la tierra, que es más que todo los límites. La tierra es lo palpable, lo que se puede ver, coger, sembrar, donde hacemos casa, echamos semilla, eso es la tierra. El territorio es un todo, el conjunto de tierra que incluye bosque, río, quebrada, personas, todo”, “Es donde nosotros habitamos, tenemos suficiente espacio para vivir y descansar, donde nosotros hacemos cacería. Tenemos nuestras trampas y tepianes para cazar los animales; además tenemos un respeto hacia ella porque antiguamente nuestros abuelos no entraban en algunos sitios sagrados de nuestro territorio porque allí existían espíritus que se encargaban de cuidar a la gente Awá”.

El concepto de Naturaleza es “todo lo que existe en la montaña, como ríos, quebradas, pozos, riachuelos, árboles, medicina tradicional, extensión de montañas, donde cazamos los animales, vamos a pescar. Encontramos aves de diferentes especies tales como: perdiz, pava, guálgaro, cotorra, paletón, pichilingo, loro, canchana, tórtola, pinchicho, etc... Y nosotros como seres humanos vivimos en la naturaleza para conocer todo lo que existe en ella.” “Los indígenas sentimos a la naturaleza como nuestra madre y maestra. En ella vivimos y nos transformamos para seguir existiendo. La tierra es algo sagrado por eso la respetamos como también a los seres animales y vegetales que en ella viven porque la tierra no es objeto de explotación sino fuente de vida. Todo lo tomamos de la tierra y así como hemos aprendido a cuidarla también hemos aprendido a aprovechar al máximo lo que ella nos da.” (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Territorio Indígena Awá Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño – Colombia. Caracterización Socio-Cultural y Ambiental Producto Dos. , 2008)

El Ordenamiento territorial significa para los Awá, ordenar la tierra, ordenar el territorio. En un principio el territorio era ordenado, pero con la llegada de la colonización, cuentan los mayores, que el territorio se desordenó. Con los procesos organizativos, explican a partir de talleres efectuados en el marco del diseño del plan de ordenamiento Awá, como se restableció el orden construyendo comunidades, creando autoridades indígenas, construyendo los resguardos. Aclaran sin embargo, que hay sitios con presencia de coca, venta de tierras, minería ilegal, tala indiscriminada de madera, donde se establece el desorden.

Mientras el territorio es el todo, el resguardo para los Awá, es un espacio político administrativo, ante los demás. Los resguardos también tienen una función de autoridad pues en ellos gobierna “el gobernador”, máxima autoridad actualmente que maneja las transferencias de la nación y resuelve problemas. Estos tienen por lo general el nombre de los ríos que lo cruzan.

En cuanto a la identificación de los lugares, se encuentra dividido en dos sitios: los malos y los buenos. Los malos son donde están las enfermedades como el chutún, enfermedades de duende o de mal viento. Los sitios buenos son donde se puede bañar, donde la gente puede ir a pescar, o donde hay solamente limpio que puede ya cortar un chiro. Este tipo de ordenamiento significa para los Awá formas de protección ante espíritus que pueden causar enfermedades y muerte.

Dentro de los sitios importantes para los Awá se encuentra la Montaña, como uno de los espacios más importantes, es por eso que ahora se denominan Inkal Awá – gente de la montaña, y por ello se sienten orgullosos. La montaña es la selva propiamente dicha, la parte del territorio que ellos más necesitan, a la que parecen estar ligados desde mucho tiempo atrás, aunque antes tuvieron además, mucha más tierra cultivable. En ella se encuentran protegidos y por ello, sus asentamientos se encuentran a varias horas de camino; este tipo de ubicación les permite conservar su forma de vida.

La montaña presenta a su vez un concepto más integral que incluye lo material y lo espiritual, todos los seres que en ella habitan. La montaña es en sí un ser con espíritu y materia, incluso algunos dicen que la montaña era para ellos un dios.

Ella les brinda los animales de cacería, fuente de proteína de las familias; se consigue la madera para construir las viviendas, las palmas para techar las casas, las vigas para levantarlas, las varengas para cruzar, las guascas para amarrar; se consiguen los bejucos para hacer mochilas y canastos para cargar. Se carga en ellas plátano, chiro, se lleva machete, se cargan piñas y se cargan hasta niños.

### **Los Sitios Sagrados:**

“Algunos sitios sagrados son la selva virgen que no ha sido tocada, la cual tiene sus dueños. En ellos habitan el astarón, las viejas, el diablo, discaya, porque están organizados donde no andan los Awá.” ( UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Territorio Indígena Awá Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño – Colombia. Caracterización Socio-Cultural y Ambiental Producto Dos. , 2008)).

Una forma de regular el cuidado de estos sitios es la creencia que no se debe andar cerca porque atrae las enfermedades. Algunos sitios sagrados son: las cascadas, las quebradas, las chorreras, las peñas, lugares donde se alimenta el chutún el lugar donde existe la vieja, lugar donde vive el duende. Lo anterior confirma que los sitios que son de interés de conservación para las instituciones lo son así mismo, con otra visión para la comunidad Awá. Otros sitios sagrados son:

Los entierros de los mayores: cementerios y casas botadas donde se ha muerto una persona donde hay petróleo, ollas de oro, gasolina, platino, las chorreras altas, charcos muy profundos, peñas secas, peñas blancas, nacimientos de quebradas lagunas, montañas vírgenes donde habitan los espíritus de la naturaleza, cuevas, los árboles grandes.

### **La Vivienda:**

“Se caracteriza por ser una construcción de planta cuadrada o rectangular y techo a dos aguas, levantada sobre pilotes a uno o dos metros de altura del suelo con el fin de evitar la humedad y las incursiones de animales, como las serpientes propias de este ecosistema. A manera de paredes, se levantan cercos de madera de chonta o hualte (*bactris gassipaes*), a media altura, consiguiendo luz y ventilación permanente y no suele haber divisiones sino que consta de un solo espacio que hace a la vez de sala y habitaciones. En la parte trasera se ubica, a un nivel más bajo (60-80 cm.), una planta rectangular o cuadrada destinada a la cocina, donde se instala un fogón de tres piedras sobre hojas y arena de río apisonada. En la parte baja se instala el corral para que los animales (cerdos y gallinas) pasen la noche.

La vivienda se construye con materiales propios de la región aunque, hoy en día, se utilizan clavos de acero en algunas de ellas. Se usan maderas de alta resistencia como el guayacán, el cedrilo (*guarea sp*) y chanul para los pilotes y la estructura; chonta, para el suelo; bejucos de chaldé o lianas para los amarres y ensamblajes; y, por último, hojas de bijao (*calathea sp*) y chinula (*calathea sp*), para el techo (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del territorio Indígena Awá. Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño Colombia., 2008).

Anteriormente era mayor la dispersión de la población, la vivienda se situaba en un lugar preferiblemente alto, de tal manera que desde el corredor se puede dominar una amplia panorámica en dirección hacia el sendero por donde suelen llegar personas. En caso de que alguien extraño al grupo se acerque, huyen precipitadamente hacia la selva. Para el efecto utilizan una escalera auxiliar colocada en la parte trasera.

Hoy en día por situaciones de conflicto armado, la comunidad se ha visto abocada a la generación de centros nucleados, los cuales les permiten protegerse. Esta situación ha generado problemas de tipo sanitario con los que anteriormente no se contaba, y con ello enfermedades relacionadas con condiciones de hacinamiento, mala disposición de residuos sólidos, líquidos, mayor propensión a la transmisión de enfermedades, menos posibilidades de caza, pesca, agricultura, lo que contribuye a su vez con inseguridad alimentaria y mayores costos de atención en salud.

### **La finca:**

“Es el espacio de propiedad familiar donde se cultiva, pueden estar alejadas de las comunidades o estar muy cerca. Las familias pueden tener varias fincas en diversas partes de un resguardo. En ellas se cultivan principalmente chiro que es un plátano pequeño que cuando madura le conocen en otras partes como bocadillo. Este se come verde y cocinado con sal. Se come en bala que es molido, en sopas. También se cultiva maíz, caña, piña, árbol de Pepa de Pan que son semillas, chontaduro, lulo, yuca, papa cum y papa chilma. Como técnica de cultivo se tiene la tumba de rastros, los cuales se van dejando crecer para dejar descansar la tierra. Generalmente las familias tienen varios tajos para siembra y mientras unos descansan por dos o tres años, otros se cultivan. Otra técnica de cultivo en selva, es la limpia del rastrojo, en la cual los árboles grandes y los de frutos silvestres no se derriban. La semilla se riega encima lo que se ha cortado que es el abono natural que va pudriéndose en esos suelos pobres de la selva". (UNIPA, Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del territorio Indígena Awá. Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño Colombia., 2008)

Dentro del ordenamiento del territorio se tiene identificada las vegas de los ríos como los sitios buenos para la siembra. También están los tajos de peña molida, que son terrenos con pendientes de 45° (grados) donde ha habido derrumbes y cuyo suelo es una mezcla de tierra molida con piedras pequeñas que también parecen trituradas. Esta es la tierra cultivable para el Awá, quienes tradicionalmente no usan abonos ni pesticidas para cultivar, y dependen de lo que la naturaleza les dé, de las prácticas de descanso y rotación de cultivos y de la conservación del medio ambiente.

Sin embargo se reconoce en algunas comunidades problemas por uso de plaguicidas así como los residuos que estos empaques ocasionan al ambiente. La poca disponibilidad de tierra, la necesidad de mayor cantidad de alimentos y los problemas e conflicto armado, han llevado a la necesidad de uso de plaguicidas que les permitan en un menor tiempo, el desarrollo de sus cosechas.

Como se presentó en los relatos y significancia del ordenamiento, la naturaleza y sus sitios sagrados y de interés para la comunidad Awá, se observa un sentido de relación directa e integralidad entre todos los elementos y seres de la naturaleza, su equilibrio determina su Buen Vivir y pervivencia. Para ello, se han establecido a través de la tradición oral, consejos de los mayores, los cuales permiten dictar normas de comportamiento comunitario que los protegen de los peligros de la selva, tales como la protección contra la mordedura de culebras, respeto por los ríos ante ahogamientos, cuidado por donde se pisa en el camino, peligros de la carretera por la presencia de carros, el no transitar por la selva muy tarde, no tomar trago, el respeto por la naturaleza y permiso a los espíritus que en ella viven, respetar los sitios sagrados, las malas acciones tienen castigos, entre otras normas. Se evidencia en los relatos

como se advierte mucho sobre el cuidado y los peligros que significan el andar por los ríos, las peñas, las caminadas muy tarde en la noche y el andar en sitios solos y desconocidos.

De acuerdo al estudio efectuado durante el diseño del Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural Awá, aún se conservan normas propias y otras que ya no se prácticas. En cuanto al respeto por los linderos en muchos casos no se aplica. Se conoce la norma, pero algunas personas se pasan a cazar animales o a sacar madera, ya no se respetan las normas y se está deforestando a gran escala. En cuanto a la caza, todas las normas están vigentes a excepción de la que dice que se debe dar de comer al sol a la luna al abuelo y la abuela cuando se mata un animal.

Hoy en día la gente Awá está comiendo enlatado, hay personas que no comen ni carne, a veces la pasan dos tres días comiendo chiro (plátano) y sal. Se han perdido costumbres frente a la alimentación, la mayoría dependen de productos ya elaborados. En la Medicina Tradicional, los caminos y los sitios sagrados, todas las normas están vigentes

#### **6.1.4 Formas actuales de solucionar problemas territoriales y ambientales**

Continuando con las formas propias de ordenamiento y normas de protección del territorio Awá, la primera forma que encontraron los Awá para solucionar sus problemas territoriales y ambientales fue reunirse, organizarse, y emprender el proceso de recuperar la propiedad sobre la tierra a través de la titulación de los resguardos por parte del Incora, hoy INCODER.

Ese proceso comenzó a finales de los ochentas y aunque ya se han titulado 21 resguardos, hay tres en proceso de titulación, y algunas peticiones de saneamiento, es decir que el proceso no ha terminado. La unidad de la gente Awá ha sido la base sobre la cual se ha forjado su proceso de recuperación territorial, de protección contra la explotación de maderas, minerías de oro y pérdida e territorio por invasión de los colonos.

La autoridad es ejercida en cada comunidad, por un gobernador, máxima autoridad Awá en el proceso de mejoramiento de los problemas que existen en las comunidades. Es el encargado en cada comunidad de resolver entre otros, problemas ambientales de diferentes tipos.

Una de las mayores dificultades que enfrenta el sistema de ordenamiento ambiental del territorio Awá, es el cambio de cultura. De acuerdo a los relatos de Eduardo Marín, Juan Edgardo Pai, informe de investigación, 2005 – Diseño del plan de ordenamiento Awá, “anteriormente se vivía tranquilo, cada 8 kilómetros había una casa y lo demás era montaña, por lo que había abundancia de animales de casa y cultivos de maíz, plátano, habichuela, y fríjol de Altaquer que traían nuestros viejos, el agua para consumo no requería hervirse, y nadie se enfermaba. De vez en cuando nos daba chutún, o fiebre, pero todos éramos curados con medicina tradicional. La comida típica para los indígenas era el yuyo que era de dos clases: uno de helecho y el otro de bejuco, los platos eran de calabazo o mate y la cuchara era de palo. Para subir el agua, el galón era de calabazo”.

Los cambios de costumbres como la ocupación de los jóvenes en trabajos de colonos, han traído abusos, malas costumbres pescar con veneno, dinamita y otros. Esto ha ocasionado que no haya peces en los ríos y mucho menos en quebradas. Las comunidades ubicadas más cerca de la costa, del mar, de Tumaco, son las más influenciadas por la cultura occidental, asimismo los indígenas que viven en la carretera también están permeados constantemente por la forma de ver el mundo de poblaciones mestizas y negras.

Contrario a los indígenas que viven lejos de la carretera, en comunidades situadas a uno o días de camino, o a ocho, cuatro horas, e incluso algunas situadas a dos horas, constituyen los núcleos tradicionales del pueblo Awá y sus habitantes siguen viviendo de una manera muy parecida a la de sus ancestros, necesitando muy poco dinero para vivir, es decir, produciendo la mayor parte de lo necesario y dependiendo muy poco del mercado. Cuando se presenta una mayor influencia del mundo occidental, se presentan mayores necesidades en salud y es cuando buscan más a las autoridades para que los ayude.

La mismo proceso organizativo ha traído un cambio cultural, obligando a los líderes a aprender del mundo occidental para poder presentar proyectos, pedir financiación, intervenir políticamente en los temas vigentes, capacitarse en los conceptos de la ciencia y la sociedad occidental, formarse como líderes modernos; necesarios para los cambios culturales y las nuevas necesidades de la comunidad Awá.

En el aspecto ambiental y territorial, la organización UNIPA ha entendido que debe recuperarse y retomarse las formas propias de conservación, de manejo territorial, la ley de la Montaña, su forma de vida como Inkal Awá, es la base del respeto hacia la naturaleza y por tanto de su forma de vida en la montaña, la cual depende de la conservación de la naturaleza fundamentalmente. Los principales elementos de cambio cultural que están influyendo en el manejo actual del territorio:

1. La población Awá está necesitando cada día más ingresos de dinero creando así dependencia del trabajo asalariado o del mercadeo de recursos.
  
2. Se ha ido perdiendo el hábito de cultivar y en algunos resguardos se han perdido las semillas propias, especialmente la de maíz, fríjol y papa cun. La misma pereza de cultivar y la necesidad de conseguir plata para productos, ha generado cambios en la alimentación, a tal punto que lo que más se consume son enlatados. El consumo de productos como fresco royal, coca cola, está generando problemas de salud que anteriormente no se veían. Ahora se presentan problemas de obesidad y enfermedades crónicas, tal y como lo evidencia el coordinador de la IPSI UNIPA.
  
3. Han aparecido nuevas plagas y enfermedades que los Awá no saben manejar. De allí la dependencia por la medicina occidental, las pérdidas de vida humana, los altos costos de atención y la poca disponibilidad de recursos para atender esta nueva necesidad sentida.
  
4. Los jóvenes están acudiendo al jornaleo con mestizos para poder conseguir dinero para las nuevas necesidades que se vienen creando en cuanto a alimentación, vestido, utensilios, salud, educación, vivienda, etc.
  
5. Con el auge del cultivo de coca en la zona los jóvenes se van como raspachines por períodos de uno o dos meses. Ya no hay quien cultive maíz y productos de pan coger necesarios para el abastecimiento de alimentos en las comunidades.
  
6. Algunos padres de familia han optado por sembrar el “oro verde” para suplir las necesidades de dinero, olvidándose de cultivar alimentos, generándose problemas de alcoholismo, prostitución, violencia intrafamiliar, entre otros problemas de tipo social. Con plata se vienen nuevas necesidades como ropa de moda, zapatos, en comprar revólveres para andar disparando tiros, televisor, plantas eléctricas, nevera...
  
7. La cría de cerdos está trayendo problemas de vecindad. Cuando se vive en centros nucleados, la presencia de animales domésticos sueltos, trae conflictos vecinales por daños hechos por los animales en terrenos vecinos, y se han visto en la necesidad de encerrarlos.

8. Entre algunos indígenas se nota una actitud de vergüenza o simplemente de risa penosa, o de incredulidad hacia las historias de antiguo y la creencia en seres espirituales. Al perderse el miedo al Astarón, al dejar de creer que si se tumba un árbol grande se acaba el agua porque árbol es ojo de agua, o que el árbol puede sangrar si se tumba, se puede acabar la selva en ese territorio, se puede acabar con el equilibrio, con el respeto temeroso hacia la naturaleza.

Este es un ejemplo claro de cómo el fortalecimiento de su cosmovisión es una forma de conservación de la naturaleza así como de la misma protección del pueblo Awá ante la presencia de enfermedades.

9. La cercanía con la gente negra y mestiza, ha traído un nuevo uso de armas para cacería como la escopeta, el trampal de escopetas y el perro acompañante, han traído una disminución de animales en la región, pues con estas armas se puede cazar más.

10. La densidad de población tiende a crecer: la población Awá de UNIPA se acerca a las 20.000 personas, lo anterior debido a que la cantidad de hijos por familia crece sin que necesariamente aumente la cantidad de tierra propiedad de cada familia, y de todas maneras las tierras cultivables son escasas en todos los resguardos pues están en ecosistemas selváticos, y los animales y peces vienen disminuyendo por la presión colonizadora y la deforestación de la región.

11. Incurción de los grupos armados en el territorio ha aumentado en los últimos cinco años. En los últimos dos años han sido asesinados dos gobernadores Awá, la carretera Pasto Tumaco está militarizada, la presencia de las AUC en algunas zonas es cada vez mayor, y las FARC siguen ubicadas en muchas partes del territorio.

Como conclusión, el cambio cultural se ve reflejados en el manejo del territorio, sobre todo por la pérdida de la tradición cultural, lo que ha traído consecuencias negativas para la conservación y la forma de vida Awá. Se ha disminuido notablemente animales de pesca y cacería, principal fuente de proteína de la dieta Awá, tendrá que ser reemplazada casi en su totalidad, por la cría de animales domésticos en corrales, o de peces en estanques, lo cual obliga a las comunidades a enfrentar un cambio cultural a través del aprendizaje de culturas ajenas como la campesina.

El cultivo de la coca requiere de abonos químicos que le ayuden a crecer. Esta práctica está trayendo también un cambio en las prácticas agrícolas que trae como consecuencia la contaminación de aguas y tierras.

A más desorden - más enfermedad, La enfermedad ahorita viene es por el desorden, que la gente no está respetando el derecho algunas partes que son sagradas como no creen entonces ahí está, así dicen algunos que esa es la enfermedad que viene, la enfermedad viene por los temas por que no respetan y por los problemas que la gente ya dejó de trabajar como era de antes.

El Pueblo Awá conserva una especial ética de respeto, en la relación gente-naturaleza, así como un profundo conocimiento tradicional sobre los recursos naturales, los ecosistemas y los ciclos de la vida silvestre; no obstante lo cual, se viene presentando un proceso de cambio cultural que incide en la pérdida de este conocimiento y en la modificación de comportamientos y actitudes en relación con la conservación de la naturaleza en el territorio.

Ancestralmente, se desarrollaban técnicas y conocimientos que le han permitido el aprovechamiento de recursos de fauna y flora y el uso de los suelos de vegas con fines productivos, sin destruir las grandes extensiones de selva húmeda tropical que ocupamos.

Retomar la cosmovisión, las formas propias de gobernabilidad y valores, la autonomía y las prácticas ancestrales, así como el análisis y decisión de adaptar nuevas formas occidentales que traigan beneficios a la comunidad y desechar aquellas prácticas nocivas, son el reto del ordenamiento ambiental del territorio Awá, el cual debe incluir entre otras, acciones occidentales que les permitan asumir de manera responsable y autónoma el cuidado de su salud, con acciones de promoción y prevención que les permitan un mejor vivir, en las actuales y nuevas formas de vida presentes en los centros nucleados del territorio Awá, razón por la cual se presenta como propuesta la inclusión de la estrategia de entornos saludables, como una herramienta de articulación entre las acciones de auto protección contra las actuales necesidades que surgen de los procesos de nuclearización y el equilibrio con la naturaleza, partiendo del reconocimiento de la cosmovisión.

A continuación se presenta los Lineamientos de política de ordenamiento ambiental Awá, recogidos de los talleres y trabajo efectuados en la comunidad para el diseño el “ordenamiento Ambiental Awá”:

Aplicación del Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Territorio Awá de los Municipios de Barbacoas y Tumaco – UNIPA, mediante:

El empoderamiento territorial para el manejo autónomo de los recursos naturales, la recuperación de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de la economía tradicional de nuestra población.

En la perspectiva de la futura reglamentación de la delimitación de los territorios indígenas como Entidades Territoriales de la República y frente a sensibles problemas de tipo ambiental que afectan a las comunidades y resguardos, mediante la implementación de acciones en los siguientes campos:

Promover el control de nuestras comunidades sobre el territorio, para la conservación y el uso racional de los ecosistemas, como una forma de generar beneficios ambientales y sociales concretos en los niveles regionales y locales.

Favorecer la recuperación de la memoria histórico-cultural de las comunidades en relación con las prácticas ancestrales sostenibles de gestión territorial, como aporte a la construcción de modelos replicables de gestión de áreas silvestres.

Investigación sobre alternativas de producción sostenible en bosque húmedo tropical y sobre la calidad y vocación de las tierras de las mismas.

Montaje de granjas productivas demostrativas autosuficientes.

Adelantar programas de reforestación con especies nativas.

Capacitación a técnicos comunitarios en producción sostenible.

Montaje de unidades demostrativas de producción sostenible de cerdos y aves.

Conocer experiencias productivas sostenibles en otros pueblos indígenas.

Fomento al intercambio de productos y a la creación de un mercado local.

Fomento del cultivo de la caña y dotación de trapiches.

Producción sostenible piscícola en estanques familiares y comunitarios.

Fortalecimiento del ejercicio de funciones públicas administrativas, legislativas y jurisdiccionales por parte de las autoridades tradicionales y cabildos indígenas Awá, para mejorar la gobernabilidad indígena.

El Plan de ordenamiento Awá evidencia una necesidad en la inclusión de herramientas occidentales que les permita afrontar esos cambios culturales que están afectando el equilibrio sino el Buen Vivir.

A continuación se presenta otras posturas de pueblos indígenas en Latinoamérica y Colombia que explican la importancia de la cosmovisión, el equilibrio con la naturaleza, el concepto de interculturalidad y la construcción de un enfoque.

#### **6.1.5 Otras posturas de pueblos indígenas en América Latina y Colombia, frente al ordenamiento ambiental del territorio:**

El equilibrio con la naturaleza parte del reconocimiento de la misma como un ser sujeto de derechos. En el libro Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios, Respuestas regionales para problemas globales Alberto Acosta (Irene León Coord., 2010), la autora aclara

que el ser humano no puede apostar a la sobreexplotación de la naturaleza, menos aún a su destrucción. Es por ello fundamental entregarle derechos a la naturaleza, la naturaleza como sujeto de derechos, porque es la única manera de garantizar la armonía que se plantea en este esquema o régimen de desarrollo. Sin ese reconocimiento, seguiremos tomando de la naturaleza de manera arbitraria sin medir consecuencias sobre las generaciones presentes y futuras.

Teniendo en cuenta este derecho fundamental de la naturaleza, la cosmovisión de los pueblos indígenas se fundamenta en la relación estrecha entre hombre –naturaleza, de la cual genera el Buen Vivir. La Dra. Esther Sánchez en su publicación: “Situación actual de los pueblos indígenas de Colombia” describe el significado de Buen Vivir:

Vivir en paz y con control sobre los territorios y sus tierras como base espiritual y material de su existencia.

Respetar y cuidar a la Madre Tierra que sufre cada día el impacto y los daños generados por la humanidad.

Reconocer y valorar en pie de igualdad sus identidades y culturas que contienen valores, nociones y tradiciones distintas.

Poder y participación en las decisiones sobre asuntos que les conciernen internamente como pueblos indígenas.

Poder y participación para configurar con otros, el modelo de Estado que contenga la visión y los anhelos de los indígenas.

Para alcanzar el Buen Vivir, los pueblos indígenas asentados en sus territorios ofrecen, mediante sus autoridades y organizaciones, paradigmas de cómo alcanzar condiciones de vida alternas según su inmensa pluralidad cultural, de tal forma que permita mayor igualdad en la diferencia, y mejores estándares en lo social y lo económico. Pueblos como los NASA en Cauca y los Emberá en Caldas, fortalecen el conocimiento tradicional para lograr mejores semillas, vigorizan instituciones como los mercados para el trueque y se valen de los recursos externos, mediante el control cultural de aquello que va a entrar a sus comunidades.

Estos pueblos han venido conformando un horizonte, en el cual se conjuga el enfoque de derechos humanos, la justicia y los proyectos de política pública, donde se evidencian los graves problemas que afrontan, la distancia que existe entre sus condiciones reales y lo que debería ser su situación para alcanzar el tal anhelado Buen Vivir.

De la misma manera, se concibe el territorio para las comunidades indígenas bajo una visión de integralidad entre todos los elementos de la naturaleza, ejemplo de ello lo destaca un líder kogui de la Sierra Nevada de Santa Marta, cuando al hablar de saneamiento territorial insiste en la imposibilidad de separar los aspectos físicos de los espirituales:

“Para ordenar el territorio hay que ordenar el pensamiento. Lo que nosotros entendemos por ordenamiento territorial, no es solo demarcar o delimitar un pedazo de tierra. Es mucho más profundo: se trata de ordenar el pensamiento para poder vivir bien sobre ese pedazo de tierra. O sea que el ordenamiento territorial tiene dos partes: lo espiritual, que se refiere al pensamiento, y lo físico, que se refiere a la tierra. Para nosotros, esas dos partes no se pueden separar, siempre están unidas, pues el territorio es uno solo” (PNUD, 2012).

Este concepto de integralidad y equilibrio, es el que protege a la población contra afectaciones en la salud, es decir, le permite un Buen Vivir. En el cuadernillo del informe de Desarrollo Humano Colombia 2011 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se presenta un resumen de esta necesidad de conservar el equilibrio e integralidad entre espiritualidad y territorio:

**La salud - estado de armonía y equilibrio:** el Convenio 169 de la OIT en sus artículos 24 y 25 establece el derecho a la salud para los indígenas, entendiendo y respetando sus organización comunitaria, al igual que los programas de salud deben ser planeados y administrados en cooperación con los pueblos interesados. De igual modo, recomienda tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales, los cuales solo se logran teniendo en cuenta el reconocimiento de la salud propia y su cosmovisión.

Por su parte, la Ley 100 de 1993, por medio de la cual se crea el sistema general de seguridad social en salud, establece que los pueblos que carecen de capacidad económica deben acceder al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral. De tal forma que para recoger los postulados respectivos de esta ley, se promulgó la Ley 691 de 2011, mediante la cual se reglamenta su participación en el sistema general colombiano. Esta norma establece la creación de Empresas Prestadoras de Salud Indígenas e indica que se deben adaptar los programas de salud a los planes de vida de las respectivas comunidades.

Para la Comisión de Medicina Tradicional y Salud Occidental de la Organización Nacional indígena de Colombia - ONIC, la salud es un estado de armonía y equilibrio que responde a las necesidades de la comunidad, a la integralidad de la cosmovisión, a la territorialidad y depende de las relaciones con la naturaleza, características esenciales de la medicina tradicional. Ese estado de armonía depende, entre otros aspectos: del fortalecimiento cultural, la autonomía alimentaria, la educación en salud integral, la promoción de la salud, la

prevención y atención de la enfermedad. Estos elementos garantizan el acceso a los saberes, prácticas culturales basadas en criterios de pluralismo médico y terapias complementarias e interculturales.

Para su aplicación, los sabios acuden a la medicina indígena, basada en conocimientos, Prácticas, rituales, conceptos y procesos de salud que han desarrollado ancestralmente, como los modelos de vida colectiva enmarcados en su cosmovisión, los cuales deben ser tenidos en cuenta en la formulación de los planes, programas y proyectos de salud dirigidos a ellos (ONIC, 2010)

Entre la población indígena de Colombia se presenta una de las más altas tasas de mortalidad infantil del mundo. Un promedio de 250 de cada mil niños nacidos en las comunidades Paeces en el Cauca, Awá kwaikeres en Nariño y Emberá en Antioquía, fallecen antes de los 6 años. La principal causa de mortalidad infantil es la desnutrición, lo que hace a los niños mucho más vulnerables a cualquier tipo de enfermedad. Los miembros de estas comunidades tienen pocas defensas en sus organismos para combatir la tuberculosis, el sarampión, la viruela, la tosferina y las enfermedades infecciosas y parasitarias (Fundación Caminos de Libertad-FUCAI, 2008)

El Informe del Relator Especial de Naciones Unidas del 8 de enero de 2010 si bien reconoce que el gobierno dedica un cierto nivel de atención a las necesidades sanitarias de los pueblos indígenas, incluida la estructuración de los modelos de salud y la investigación sobre la medicina tradicional y resalta los esfuerzos realizados para atacar los problemas de desnutrición, señala que esta población no tiene las mismas oportunidades que el resto de colombianos. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012)

Lo anterior reitera la importancia del adecuado manejo del ordenamiento ambiental, protección de los recursos naturales y un adecuado desarrollo sostenible, que garantice la pervivencia.

**Salud y la interculturalidad:** Aunque varios análisis puntualizan el porqué de la situación actual de la salud de los pueblos indígenas, las respuestas de solución enfatizan en los servicios de salud y su adecuación socio cultural. Es fundamental promover acciones que lleven a relaciones interculturales plenas que impliquen el asumir la perspectiva de unos y otros con diálogo y respeto en el abordaje de las inequidades. Las afectaciones en salud se han evidenciado en aumento en la medida que se acelera el proceso de sedentarismo y nuclearización de sus viviendas, tal y como se presenta en un estudio efectuado en la Amazonía colombiana:

“El papel del patrón tradicional de movilidad habitacional entre las poblaciones nativas de la Amazonia puede explicar las bajas cargas parasitarias observadas hasta que se tornan sedentarias. El impacto del parasitismo aumenta con la sedentarización en función de las mayores concentraciones poblacionales, de los cambios de los tipos de vivienda, de la calidad de las fuentes de agua y del uso del espacio dentro de las viviendas” (Jr, 1989).

Retomando la necesidad de generar acciones contundentes para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas, surge el concepto de interculturalidad, el cual hace énfasis en la necesidad de la interrelación de las culturas, el “diálogo”, el “respeto entre las culturas”, pero además, el paso de la “coexistencia”, “tolerancia” y “convivencia entre desiguales” a “la construcción de una comunidad de ciudadanos y ciudadanas” (Toranzo, 1993).

El paso de la coexistencia, tolerancia y convivencia entre desiguales a la construcción de una comunidad de ciudadanos – una comunidad de iguales- es el paso de una concepción multicultural de ciudadanía a una intercultural. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012)

Así mismo, el concepto de enfoque diferencial, citado en el artículo 7° de la Constitución Política de Colombia establece: “*El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana*”, razón por la cual, la Ley 21 de 1991 aprueba el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia de la OIT, Ginebra, 1989. Ésta ley “plantea que los gobiernos deben, con la participación de los pueblos indígenas y tribales, desarrollar acciones tendientes a la protección de sus derechos y a garantizar el respeto a su integridad, a través de medidas concretas que permitan salvaguardar tanto a las personas, como sus instituciones, bienes, trabajo, cultura y medio ambiente”.

El enfoque diferencial en el ámbito de salud, señala que los servicios de salud sean adecuados, se organicen de manera comunitaria, se planteen y administren en cooperación con estos pueblos teniendo en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales o se les proporcionen los medios a estos pueblos para prestar dichos servicios y que les de preferencia a la formación y al empleo del personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria” (Cortés, 2009)

Este enfoque diferencial, hace referencia a una forma de construcción conjunta entre ambos pensamientos: occidental y propio, que permitan la adecuación de los programas Estatales, a los usos y costumbres de la población indígena, garantizando el éxito en su apropiación en la

comunidad, así como la contribución al buen vivir, teniendo en cuenta la existencia de nuevos “hábitos occidentales”, que están afectando la salud de las comunidades indígenas.

No solo los hábitos externos están afectando el Buen Vivir, para los pueblos indígenas el conflicto armado se ha constituido en el principal factor de violación de sus derechos humanos y la consecuente violencia ha tenido grave impacto en sus territorios, es decir en su calidad de vida.

Cerca de 69 pueblos y 358 resguardos han sido o pueden ser afectados por la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos, algunos de los cuales se ubican en el 70% de las cuencas sedimentarias. Los grupos más afectados son los Zenú en Córdoba, Urabá y Antioquia, con catorce resguardos; y los Emberá y Emberá katío, con once contratos en concesión en sus resguardos. En Norte de Santander, ya es histórica la afectación petrolera al pueblo barí.

El escenario de confrontación, además de incurrir en la violación de los derechos a la vida y la integridad de estos pueblos, los pone en la situación de víctimas, con el asesinato de líderes, el despojo de tierras, el desplazamiento forzoso y el sometimiento a las imposiciones de los grupos armados al margen de la ley. La dinámica y la expansión del conflicto armado en estos territorios se relacionan entre otros, con los siguientes factores:

a. Las ventajas estratégicas de los territorios indígenas para los grupos ilegales –guerrilla, narcotraficantes, paramilitares, bandas criminales– como zonas de refugio, corredores para el tráfico de armas, drogas, contrabando y movilización de sus efectivos. También para ejercer desde allí el control de zonas económicas.

b. La inversión de grandes capitales en zonas cercanas a territorios indígenas o directamente en ellos, atrayendo primero a la guerrilla por razones políticas y financieras, y luego a los paramilitares para defender sus empresas.

c. La expansión de los cultivos para uso ilícito, coca y amapola, que han terminado invadiendo casi todos los territorios convirtiéndose en la principal fuente de financiación de los actores armados de uno y otro bando.

d. La expansión del narcolatifundismo hacia zonas con alto potencial de valorización de tierras. Guerrilla, paramilitarismo, narcotráfico, empresas multinacionales y megaproyectos, son fuerzas externas de gran magnitud e impacto económico, capaces de desestabilizar las

estructuras ambientales, territoriales, culturales y sociales de cualquier comunidad, al imponer su dominio y precipitar altos niveles de violencia. (Lombana, 2003)

#### **6.1.6 Resultado de la aplicación y análisis de las entrevistas con relación al concepto Estatal del ordenamiento territorial y ambiental:**

En resumen, se ha evidenciado la importancia de la espiritualidad y la relación estrecha que presenta el Pueblo Awá y algunas comunidades indígenas, con el equilibrio e integralidad entre hombre – naturaleza, así como la importancia del territorio como el “todo”, y su relación directa con el Buen Vivir, a continuación concluiremos este capítulo con propuestas desde la visión de la construcción intercultural que permitan identificar algunos insumos de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludables como complemento en la propuesta de articulación en el ordenamiento ambiental del territorio Awá.

##### **6.1.6.1 Metodología aplicada para la identificación de concepto de territorio, ordenamiento y alud ambiental en algunas entidades ambientales y de salud:**

Para este propósito, se diseñó una entrevista a profundidad individual (ver anexo), apoyada en una guía diseñada y aplicada a:

Gobernador indígena Resguardo el Gran Sábalo - Tumaco  
Funcionario de la Corporación de Nariño – Tumaco y/o Pasto  
Funcionario del Instituto Departamental de Salud de Nariño  
Funcionario de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Funcionaria del Ministerio de Salud y Protección Social

El objetivo fundamental fue identificar de qué manera la Estrategia de Vivienda Saludable, puede contribuir a la armonización del conflicto promovido por las diferentes acciones institucionales, gubernamentales e indígenas, necesaria para la gestión ambiental del territorio indígena del pueblo Awá.

Así mismo, contar con insumos para la construcción de una propuesta de visión intercultural que incorpore elementos desde la cosmovisión y enfoque institucional sobre el ordenamiento y conservación del territorio; lo anterior a partir del desarrollo en entrevista de los siguientes temas:

Temas:

El territorio y su relación con el Buen Vivir

Resguardo saludable

Ordenamiento, gobernabilidad y protección del territorio

### **6.1.6.2 Resultado de la aplicación y análisis de las entrevistas:**

**Agrupaciones por categorías:** teniendo en cuenta el proceso de realización de la entrevista, digitalización y su posterior ubicación en cuadro resumen (ver anexo), se realizó la agrupación por categorías de trabajo con los siguientes resultados:

#### **Categoría: Resultados Negativos de proyectos ejecutados en la comunidad:**

Los proyectos se realizan en las oficinas, sin tener en cuenta el conocimiento que la comunidad tiene de su territorio y no se involucren en la toma de decisiones que los afectan, lo que conduce a la falta de apropiación; conllevando al paternalismo. A la fecha se realizan programas de atención de emergencia con programas cortoplacistas y asistencialistas como las ayudas alimentarias sin enfoque diferencial como los programas de atención en salud y entrega de ayudas alimentarias que van en contra de sus costumbre, lo que conlleva al rompimiento de sus esquemas organizativos y culturales, afectan la dinámica familiar y fragmentan la organización; no generaron procesos de fortalecimiento comunitarios. No se incluyen los planes de vida de las comunidades los cuales constituyen la forma propia de ordenamiento ambiental. Finalmente, existe un vacío jurídico frente a los criterios de mínimos vitales de una comunidad ubicada en zonas de protección ambiental.

#### **Categoría: Lo que tiene y lo que debe atenderse**

El trabajo con las comunidades debería conservar y fortalecer: Las formas propias de manejo, administración y conservación del territorio de acuerdo a la cosmovisión Awá, su capacidad participativa, liderazgo, vocación por el trabajo, concepto de integralidad y lo comunitario, preservar los principios de autoridad, respeto y autonomía en la toma de decisiones. Debería atenderse: el fortalecimiento de sus estructuras organizativas y a todos en la comunidad por igual, el conocimiento sus derechos y deberes, el rescate de la cultura ancestral, la capacidad de auto sostenibilidad de los proyectos, el acompañamiento integral y articulado de las instituciones de la zona; tener en cuenta las Necesidades Básicas Insatisfechas, el apoyo de la investigación propia del territorio y en especial de su biodiversidad, el fortalecimiento de la medicina propia, apoyo en proyectos productivos sostenibles y zoo criaderos para conservación y evitar se extingan las especies nativas.

#### **Categoría: mecanismos de escucha**

De manera concertada y no impositiva, de manera directa las autoridades tradicionales, líderes y asamblea en general, a través de mecanismos y estrategias sencillas de comunicación, teniendo en cuenta los espacios y los tiempos de la comunidad.

#### **Categoría: Lo que debe abordar Estrategia de Vivienda Saludable - EVS**

Lo que debería abordar la EVS además de sus 7 componentes: Tener en cuenta su conocimiento del territorio, conceptos propios de vivienda, salud, enfermedad y muerte, el

fortalecimiento de la identidad cultural Awá, el awapit (lengua propia), mayor participación de los adultos mayores, tener en cuenta la dinámica de cambios en el manejo del espacio debido a los cambios en su condición de nomadismo y semi nomadismo, lo anterior por el confinamiento ocasionado en gran parte, por el conflicto armado; incluir la espiritualidad, dentro del entorno saludable el tema de los espacios sagrados; la orientación de los sabedores sobre las formas de ordenamiento espacial en el territorio, incluida la ubicación de las viviendas.

Armonizar los tiempos administrativos y los comunitarios; tener en cuenta que los funcionarios no van a impartir conocimiento...van a compartir y construir conjuntamente conocimiento con la comunidad; rescatar y fortalecer los procesos normativos propios, sus mitos y cosmovisión los cuales dictan las normas de protección y uso de los recursos naturales.

Se desconoce el concepto de calidad de vida para una comunidad y se imponen criterios de estilos de vida saludable fuera del contexto cultural y social de las comunidades.

Un proceso de fortalecimiento en los mecanismos de articulación intersectorial. Fortalecer el proceso de gestión en la atención de necesidades básicas insatisfechas como: mejoramiento de la vivienda Awá, seguridad alimentaria; manejo de plaguicidas; espacios públicos, zonas recreativas, vías, comunicaciones, lenguaje propio de la comunidad, economía familiar, derechos y deberes, casa de la cultura, centro de atención integral a la primera infancia, etc.

**Categoría: Concepto de ordenamiento ambiental**

El ordenamiento ambiental es entendido como la planificación activa y concertada con la comunidad, para la administración del territorio, partiendo de la identificación de sitios de interés para la conservación teniendo en cuenta la vocación de los suelos, los sitios sagrados y de interés de conservación de las autoridades tradicionales, con un enfoque intercultural donde prevalezca la cosmovisión del territorio, su visión integral y de equilibrio con los espíritus de la naturaleza responsables de la salud y la vida, necesarios para el desarrollo sostenible y el buen vivir de las comunidades que allí habitan.

**Categoría: Responsabilidad del ordenamiento ambiental**

La responsabilidad del ordenamiento ambiental del territorio es de todos los actores sociales como Corponariño, el Instituto Departamento de Salud Nariño - IDSN, UNIPA, alcaldías y la comunidad indígena, Ministerio de Ambiente, Gobernación de Nariño, trabajando articuladamente como equipo.

### **Categoría: Resguardo ideal**

El resguardo ideal sería a que cuente con una comunidad capacitada y fortalecida espiritual y organizativamente, apoyada en líderes capacitados para interlocutor con las entidades y en beneficio de las comunidades, con autonomía y respeto por el territorio, sus autoridades y sabedores como guías hacia un buen vivir. Con necesidades básicas satisfechas solicitadas por la comunidad como viviendas adecuadas, con cultivos para complementación alimentaria, espacios recreativos y zonas libres del conflicto armado, sin proyectos de minería, madera ni de cultivos de uso ilícito, con adecuadas vías de acceso, atención en salud y educación bilingüe e intercultural, plan de manejo ambiental propio y centro de investigación ambiental para la comunidad Awá.

**En resumen, las consideraciones que se deberán tener en cuenta en la visión intercultural son las siguientes:**

**El ordenamiento ambiental** deberá ser entendido como la planificación activa, concertada y de manera directa las autoridades tradicionales, líderes y asamblea en general, a través de mecanismos y estrategias sencillas de comunicación, teniendo en cuenta los espacios y los tiempos de la comunidad, para la definición de la administración del territorio, partiendo de la identificación de sitios de interés para la conservación, teniendo en cuenta la vocación de los suelos y los sitios sagrados de interés de conservación de las autoridades tradicionales.

**La responsabilidad del ordenamiento ambiental** del territorio es de todos los actores sociales que conviven en el territorio, es decir, la organización indígena UNIPA, la Corporación Autónoma Regional, las Administraciones Municipales, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, y la comunidad indígena, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación de Nariño, entre otras entidades, trabajando articuladamente como equipo y con enfoque intercultural.

**Lo intercultural parte del respeto por el conocimiento propio**, la conservación de las formas propias de manejo, administración y conservación del territorio de acuerdo a la cosmovisión Awá, su capacidad participativa, liderazgo, vocación por el trabajo, concepto de integralidad y lo comunitario, preservando los principios de autoridad, respeto y autonomía en la toma de decisiones. Así mismo, fortalecimiento de sus estructuras organizativas y comunitarias, frente al conocimiento sus derechos y deberes, el rescate de la cultura ancestral, definir de manera conjunta estrategias que permitan la sostenibilidad de los proyectos que incluya el acompañamiento integral y articulado de las instituciones de la zona.

**Incluir en los procesos de adecuación intercultural**, el reconocimiento de los conceptos propios de vivienda, salud, enfermedad y muerte, tener en cuenta la dinámica de cambios en el manejo del espacio debido a los cambios en su condición de nomadismo y semi

nomadismo, lo anterior por el confinamiento ocasionado en gran parte, por el conflicto armado; incluir la espiritualidad, los espacios sagrados; la orientación de los sabedores sobre las formas de ordenamiento espacial en el territorio.

**El ordenamiento ambiental va más allá de la conservación de los recursos**, hace parte de la integralidad el hombre y con él la satisfacción de sus propias necesidades; se requiere así apoyar los procesos propios de investigación del territorio y en especial de su biodiversidad, fundamentales en la conservación de la medicina propia.

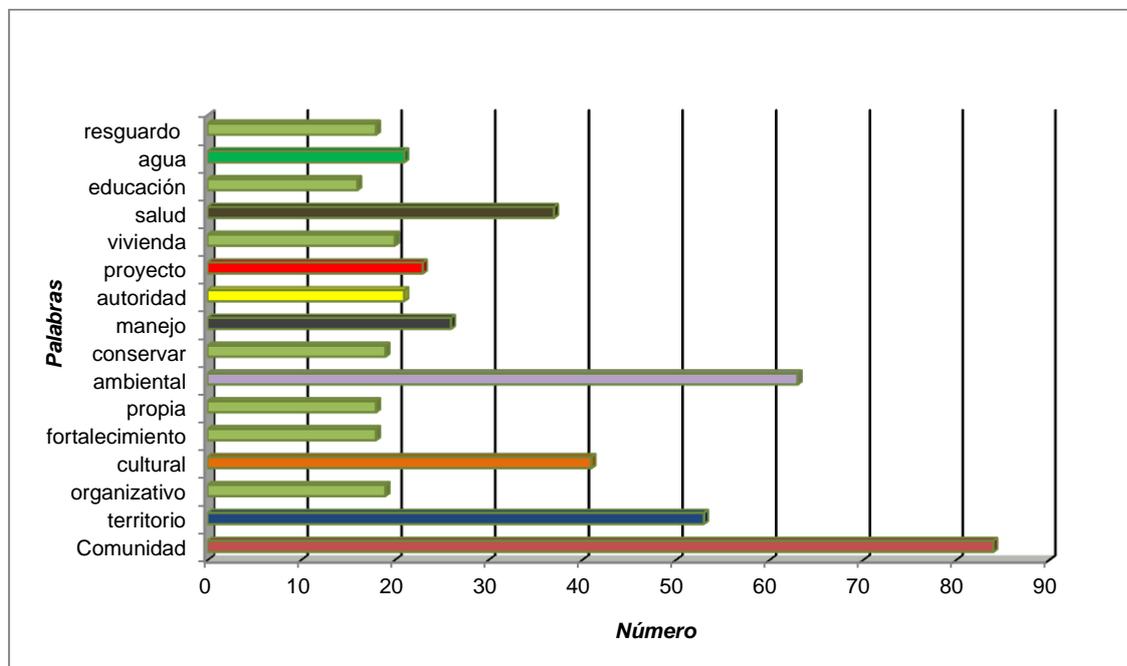
**Armonizar los tiempos administrativos y los comunitarios**; respetar los conocimientos propios ya que con los proyectos no se va a impartir conocimiento...se va a compartir y construir conjuntamente conocimiento con la comunidad, entre los que se encuentran los procesos normativos propios, sus mitos y cosmovisión los cuales dictan las normas de protección y uso de los recursos naturales.

**El resguardo ideal sería aquel que cuente con una comunidad capacitada y fortalecida espiritual y organizativamente**, apoyada en líderes capacitados para interlocutor con las entidades y en beneficio de las comunidades, con autonomía y respeto por el territorio, sus autoridades y sabedores como guías hacia un buen vivir. Con necesidades básicas satisfechas solicitadas por la comunidad como viviendas adecuadas, con cultivos para complementación alimentaria, espacios recreativos y zonas libres del conflicto armado, sin proyectos de minería, madera ni de cultivos de uso ilícito, con adecuadas vías de acceso, atención en salud y educación bilingüe e intercultural, plan de manejo ambiental propio y centro de investigación ambiental para la comunidad Awá.

**Estas necesidades identificadas, de muestran la importancia en la articulación con estrategias integradoras de acciones**, que respondan a nuevas necesidades en el manejo de factores de riesgo como la contaminación y sus problemas derivados en la salud, producto por el estado de confinamiento. Más allá de procesos tecnológicos, la inclusión en ella de criterios construidos conjuntamente para la solución de sus problemáticas, la cuales deberán ser tenidas en cuenta en la apropiación de la Estrategia de Vivienda Saludable.

Finalmente, dentro del ejercicio de análisis de las entrevistas, se identificó mediante un conteo por palabras las más usadas, las cuales se resumen en el siguiente gráfico:

**Grafica 6 Palabras más usadas en las entrevistas aplicadas del trabajo de investigación.  
Mayo 2013**



Fuente: Entrevistas realizadas Mayo 1 de 2013.

Se observa en la gráfica palabras como comunidad, ambiental, territorio, cultura y salud, son de uso frecuentes y se posicionan como una necesidad de inclusión, dentro de las estrategias de articulación entre ordenamiento ambiental y Estrategia de Entornos saludables, con énfasis en Vivienda Saludable:

- Comunidad: enfoque que va más allá de los individual, significa lo colectivo, la solidaridad, el trabajo en grupo y de apoyo mutuo.
- Ambiental: espacio donde interactúan los espíritus de la naturaleza y el hombre.
- Territorio: como un todo... la vida misma.
- Cultural: su punto de partida, su ley de origen, las normas propias de protección y conservación por la naturaleza.
- Salud: estado ideal de equilibrio entre lo espiritual y el territorio, el Buen Vivir.

El resultado del análisis de las entrevistas, nos evidencia la relación directa entre territorio y el Buen Vivir, incluido el concepto de salud ambiental en el territorio. Se presenta como una razón de ser del área, el desarrollo sostenible atendiendo realidades que presenta a la fecha el territorio Awá con la llegada de diferentes inversiones, entre las que se encuentra:

- Construcción y mejoramiento de vivienda rural
- Infraestructura en salud, educación y recreación
- Infraestructura en electrificación y acueducto
- Cultivos de autoconsumo
- Pequeñas obras de infraestructura

Todas ellas, con aspectos positivos y negativos para el desarrollo comunitario; negativo en el sentido que si no se consideran aspectos como la cosmovisión, el contexto cultural, social, ambiental y político de las comunidades, claramente se exponen a proyectos fracasados, como lo identificado por los entrevistados.

Lo anterior nos aclara, aún más, la necesidad de incluir en el ordenamiento ambiental del territorio Awá, la importancia en la implementación de estrategias que permitan el diálogo entre diferentes culturas y conocimientos, se oriente hacia una gestión que permita superar la dicotomía generalizada entre conservación y desarrollo, puesto que la conservación desde el ámbito institucional está definidas desde las ciencias biológicas, lo cual nos lleva a priorizar en estos territorios colectivos, la protección de la diversidad étnica y de los valores de la cultura de los Awá, asociados a la conservación.

Es por lo anterior que se deberá incluir, dentro del proceso intercultural de visión y/o razón de ser del territorio Awá, las siguientes consideraciones entregadas por Parques Naturales de Colombia (PNNC, 2011):

- **Relación particular con el territorio:** relación recíproca con el territorio en la medida que satisface sus necesidades materiales y espirituales; requiriéndose cuidados y con ello normas de regulación de prácticas que realiza en el territorio.
- **Regulación social vigente:** el control social requiere de instancias que observen y mantengan el cumplimiento de las normas. En este sentido el grupo social dispone de formas de recordar la importancia de los diferentes recursos y las consecuentes obligaciones de cuidado de los mismos, manifiestas en mitos o historias de origen, cantos y bailes y demás actividades que propician compartir y poner en común vivencias e intereses en el territorio.
- **Sistemas reguladores efectivos:** la regulación a través de mecanismos de control social vigentes, dependen de decisiones individuales de acogerse a las determinaciones grupales y se expresa en las acciones cotidianas.

Para el caso de esta última consideración, es importante el fortalecimiento organizativo que permita normas claras y acuerdos asumidos con responsabilidad y total respaldo comunitario, con la toma de decisiones colectivas; fortaleciendo valores culturales que contribuyan a la conservación, los conocimientos tradicionales, las prácticas rituales y la conservación de lugares con connotación mágico-chamánica que se identifiquen conjuntamente y se consideren vitales para el manejo adecuado del territorio.

Urge la complementariedad entre los lineamientos de política pública del orden nacional que inciden en el ordenamiento y la función de conservación y plantear la disminución de las brechas entre desarrollo y conservación.

Contando con una identificación y análisis de las concepciones del ordenamiento ambiental desde la cosmovisión Awá y en el ámbito institucional, se propuso una visión intercultural y la identificación de la necesidad de reconocer y fortalecer las normas propias de protección del territorio, ante las nuevas realidades de la comunidad producto del impacto negativo que ha surgido por cuenta del conflicto armado y el confinamiento en su territorio. Por este motivo, se requiere preparar a la comunidad para que asuma nuevos retos en cuanto a la salud ambiental del territorio, la preparación del equipo intercultural que tenga en cuenta además del marco normativo propio, los antecedentes normativos del ordenamiento en Colombia, necesario para la armonización de ambos conceptos: normativo propio Awá – normativo institucional del ordenamiento ambiental.

Es por lo anterior, que se presenta en el siguiente capítulo, algunos elementos de tipo normativo institucional de América Latina y Colombia, la presencia de dos enfoques normativos – Institucional e indígena que se traslapan en el territorio, identificando puntos de encuentro, vacíos normativos y aspectos relevantes que deben ser considerados para su inclusión en el diseño de la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable en el Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural del Pueblo Awá.

## **6.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN COLOMBIA**

En el presente capítulo, se reconocerán los elementos normativos e institucionales, que pueden contribuir como insumo en el diseño de la propuesta, se resume y analiza el panorama desde el contexto Latinoamericano y de Colombia, a partir del cual se identificarán los aportes más relevantes a ser tenidos en cuenta.

## **6.2.1 Contexto normativo e institucional en América Latina y Colombia**

### **6.2.1.1 Contexto latinoamericano:**

A continuación se presenta aspectos destacados del informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO: “Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina, presentado en el 2001”, el cual servirá de sustento teórico en el proceso de identificación de insumo para el diseño de la propuesta de inclusión de la EVS. (FAO, 2001)

La tendencia general en América Latina es el reconocimiento legal de los derechos indígenas, encontrándose que 12 países han ratificado el Convenio 169 de la OIT y 13 las constituciones en las que se consagran, de manera específica, los derechos de los pueblos indígenas, siendo uno de estos Colombia, el cual en mediante la Ley 21 de 2001, por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

En cuanto a los derechos derivados de la legislación ambiental, hay que resaltar que todos los países de América Latina han ratificado el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y que por lo tanto, han adquirido los compromisos que de ahí se desprenden. Otros instrumentos internacionales con incidencia importante sobre los pueblos indígenas y las áreas protegidas son: el Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural y el Convenio sobre la Protección de los Humedales de Importancia Internacional (más conocido como Convenio Ramsar).

A continuación se identifican aspectos que pueden contribuir en el diseño de la propuesta de inclusión de la EVS en el ordenamiento Ambiental del Territorio Awá:

- Inconsistencia de las leyes en materia indígena con otras leyes que se aplican con prioridad, ejemplo la legislación minera o petrolera.
- Superposición de figuras legales, que originan problemas en la gestión compartida.
- Poca información e investigación sobre los territorios sujetos a ordenamiento ambiental
- Dicotomía de valoración que sobre el territorio y los recursos naturales
- Pocas alternativas viables, para ejercer el derecho a mejorar su calidad de vida
- Los procesos participativos en ocasiones no son representativos y legítimos
- Pocos mecanismos adecuados de rendición de cuentas sobre la gestión del territorio
- La normatividad sola sin herramientas de construcción conjunta, se quedan en papel y no trascienden a la realidad y el contexto de los territorios indígenas.

- La consulta previa es un derecho constitucional colectivo y un proceso de carácter público especial y obligatorio que debe realizarse previamente, en los casos donde se presenten acciones susceptibles de afectar directamente las formas de vida de los pueblos indígenas.
- La gestión ambiental debe realizarse de manera conjunta, con acuerdos conjunto y accionar articulado, corresponsabilidad entre los actores y fortalecimiento de sus capacidades.
- Realizar encuentros y procesos de diálogo, entre las instituciones y las comunidades indígenas
- Apoyar con recursos para la gestión del ordenamiento territorial.
- Establecer una categoría de territorio indígena protegido que asegure espacios de conservación y buen uso.
- Apoyar procesos graduales que fortalezcan capacidades para gestión compartida.
- En áreas fronterizas, propiciar conversaciones entre países, realizando un balance de la situación de los pueblos indígenas, niveles de conflicto, necesidades que enfrentan, para poder definir políticas de integración.
- Promover el saneamiento de las tierras y su titulación, y garantizar la seguridad jurídica a los pueblos indígenas en sus territorios.
- Realizar un análisis de las capacidades de las instituciones, legitimidad y fortalezas de las autoridades.
- Promover mecanismos que permitan el ejercicio pleno de la participación de los pueblos indígenas en las instancias de toma de decisión del Estado.
- Incentivar la formación y sensibilización de actores claves, como funcionarios públicos y líderes sobre la temática de los derechos y culturas indígenas.
- Generar intercambios de conocimiento mutuo, a fin de lograr una relación intercultural más equilibrada y mejorar la confianza entre las partes.
- Promover la formación, investigación, sistematización y el intercambio de experiencias para fortalecer capacidades tanto de los pueblos indígenas como de las instituciones.

### **6.2.1.1 Contexto normativo en Colombia**

En relación al marco normativo y jurídico que compete a los pueblos indígenas, especialmente su relación con el territorio, el ambiente, el Buen Vivir, la salud ambiental y demás normas relacionadas con zonas de interés ambiental, es importante recordar que Colombia se acogió al Convenio 169 OIT, mediante el la Ley 21 de 1991 y en la Ley 199 de 1995, donde se define que el Ministerio del Interior, por medio de la Dirección de Asuntos Indígenas le compete la coordinación de la Consulta Previa a Pueblos Indígenas, el derecho de definir sus prioridades, así como la participación en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

En este sentido, la Constitución Política y sus artículos relacionada con el Componente Ambiental, establecen el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Art.7) (Colombia S. d., 1991), deja muy en claro la condición de los territorios indígenas como Entidades Territoriales así como su autonomía y el reconocimiento del gobierno indígena y sus funciones (artículos 246, 286, 287 y 330/CPC).

La Constitución Política de 1991 contempla en varios de sus artículos la importancia de la conservación de la diversidad biológica en el país. Dentro de los derechos se establece la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación; la función ecológica de la propiedad; la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los parques naturales o el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano.

En lo que respecta al uso de los recursos naturales, la Corte Constitucional ha observado una diferencia entre los modelos económicos de los pueblos indígenas y la sociedad en general. En el ya citado caso T-380 de 1993, la Corte declaró que la relación entre el sistema económico capitalista y el entorno natural es de dominación y explotación, lo cual provoca una gran tensión entre la búsqueda de beneficios y la necesidad de una administración sostenible de los recursos naturales. A menudo, la supervivencia de los pueblos indígenas depende de frágiles ecosistemas y sus prácticas económicas reflejan esta necesidad de una equilibrada y sostenible explotación de los recursos naturales. La explotación indiscriminada destruye los recursos básicos necesarios para la economía de subsistencia de que disponen muchos pueblos indígenas, especialmente en las regiones de las tierras bajas, y que simbólicamente está vinculada a todos los aspectos de su vida.

A partir del reconocimiento de su jurisdicción especial, La Ley 166 de 1994 en su parágrafo 6 del artículo 85 establece que: “Los territorios tradicionalmente utilizados por pueblos indígenas nómadas, semi nómadas o agricultores itinerantes para la caza, recolección y horticultura, que se hallaren situados en zonas de reserva forestal a la vigencia de esta ley, solo podrán destinarse a la constitución de resguardos indígenas, pero la ocupación y aprovechamiento deberá someterse además, a las prescripciones que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las disposiciones vigentes sobre recursos naturales renovables”, lo anterior en el marco de la Ley 99 de 1993. Al respecto de esta Ley, en su Artículo 76 se aclara que “La explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas...y el artículo 330 de la Constitución Nacional y las decisiones sobre la materia se tomarán, previa consulta a los representantes de tales comunidades”.

Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, en el artículo 31 se establece que “las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la nación”.

Se observa en estas normas como se entrega autonomía especial para la definición del uso y aprovechamiento del territorio, de acuerdo a su cosmovisión, pero la necesidad de establecer un régimen especial de manejo en aquellas áreas declaradas por el Estado de carácter especial de protección, lo que ha conducido al diseño de mecanismos y estrategias donde converjan ambas visiones Estatal y de las autoridades indígenas, lo anterior en el marco de la coadministración de este tipo de territorios.

Lo anterior soportado en la Ley 99 de 1993 donde se estableció que la biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, debe ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible (Art. 1 Núm. 2), y que la acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales y el sector privado (Art. 1 Núm. 10).

En relación a las áreas de protección especial con las que cuenta Colombia, mediante Decreto 622/1977- sobre sistemas de parques naturales, en su **Artículo 7:** establece “un régimen especial de manejo en beneficio de la población indígena, de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva” (Laborde, 2007).

Adicionalmente, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en 1992, el Estado Colombiano suscribió el Convenio de Diversidad Biológica, aprobado mediante la Ley 165 de 1994, que tiene como objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

En el marco de este mecanismo multilateral, la Decisión VII/28 aprobada en la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP7) en el año 2004, adoptó el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas, comprometiéndose cada país a aplicarlo en el contexto de sus prioridades y necesidades nacionales, con el objetivo de establecer y mantener sistemas nacionales de áreas protegidas completos, eficazmente manejados y ecológicamente representativos, que contribuyan al logro de los objetivos del Convenio, a la meta prevista en la Declaración de Johannesburgo de reducir el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible.

Con este propósito el Decreto - Ley 216 de 2003 le asignó a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAESPNN-, encargada de la administración y manejo de las áreas del sistema de parques, las funciones de proponer políticas, planes, programas, normas y procedimientos relacionados con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP y coordinar con las demás autoridades ambientales, entidades territoriales, autoridades y representantes de grupos étnicos, y organizaciones comunitarias, las estrategias para la conformación y consolidación de un SINAP.

Más recientemente, a través del Decreto 2372 de 2010 se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con este Sistema.

De otro lado, en 1995 se expidió la Política Nacional de Biodiversidad, aprobada por el Consejo Nacional Ambiental, aprobando en 1998 la “Estrategia para un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas”, cuyo objetivo general consiste en asegurar la conservación de la diversidad biológica y cultural y la producción sostenible de bienes y servicios ambientales indispensables para el desarrollo económico, social y ambiental de la Nación mediante el diseño y puesta en marcha del SINAP, el cual estaría integrado a la dinámica económica, social y ambiental de las regiones.

Este marco normativo y de política establecido por Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, hace parte del diseño metodológico encaminado a la construcción conjunta de los planes de ordenamiento y manejo ambiental de las áreas donde traslapadas con territorios indígenas y demás grupos étnicos del país, por lo que se analizará en este capítulo, elementos que pueden contribuir con el diseño de la propuesta de apropiación de la EVS en el ordenamiento ambiental del territorio Awá.

Así mismos, En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos: 2010–2014, expedido por la Ley 1450 de 2011, en su Anexo IV.C.1–1 Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo con Grupos Étnicos, se establecen una serie de acuerdo, por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT, entre los que se encuentra:

Apoyo a las organizaciones y autoridades indígenas con recursos técnicos y financieros para implementación desde la cosmovisión indígena de las agendas ambientales propias de los resguardos y territorios indígenas; garantizar a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, para que éstas tengan acceso a los beneficios económicos que puedan derivarse del usufructo de la conservación de los servicios ambientales que tales ecosistemas prestan a la nación y al planeta, respetando su autonomía;

se desarrollarán acciones para la protección del conocimiento tradicional; el acceso a agua potable y saneamiento y el fortalecimiento de mecanismos de participación para la construcción de los planes de manejo de ecosistemas estratégicos en los territorios indígenas, teniendo en cuenta el ordenamiento ambiental espiritual y cultural de los mismos y los planes de conservación de ecosistemas y especies naturales.

Como se observó, la Constitución Política de Colombia cuenta con amplias y ambiciosos mecanismos de participación social, el tema de su aplicación ha sido bastante complejo debido al poco o nulo desarrollo metodológico ya que no se cuenta con recursos específicos para su gestión y la falta de apoyo técnico, lo que hace que las normas no cumplan ni con la protección del ambiente, ni con los derechos étnicos de los pueblos y comunidades.

Se evidencia además una dicotomía de la visión del territorio: la visión Estatal de conservación, no responden a esta visión integradora de la naturaleza donde el territorio, la propiedad, el uso y la administración de los recursos funcionan como un sistema regulador como un todo.

Así mismo, es importante aclarar, para efectos conceptuales del trabajo, que existen dentro de las comunidades indígenas varios tipos de figuras de autoridades, como las Tradicionales: en los pueblos indígenas los interlocutores del Estado son las autoridades tradicionales, los cabildos y sus asociaciones y organizaciones representativas, entendidos estos como los que ejercen legítimamente el poder político, religioso o cultural al interior de los pueblos indígenas, en virtud de elección o reconocimiento por parte de sus miembros, de conformidad con su sistema normativo particular. Las autoridades de los pueblos indígenas, sean tradicionales o cabildos indígenas son autoridades públicas de carácter especial.

Estas autoridades ejercen Jurisdicción Especial Indígena, entendida como la facultad o potestad que tiene las autoridades de pueblos indígenas de administrar justicia, de conformidad con sus propias instituciones, sistemas normativos y de control y regulación social, dentro del ámbito del territorio indígena del pueblo en particular (artículo 246 C.P.).

Frente a la gestión ambiental, el marco legal colombiano señala “que la gestión ambiental debe realizarse con pleno respeto por la autonomía, la cultura y la identidad de comunidades y territorios y en forma transversal, integrada y participativa, a fin de lograr coherencia entre las acciones locales y escalas y niveles de la administración local, regional, departamental y nacional, acompañada de la participación real y efectiva de cada una de las comunidades municipales”. Norma reglamentaria: Ley 388/97 (FAO, 2001).

La Ley 388/97, establece en su Artículo 10 que para la elaboración y adopción de planes de ordenamiento territorial, se deberán tener en cuenta como determinantes las áreas de manejo especial, entre ellas las áreas protegidas declaradas por las Corporaciones Autónomas Regionales y las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales y las reservas forestales nacionales.

Finalmente, se ha presentado dentro de este contexto normativo, aspectos relacionados con la autonomía, la importancia en equilibrio de la relación naturaleza -sociedad o grupos humanos, la coadministración del territorio, los intereses de conservación por parte del Estado y de uso y aprovechamiento por parte de las comunidades indígenas, todo lo anterior, dentro del contexto del Buen Vivir de estas comunidades. Implica entonces, el equilibrio entre el hombre y la naturaleza, sin este equilibrio la salud de las comunidades se ve resquebrajada por factores antrópicos que afectan la salud de las personas en el territorio.

Es por ello que la salud ambiental se encuentra priorizada en el Plan Nacional de Salud Pública en su Decreto 3039 de 2007, como parte del eje de promoción y prevención del Decreto 425 de 2008 – Planes Territoriales de salud, así como la formulación de los modelos de salud intercultural en el eje de promoción social, reconociendo el derecho del enfoque diferencial en la atención en salud y de sus programas de promoción y prevención.

Así mismo, la Ley 691 de 2001 Por medio de la cual se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se establece la necesidad de la adecuación de los programas de salud para las comunidades indígenas, adecuación que debe responder a los usos y costumbres, así como el reconocimiento en el manejo del territorio de una manera integral, es decir, el territorio como parte de un todo.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014: Anexo IV.C.1–1, en su capítulo de consulta previa de las acciones en salud de manera coordinada con el Ministerio de Salud y Protección Social, se adquieren los siguientes compromisos:

1. La Política Pública de Salud con enfoque diferencial debe estar construida conjuntamente entre el Gobierno nacional y los pueblos indígenas para un Buen Vivir.

2. El Estado en sus tres niveles de organización, y en cabeza del Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, concertará con las autoridades y organizaciones indígenas la estructuración, desarrollo e implementación del Sistema Intercultural de Salud Propio Indígena – SISPI, en todos los componentes concertados, para lo cual dispondrá de los recursos necesarios.

A este respecto, se adelantan las acciones pertinentes de formulación del SISPI, en coordinación con 15 delegados de la sub comisión indígena y el desarrollo de mesas técnicas de trabajo dentro de las que se encuentra la mesa de atención en salud. En dicha mesa, se discute y construyen los lineamientos para la formulación de los modelos de salud intercultural e integral, los cuales responden a los contextos culturales, sociales, geográficos y particularidades de cada pueblo indígena, en las diferentes zonas geográficas del país.

Así mismo, el componente de salud ambiental hace parte de una de las líneas de adecuación intercultural de los programas de promoción y prevención, a través de la adecuación de la Estrategia de Vivienda Saludable con enfoque diferencial, tema que será desarrolla en el capítulo de análisis de la política nacional de Entornos Saludables, especialmente de la estrategia de Vivienda Saludable.

El desarrollo de las actividades humanas con el fin de alcanzar bienestar social y progreso económico, al igual que la necesidad creciente de bienes y servicios ambientales, ha conducido a la alteración de los sistemas naturales esenciales para la vida de todos los seres del planeta. Esta amenaza inminente sobre la biodiversidad condujo al desarrollo de estrategias de conservación in situ, que durante los últimos años se centraron en vastas áreas naturales protegidas bajo estrictas categorías.

Además de la utilización de formas específicas de protección y regulación legal como uno de los medios más eficaces, que se han identificado para preservar los espacios naturales, descritos en este capítulo de identificación y análisis de antecedentes normativos de ordenamiento ambiental en Colombia, donde se evidencio que en algunas zonas, específicamente para el caso del pueblo Awá ubicado en el departamento de Nariño, como persiste la falta de inclusión real y efectiva de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisión, y por tanto en la participación justa y equitativa de sus beneficios.

Por ello, se ha venido observando la necesidad de incluir más allá del proceso de conservación de los recursos naturales y el cumplimiento normativo institucional, la adecuación intercultural de herramientas metodológicas que contribuyan a la disminución de factores de riesgo sanitarios sobre los ecosistemas, producto de actividades antrópicas sobre su territorio y con ello el mejoramiento gradual de su calidad de vida.

Partiendo así mismo, de la necesidad de realizar acciones de intercambio intercultural – lo propio y lo institucional, que le permita a los nuevos líderes indígenas de la comunidad Awá afrontar las nuevas necesidades del territorio relacionados con los cambios de estilos de vida, la nueva problemática social y ambiental, influenciada por cercanía a población colona en la zona, se presenta en el siguiente capítulo algunas herramientas de ordenamiento ambiental en Colombia, que pueden contribuir con elementos relevantes a partir de los cuales se construya

la propuesta de inclusión de la EVS en el ordenamiento ambiental Awá, lo anterior teniendo en cuenta el conocimiento y experiencia de entidades del Estado que han desarrollado procesos de ordenamiento con comunidades indígenas, en especial, procesos de gestión ambiental.

## **6.3 Identificación Y Análisis De Algunas Herramientas De Ordenamiento Ambiental En Colombia**

### **6.3.1 Lineamientos para la política nacional de ordenamiento ambiental del territorio**

La Ley 99 de 1993 define el ordenamiento ambiental del territorio como “la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación del uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible”. El objetivo principal de estos lineamientos es orientar y regular los procesos de ocupación, apropiación y uso del territorio y los recursos naturales, con el propósito de garantizar su adecuado aprovechamiento y desarrollo sostenible. (Ministerio del Ambiente, 1998)

Aspectos relevantes identificados como insumo, durante el diseño de la propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda saludable en el ordenamiento ambiental del territorio Awá:

- Desestimular los procesos de colonización fortaleciendo capacidades técnicas en el ámbito territorial
- Planificación y ordenamiento territorial de las actividades sectoriales, con criterios ambientales (efectos producidos por intervenciones desarticuladas)
- Sistemas de estímulos para la conservación y recuperación de ecosistemas
- Solucionar los conflictos ambientales, de tenencia y ocupación de territorios
- Controlar y minimizar los impactos ambientales negativos de cultivos de uso ilícitos
- Estimular y apoyar la generación de alternativas de uso sostenible de la tierra
- Mitigar y controlar los impactos ocasionados por las actividades extractivas de recursos naturales no renovables
- Promover procesos de crecimiento y desarrollo sostenible en el sistema de asentamientos humanos del país
- Protección, recuperación y restauración de ecosistemas estratégicos para la conservación y producción de agua

### **6.3.2 Planes de Acción Ambiental: Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007-2011:**

En cumplimiento al proceso de planificación ambiental en el país, el MAVDT expidió el decreto 1200 de abril de 2004, el cual establece los aspectos que deben ser considerados por las Corporaciones en el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional, reconociendo como instrumentos de planificación regional, los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), los Planes de Acción y el Presupuesto anual de rentas y gastos (PARG).

Criterios para la formulación del plan de acción:

- Priorización de acciones
- Focalización de la gestión.
- Enfoque regional y articulación de acciones y recursos: acciones orientadas a una visión macro de la situación, con integralidad y coadyuvar a iniciativas regionales que eviten duplicidad de esfuerzos y optimización de recursos.

Esquema para la formulación del Plan de Acción:

- El marco general: principales características ambientales y socioeconómicas de la jurisdicción, las problemáticas y potencialidades del territorio, los objetivos de la administración y las estrategias de articulación con las Políticas Nacionales.
- La síntesis ambiental del área de jurisdicción: priorización de los problemas analizados en el diagnóstico, localización y focalización de esos problemas.
  - El plan financiero: estrategia de financiación
  - Los mecanismos de seguimiento y evaluación
  - Seguimiento a la gestión

### **6.3.3 Planes de vida:**

La siguiente metodología fue tomada de la publicación: “Tejiendo el canasto de la vida. Propuesta metodológica para la construcción colectiva de los planes integrales de vida de los Pueblos Indígenas de Colombia”, del Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia, en el año 2012.

El Plan Integral de Vida, es un derecho fundamental que cumple la función fundamental en la planeación y gestión pública de los pueblos y autoridades indígenas, y se concibe como la carta de navegación indígena, y nos orienta en el para dónde vamos como pueblo, como colectivo (Colombia P. P., 2012).

### **Propuesta metodológica para la formulación del Plan Integral de Vida plan propio**

**Primer paso:** Minga de pensamiento y reflexión colectiva: definición si desean o no formular por escrito PIV; definir el contexto de participación; uso de mecanismos de participación como: diálogo de sabedores, talleres, congresos o asambleas; definición de espacios tradicionales, lugares adecuados para la toma de decisiones de manera colectiva y participativa.

**Segundo paso:** Decisión política colectiva para formular el PIV: el plan por escrito, indicará a las autoridades indígenas la ruta para el diálogo intercultural y la concertación con el Estado.

**Tercer paso:** Definición de los responsables del proceso de formulación del PVI: definir un equipo humano de trabajo, sea indígena o intercultural.

**Cuarto paso:** Proyecto para la consecución de apoyo en el proceso de formulación del PIV: elaborar una propuesta para ayuda externa financiera y técnica.

**Quinto paso:** Construcción del concepto propio de Plan Integral de Vida

**Sexto paso:** Talleres para la construcción de la metodología para la formulación del Plan Integral de Vida: se recomienda construir colectivamente la metodología.

**Séptimo paso:** Aprobación y publicación de la metodología: socializado, corregido y avalado, se decidirá su publicación.

**Octavo paso:** Implementación de la metodología aprobada: Es la puesta en práctica de los pasos trazados o metodología adoptada colectivamente.

### **Implementación de la metodología para la formulación colectiva del Plan de Vida:**

1. Investigación propia, colectiva e incluyente desde el origen del pueblo: tener en cuenta el pasado, la ley de origen, investigando “*de dónde venimos*”. Tener en cuenta aspectos como cultura, la identidad; sobre los recursos naturales, gobierno propio, consejo - justicia, formación - educación, sanación - medicina, comida tradicional - soberanía alimentaria, y otros, del diagnóstico de la situación actual. Deben participar todos en la comunidad. Tener en cuenta otras investigaciones realizadas.

2. Diagnóstico de la situación actual: “¿Cómo estamos?”: reconocer lo que se tiene o se perdió o avanzó; qué se puede rescatar, recuperar, fortalecer, reafirmar, conservar, innovar, desechar; cómo reconstruir su territorialidad, identidad, cultura, sistema jurídico, gobierno y autoridad, economía indígena;

3. Construcción colectiva de “¿*Hacia dónde vamos?*”: momento para planear, soñar cómo se quiere estar y hacia dónde quieren ir colectivamente.

4. Socialización, ajuste, validación y aprobación del Plan de Acción del PIV: Una vez consolidado se somete nuevamente a la socialización, validación y aprobación colectiva.

5. Formalización del Plan Integral de Vida y su Plan de Acción con los gobiernos nacional, territorial y municipal: Aprobado el PIV por el colectivo, se presenta a las entidades con el ánimo de armonizar con Planes de Desarrollo y otros instrumentos de planeación

### **Ejes o componentes mínimos que debería contener el Plan Integral de Vida:**

1. Principios: Territorialidad, Unidad, Cultura, Autonomía, Espiritualidad e Interculturalidad

2. Concepto propio del Plan Integral de Vida versus desarrollo

3. Gente o pueblo. Quienes somos

4. Territorialidad (territorio): La integralidad con la que se concibe debería aparecer de manera expresa en los PIV (suelo, subsuelo, espacio aéreo, espiritualidad, ríos, arboles, recursos naturales y mineros, fauna y flora, cultura, sistema jurídico, político, económico, social, gobierno, lengua, etc.)

5. Cultura y conocimientos tradicionales.

6. Gobierno, autoridad y formas organizativas indígenas

7. Economía indígena

8. Jurisdicción Especial Indígena (justicia propia - derecho propio).

9. Derechos fundamentales en la interculturalidad: Las culturas indígenas tradicionales han evolucionado hacia la modernidad, adaptando elementos de la cultura mayoritaria, para suplir las necesidades creadas a partir de la interculturalización, creando necesidades sectoriales que solo pueden ser satisfechas desde el Estado o gobierno, en los sectores.

10. Relacionamiento intercultural: Establecer que espera el pueblo, la organización, la comunidad del Gobierno nacional, territorial, municipal, cooperación internacional y demás actores sociales.

#### **6.3.4 Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas como determinante ambiental:**

El Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas como determinante ambiental Fue expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Decreto Número 1640 del 2 de agosto de 2012, "Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones". El presente decreto tiene como objeto *"Reglamentar los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos del país, de conformidad con la estructura definida en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico"*.

#### **Instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos:**

Fases para el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica:

**1. Aprestamiento:** conformación del equipo técnico, definiendo el plan de trabajo, la estrategia de socialización y participación, la recopilación y consolidación de información existente y la logística requerida, entre otros aspectos.

**2. Diagnóstico:** del estado de la cuenca, la oferta y demanda de recursos naturales, condiciones de amenaza y vulnerabilidad que puedan restringir uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables, conflictos socio ambientales, restricciones y potencialidades de la cuenca y la demanda de bienes y servicios de oferta ambiental de la cuenca, identificando los impactos generados.

**3. Prospectiva y Zonificación Ambiental:** diseño de escenarios futuros del uso coordinado y sostenible del suelo, de las aguas, de la flora y de la fauna presente de la cuenca.

**4. Formulación:** En esta fase se definirán el componente programático, las medidas para la administración de los recursos naturales renovables y el componente de gestión del riesgo.

**5. De la aprobación.** Será aprobado mediante resolución, por las CAR

**6. Ejecución:** Corresponde a la Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible competentes coordinar la ejecución del POMCH

**7. Seguimiento y evaluación.** Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible realizarán anualmente el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

### **6.3.5 Ordenamiento ambiental y conservación en áreas trasladadas de Parques Nacionales Naturales de Colombia**

#### **Generalidades de la gestión y manejo de áreas trasladadas:**

##### **Principios:**

- Tratamiento holístico y sistémico del territorio. territorio como un todo
- Análisis prospectivo: analizar tendencias y posibilidades de desarrollo.
- Articulación: armonía y coherencia entre las políticas sectoriales y ambientales
- Participación: aporta legitimidad y viabilidad al proceso.
- Distribución de competencias: incorpora funciones territoriales y competencias.
- Equilibrio territorial: reducir los desequilibrios territoriales y mejorar las condiciones de vida de la población

##### **Líneas de acción de la gestión:**

1. Fortalecimiento de la coordinación y la gobernabilidad: coordinación de la función pública de la conservación y el ordenamiento ambiental, así como fortalecimiento de la gobernabilidad del Estado; posteriormente definición de acciones necesarias para llegar a los acuerdos, para concertar e implementar una planeación que correspondan a las particularidades de los pueblos indígenas que los habitan. Así mismo, tener en cuenta su cosmovisión frente al territorio.

2. Ordenamiento ambiental del territorio: se propone orientar y regular concertadamente con las autoridades indígenas la planificación del uso del territorio y sus recursos naturales, con el fin de garantizar su adecuada preservación, el desarrollo sostenible y mantenimiento de valores culturales relacionados con la conservación del territorio.
3. Apoyo a la protección de la diversidad étnica y los valores de la cultura material e inmaterial asociada a la conservación de áreas traslapadas: supone el fortalecimiento y mantenimiento de los conocimientos tradicionales, las prácticas rituales y la conservación de lugares con connotación mágico-chamánica. Así mismos es necesario fortalecer el diálogo intercultural con otros grupos sociales y avanzar en la complementariedad de los diferentes procesos de ordenamiento que se desarrollen.

### **La planeación del manejo en áreas traslapadas y sus particularidades:**

La coordinación consiste en la toma de decisiones de manera consensuada para la definición y la gestión de los valores de conservación del área protegida. Existen dos condiciones que es importante considerar: La condición de autoridad pública de los pueblos indígenas, y la cultura y formas particulares que tiene los pueblos indígena de entender y transformar el territorio con base en sus propias cosmovisiones. Es necesario por ello desarrollar tres temas centrales: definición de intereses comunes, mecanismo de ordenamiento del territorio y la identificación de las instancias de coordinación para toma de decisiones.

Escenario de gestión de las áreas traslapadas: Se busca destacar las particularidades que condicionan la planeación del manejo, es decir, identificando los elementos esenciales de conservación. Estos elementos contribuyen a identificar el carácter, alcance de las relaciones y los acuerdos con los actores sociales e instituciones, definiendo el escenario de gestión, lo que se llama “Razón de Ser del Área”.

### **Líneas de acción para abordar los escenarios de gestión:**

- El fortalecimiento de la coordinación y la gobernabilidad: en este proceso se establece las relaciones equitativas, consolidar la relación armónica con las autoridades tradicionales.
- El ordenamiento ambiental del territorio: definición de prioridades, identificación de espacios de interés común; la definición de uso, actividad del suelo, manejo y temporalidad; la construcción conjunta de mecanismos de regulación de esas actividades y la formalización de acuerdos.

Se debe además acudir a mecanismos interculturales que hagan efectivo el ejercicio de la autoridad a partir de la normativa consensuada sobre el uso y manejo del área que incorpore sistemas sancionatorios.

### **La razón de ser del área: construcción del concepto:**

Se trabaja en este aspecto, en respuesta a:

- Como definir qué es lo importante en un área
- Sobre que prioridades deben girar la gestión y el manejo
- Hasta qué nivel van las prioridades de las autoridades indígenas del área

### **Pero antes de definir qué es lo importante se debe reflexionar:**

La razón de ser debe definirse con autoridades indígenas, incluyendo tanto la visión del territorio indígena en su conjunto como la misión de conservación, así como de las expectativas de propiedad y uso que tiene la población.

Metodología para determinar la razón de ser del área - Pasos para determinar la razón de ser del área:

- Acumulación de conocimientos sobre el área.
- Generación de espacios formales.
- Definición y aclaración de conceptos, no usar términos muy técnicos.
- Comprensión de la historia ambiental del territorio – cuenta ley de origen.
- Ejercicios incluyentes para definir qué es lo importante en el territorio.
- Inclusión de la población local en el equipo de trabajo del área
- Formación del equipo de institucional para determinación de razón de ser área.

### **Definición de las prioridades de conservación:**

En primer lugar, hacer una propuesta de definición de prioridades, dado el carácter tan amplio y visión integral del territorio por los grupos indígenas.

En segundo lugar, el proceso de priorización no se debe hacer bajo una visión fragmentada del área sino integral, acorde con el mundo indígena.

Tener en cuenta la presencia de dos enfoques evidencia:

La priorización desde lo conservacionista se entiende como agresión cultural

La priorización que privilegia lo humano ha implicado destrucción ambiental.

Por ello se busca una visión que integre para priorizar, y no que divida

## **Mecanismos de ordenamiento ambiental del territorio:**

Las prioridades ambientales identificadas son el insumo para el ordenamiento ambiental del territorio, proceso que consiste en diseñar un orden en la acción sobre el territorio y sus recursos, con el fin de garantizar su adecuada preservación, su uso sostenible y el mantenimiento de los valores de la cultura relacionados con dichos recursos.

El ordenamiento se logra a través de la espacialización de las prioridades previamente definidas y del establecimiento de una normatividad como de mecanismos e instancias para su cumplimiento y seguimiento.

Desarrollo del diagnóstico para el diseño del plan de ordenamiento ambiental, debe incluir herramientas de diagnóstico como calendarios ecológicos, mapas, monitoreo participativo e investigación propia sobre los recursos.

Estas herramientas nos ayudan a establecer el uso actual, pero se requiere además establecer proyecciones del territorio deseado. Esto implica varias acciones que se explican a continuación:

- Analizar la información: contar con toda la información del territorio.
- Realizar ejercicios para comprender las transformaciones del territorio y sus posibles razones.
- Analizar la ubicación espacio-temporal de las prioridades integrales de conservación del área traslapada y su estado.
- Diseñar mecanismos para la conservación de las prioridades
- Optimizar las estrategias de conservación para lograr el mantenimiento de los recursos
- Resolver los conflictos.
- Ajustarse a las posibilidades. Definir el alcance del ordenamiento ambiental.

Otras acciones que se deben adelantar para abrir el camino al desarrollo del tema del uso en áreas de traslape, son:

- Búsqueda de mercados que privilegien productos alternativos.
- Destinación de recursos a la capacitación y el empoderamiento de los pueblos indígenas para promover el desarrollo de alternativas de uso sostenible del territorio.
- Desarrollo de los medios legales para reglamentar usos que se hagan en concordancia con la conservación y control de acciones ilegales de mafias regionales (madera y los recursos hidrobiológicos).
- Diseño de acciones interinstitucionales y acciones de las autoridades locales, que disminuyan el poder de unos pocos sobre la extracción y la comercialización de ilegal de recursos naturales.

- Desarrollo de herramientas de monitoreo y seguimiento de fácil manejo por parte de las comunidades indígenas, que permitan apreciar el valor de la información para evaluar sostenibilidad de las actividades.

### **6.3.6 Elementos mínimos identificados en las herramientas de elaboración de planes y ordenamiento ambiental del territorio en Colombia, para formulación de los planes:**

#### **Etapa preliminar y de preparación:**

- Decisión política colectiva para formular el ordenamiento ambiental
- Definición de los responsables del proceso
- Talleres para la construcción de la metodología
- Definición de equipo técnico, plan de trabajo, socialización y participación
- Definición presupuestal, alianzas estratégicas y consecución de recursos

#### **Etapa de Planificación:**

- Construcción del concepto propio ordenamiento territorial (minga de pensamiento y reflexión colectiva)
- Realización del marco general: principales características ambientales, el estado de oferta, demanda, amenaza y vulnerabilidad, conflictos, demanda de bienes y servicios; situación socioeconómicas, cultural, Jurisdicción Especial Indígena (justicia propia - derecho propio), pueblo indígena, identificación de calendarios ecológico, mapas, monitoreo participativo, investigación propia, colectiva e incluyente desde el origen del pueblo, Medicina tradicional, reconocimiento y fortalecimiento de normas mínimas de convivencia y normas de conservación propia.
- Diagnóstico de la situación actual: Identificación y caracterización de transformaciones del territorio
- La síntesis ambiental: priorización de los problemas
- Relacionamiento intercultural: que espera el pueblo y demás actores sociales - definir alcance del ordenamiento ambiental
- Definir qué es lo importante en un área y su razón de ser
- Construcción colectiva de “¿Hacia dónde vamos?”
- Realización de análisis interno de la entidad para adecuaciones interculturales;
- Priorización de acciones, identificación de espacios de interés común, uso, el ordenamiento ambiental del territorio, prioridades de trabajo teniendo en cuenta conocimiento tradicional (prioridades de las autoridades indígenas), priorizar acciones instituciones

#### **Etapa de ejecución del proceso de planificación del ordenamiento del territorio**

- Identificar y optimizar las estrategias de conservación propias de la comunidad
- Establecer normas de cuidado y protección de los recursos naturales
- Identificar y diseñar nuevas estrategias para la conservación de las prioridades

- Propuestas de un mejor arreglo espacio-temporal del territorio
- Definición del Plan Estratégico de Acción articulado con PVI
- Identificación de actividades sectoriales y puntos de encuentro
- Establecimiento de plataforma de soporte institucional (articulación de entidades)
- Definición de criterios de coordinación conjunta
- Definición de acuerdos para el manejo y gestión del área conjunta
- Acciones operativas del plan: Programas y proyectos prioritarios
- Sostenibilidad del ordenamiento
- El plan financiero: estrategia de financiación
- Socialización, ajuste, validación y aprobación del Plan de Acción
- Ejecución
- Aplicación de sistema de sanciones definido
- Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación

### **Alternativas de solución**

- Apoyo a la protección de la diversidad étnica y los valores asociada a la conservación del territorio.
- Implementación de acciones por parte de la comunidades sobre el territorio,
- Recuperación de la memoria histórico-cultural
- Identificar desde lo occidental lo beneficioso y prácticas nocivas a desechar.
- El fortalecimiento de la coordinación y la gobernabilidad, relaciones equitativas y armónica con las autoridades tradicionales
- Fortalecimiento organizativo: para mejorar la gobernabilidad indígena
- Fortalecer y aplicar jurisdicción especial indígena Awá
- Adelantar prácticas para mejorar la seguridad alimentaria
- Identificar fuentes de recursos para implementar el ordenamiento ambiental
- Alternativas de producción sostenible
- Sistemas de estímulos para la conservación y recuperación de ecosistemas
- Solucionar los conflictos ambientales, de tenencia y ocupación de territorios
- Controlar y minimizar los impactos por erradicación de cultivos de uso ilícitos
- Recuperación y el fortalecimiento de integridad cultural de pueblos indígenas
- Mitigar y controlar los impactos por actividades extractivas
- Promover procesos de crecimiento y desarrollo sostenible en asentamientos
- Protección, recuperación y restauración de ecosistemas estratégicos
- Fortalecimiento de la coordinación y la gobernabilidad (Estado-Autoridad Indígena)

Se concluye del presente capítulo que la identificación de problemas teniendo en cuenta el contexto geográfico y cultural del territorio, la planeación como proceso de construcción conjunta, el seguimiento y la participación activa de los actores involucrados en los proceso de ordenamiento y gestión ambiental, son comunes en las herramientas de ordenamiento ambiental, pero se requiere de un proceso de fortalecimiento institucional de parte y parte (instituciones y gobierno propio), en aspectos relacionados con la interculturalidad y la generación de acuerdos que permitan el desarrollo de los planes de trabajo conjunto, el

desarrollo de investigación compartida del territorio, entre otros aspectos que serán identificados y analizados en el siguiente capítulo de la Estrategia de Vivienda Saludable, capítulo más relevante dentro del proceso investigativo, puesto que se analizará su pertinencia dentro de las necesidades de abordar el desarrollo sostenible de los asentamientos Awá, donde se han identificado factores de riesgo sanitario en el Buen Vivir y la conservación del Entorno, que requieren aspectos de articulación intersectorial importantes en el abordaje de los diferentes aspectos del Buen Vivir como el saneamiento básico, la vivienda, los sistemas productivos, los estilos de vida saludable, el fortalecimiento organizativo, entre otros.

#### **6.4 Elementos Mínimos Propuestos A Partir Del Análisis De La Estrategia De Vivienda Saludable – EVS Con Enfoque Diferencial.**

Continuando con el proceso de investigación y análisis de los insumos necesarios para el diseño de la propuesta de inclusión de la EVS en el ordenamiento ambiental del territorio Awá, se desarrolla en este capítulo el contexto general de la Estrategia de Vivienda Saludable, el cual hace parte de la Política Nacional de Entornos Saludables incluida como un mecanismo de articulación intersectorial incluido en el Plan Decenal de Salud Pública, y presentada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el presente año para su apropiación en el país. Así mismo, se analizan dentro de los elementos mínimos de apropiación de la EVS en comunidades indígenas, aquellos aspectos que serán incluidos como propuesta en el marco del desarrollo sostenible de los asentamientos indígenas en el territorio Awá.

##### **6.4.1 Aspectos Generales de Lineamiento Técnico Nacionales de Entornos Saludables**

Son un conjunto de acciones específicas que determinan la forma, lugar y modo para llevar a cabo el cumplimiento de la política del gobierno nacional dentro de las que se encuentra el cumplimiento los objetivos del Milenio, los cuales están estrechamente relacionados con el bienestar de la población, en especial, de su salud y es allí donde el medio ambiente que los rodea juega un papel primordial como determinantes del estado de salud, debido a los graves problemas como la contaminación y la pérdida indiscriminada de especies que afectan de manera directa e indirecta el bienestar y el desarrollo de localidades, regiones y países. Los lineamientos buscan orientar a los diferentes actores territoriales, sector privado, ONG's y población en general, en el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar el entorno familiar y por ende la calidad de vida de las familias.

Teniendo en cuenta uno de los compromisos establecidos por los Lineamiento Nacionales de Entornos Saludables para su implementación en el ámbito territorial en cuanto a la apropiación de lineamientos nacionales acordes con su diversidad étnica y cultural, el Ministerio de Salud y Protección Social ha desarrollado el proyecto de “Apropiación de la

Estrategia de Viviendas Saludables con énfasis en comunidades indígenas”, cuyo propósito fundamental es generar un instrumento de apropiación en el territorio.

Así mismo, esta política va dirigida a priorizar acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos

### **Elementos conceptuales de Vivienda Saludable:**

**Entorno Saludable:** La Organización Mundial de la Salud/OMS define Entornos Saludables como aquellos que “apoyan la salud y ofrecen a las personas protección frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a la salud. Comprenden los lugares donde viven las personas, su comunidad local, el hogar, los sitios de estudio, los lugares de trabajo y el esparcimiento, incluyendo el acceso a los recursos sanitarios y las oportunidades para su empoderamiento”.

Un Entorno Saludable apunta a un ámbito de la vida que carece o presenta factores de riesgos controlados y prevenibles e incluye factores promotores de la salud y el bienestar. Los Entornos Saludables son el marco para identificar los factores protectores (físicos y sociales) y comprender como estos contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

**Estrategia de Entornos Saludables:** “Es una estrategia que contribuye al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que logren la reducción del riesgo y la promoción de factores protectores en salud existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables, y fomenten procesos de construcción de oportunidades de desarrollo que sean seguras y sostenibles” (Social M. d., 2006)

**Escuela Saludable:** La Escuela Saludable es definida como el espacio geográfico en donde habita la comunidad educativa; donde se construye y reproduce la cultura, se desarrolla el pensamiento, la afectividad y los comportamientos básicos para producir nuevos conocimientos, se buscan alternativas, mejores formas de vivir y relacionarse con su entorno. La Escuela Saludable contribuye al desarrollo humano de los escolares propiciando acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en torno al centro educativo, promoviendo el desarrollo humano sostenible de las niñas, los niños y los jóvenes a través del desarrollo de habilidades y destrezas para cuidar su salud, la de su familia y comunidad. (Social M. d., 2006)

**Determinantes de la salud:** “Conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos o poblaciones. Los factores que influyen en la salud son múltiples e interrelacionados. La promoción de la salud trata fundamentalmente de la acción y la abogacía destinada a abordar el conjunto de determinantes de la salud potencialmente modificables; no solamente aquellos que guardan relación con las acciones de los individuos, como los comportamientos y los estilos de vida saludables, sino también con determinantes como los ingresos y la posición social, la educación, el trabajo y las condiciones laborales, el acceso a servicios sanitarios adecuados y los entornos físicos. Combinados todos ellos, crean distintas condiciones de vida que ejercen un claro impacto sobre la salud. Los cambios en estos estilos de vida y condiciones de vida, que determinan el estado de salud, son considerados como resultados intermedios de salud” (Social M. d., 2006).

**Factor de riesgo:** Condiciones sociales, económicas o biológicas, conductas o ambientes que están asociados con o causan un incremento de la susceptibilidad para una enfermedad específica, una salud deficiente o lesiones. Como sucede con las conductas de riesgo, una vez que los factores de riesgo han sido identificados, se pueden convertir en el punto de partida o núcleo de las estrategias y acciones de promoción de la salud. (Social M. d., 2006)

#### **6.4.2 Lineamientos Nacionales de Entornos Saludables con énfasis en Vivienda Saludable**

La Vivienda Saludable “alude a un espacio de residencia caracterizado por un conjunto de condiciones que influyen de manera favorable en los procesos de restauración, protección y promoción de la salud e incentiva la actividad creadora y el aprendizaje de sus moradores.” “Este espacio incluye: la casa (el refugio físico donde residen individuo), el hogar (el grupo de individuos que viven bajo un mismo techo), el peri-domicilio (el ambiente físico y psicosocial inmediatamente exterior a la casa) y la comunidad (el grupo de individuos identificados como vecinos por los residentes). Una Vivienda Saludable carece o presenta factores de riesgo controlados y prevenibles e incluye agentes promotores de la salud y el bienestar.” (Social M. d., 2006)

De acuerdo a los Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables, la Vivienda Saludable cumple con las siguientes condiciones fundamentales:

- Tenencia segura.
- Ubicación segura, diseño y estructura adecuados, y espacios suficientes para una convivencia sana
- Servicios básicos de buena calidad.

- Muebles, utensilios domésticos y equipamientos mínimos seguros y eficientes.
- Entorno adecuado que promueva la comunicación y colaboración.
- Hábitos de comportamiento que promuevan la salud.

En el proceso de implementación de la Estrategia de Vivienda Saludable - EVS, confluyen variedad de factores determinantes que van más allá del aspecto estructural de la vivienda; hacen parte aspectos psicosociales, culturales, sanitarios, de promoción y prevención de la salud, el fortalecimiento participativo de las organizaciones sociales, la generación de alternativas para la generación de empleo, educación y otras necesidades básicas para el goce efectivo de los derechos constitucionalmente reconocidos.

De allí la importancia de articular e integrar las competencias institucional e intersectoriales en la búsqueda de alternativas de intervención oportunas, permitiendo con ello, la optimización de recursos de inversión, mayor impacto social y cumplimiento de indicadores de gestión sobre los cuales las entidades nacionales y territoriales deben dar cumplimiento.

Este proceso de aplicación de la Estrategia no surgiría mayor efecto sin el apoyo decidido de los sectores que intervienen en la Estrategia de Vivienda Saludable -EVS. Por éste motivo, se cuenta con el Comité Técnico Nacional de Entornos Saludables y el establecimiento de una: Agenda de Cooperación Interinstitucional, que responda a las expectativas, con base en la acción coordinada entre las instituciones del Estado, para impulsar la implementación de las Estrategias de Vivienda y Escuela Saludables (Social M. d., 2006).

Las entidades que hacen parte del Comité Nacional son:

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Departamento de la Prosperidad Social

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Organización Panamericana de la Salud

Secretaría de Salud de Cundinamarca, Secretaría de Salud de Bogotá, Secretaría de Educación de Cundinamarca

Así mismo, el Comité Técnico Nacional de Entornos Saludables – CTNES, ha diseñado las actividades del Plan de Acción Intersectorial de la Estrategia de Entornos saludables – PAIES y la metodología propuesta para la elaboración del PAIES en los ámbitos territoriales, los cuales se encuentran en el manual de gestión territorial para la implementación de la Estrategia (Social M. d., 2009).

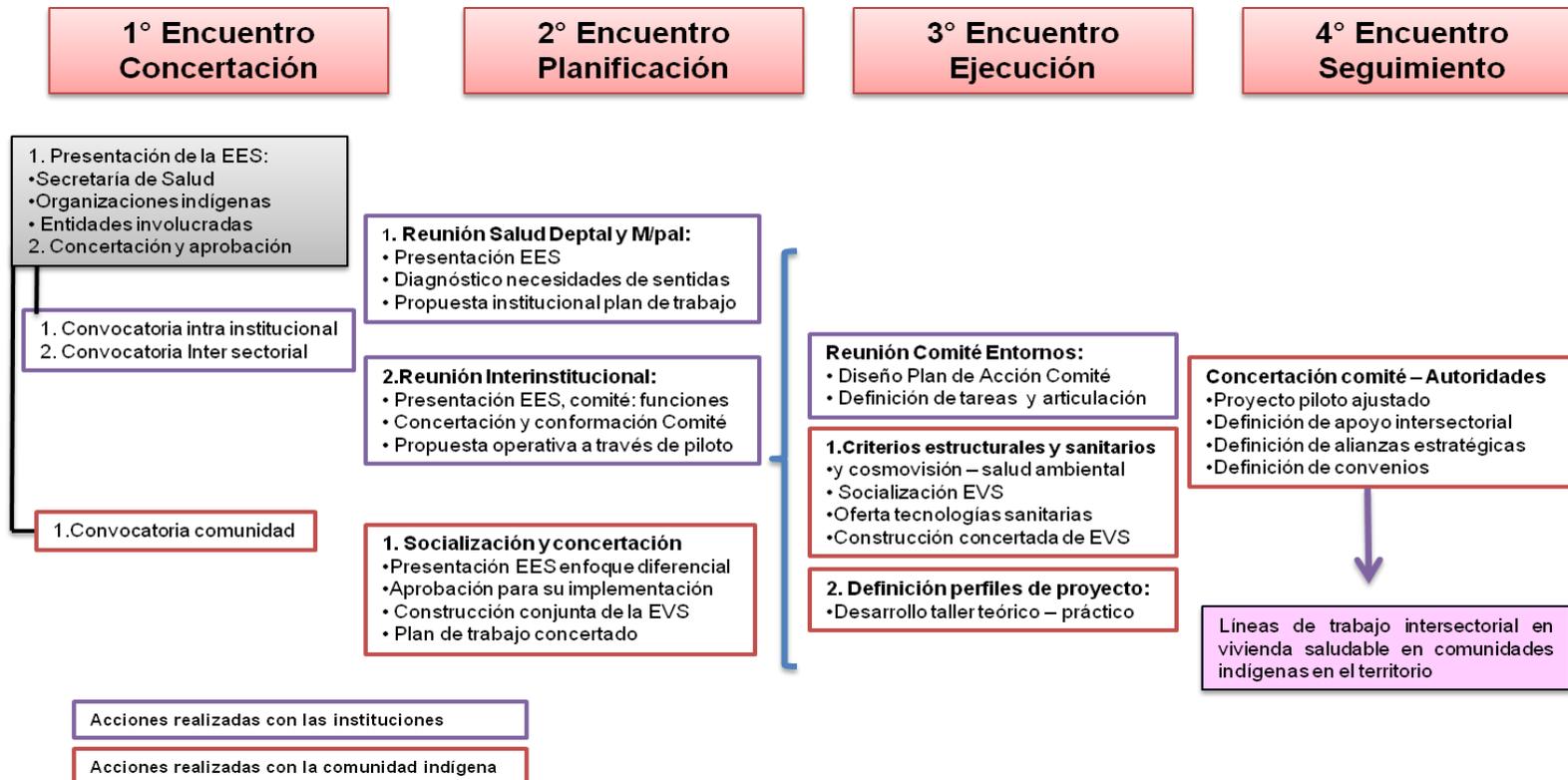
### **6.4.3 Aportes del trabajo de apropiación de la EVS con comunidades indígenas en Colombia y aportes a la propuesta de inclusión dentro del ordenamiento territorial Awá**

Durante los años 2.009 al 2013, se seleccionaron comunidades piloto de implementación de la EVS con enfoque diferencial, en los departamentos de Nariño, Córdoba y Guaviare, con sus respectivos diagnósticos situacionales, inventario y priorización de problemas relacionados con el estado de la vivienda, sus correspondientes causas y consecuencias, criterios estructurales institucionales y sociales de la Vivienda Saludable concertados con las comunidades. Como resultado de este trabajo se generó un documento que contiene el marco conceptual, la normatividad existente y el instrumento de apropiación de la Estrategia de Entornos Saludables adecuada a las poblaciones indígenas, con énfasis en la Vivienda Saludables, así como el seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica efectuada a los pilotos, proceso que ha venido adelantando el Grupo de Asuntos Étnicos del Ministerio de Salud y Protección Social.

En esta misma línea de trabajo, se ha adelantado el desarrollo de unos Lineamientos orientados al fortalecimiento de las acciones que le permitan a las entidades territoriales de salud, la adecuación de la estrategia en grupos étnico y en especial en pueblos indígenas, teniendo en cuenta las particularidades socio culturales, necesidades sentidas en salud y sus determinantes. Su apropiación ha servido como insumo para la generación de propuestas ajustadas en cada comunidad indígena o grupo étnico en atención a sus necesidades, acompañado de procesos de intersectorial y fortalecimiento organizativo que han contribuido a la sostenibilidad de los proyectos concertados y en etapa de ejecución.

A continuación se resume la metodología de trabajo diseñada y aplicada durante el proceso de construcción concertada para la adecuación de la Estrategia de Vivienda Saludable con enfoque diferencial en los Departamentos de Córdoba, Nariño, Guaviare y Tolima.

**Grafica 7 Ruta metodológica aplicada por el Ministerio de Salud**



Fuente: Herrera Sarmiento Angela Marcela. Apropiación de La Estrategia De Entornos Saludables con Énfasis En Vivienda Saludable en Comunidades Indígenas. Ministerio de Protección Social. Dirección General de Promoción Social. Grupo Asuntos Étnicos y Género. Bogotá D.C. 2.009

Este trabajo se continuó como respuesta a las solicitudes expresadas por las comunidades indígenas en el país en el Congreso Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, efectuado en Villeta Cundinamarca en el año 2010, donde afirman que la salud hace parte del Buen Vivir de estos grupos étnicos, la calidad de vida es a su vez entendida como la satisfacción de necesidades básicas como: alimentación, vivienda, vestido, salud y educación y su equilibrio con la naturaleza quien es proveedora de servicios tanto materiales como espirituales.

Es por ello, que un alto desarrollo económico no implica siempre un alto nivel de calidad de vida. En la medida que crece la demanda de recursos naturales, la oferta de los mismos disminuye y con ello la “calidad de vida” representada en menor calidad de aire, menor calidad de fuentes de agua para consumo, mayor incidencia de enfermedades, altos costos de atención a la enfermedad, mayor inversión en programas de atención a la salud, seguridad, etc.

En su libro “Desarrollo a Escala Humana” Max-Neef, indica que “existen organizaciones análogas en todos los países de la región, y son formadas por personas que han resuelto unir esfuerzos para enfrentar grupalmente la satisfacción de sus necesidades fundamentales mediante la construcción de proyectos colectivos de vida, ejemplo de ello son las organizaciones indígenas” (Max-Neef, 1986), por lo tanto para su salud, es la seguridad e integridad de sus territorios, medio ambiente y recursos naturales. Resquebrajado por riesgos como los derivados del conflicto armado, la expansión de los cultivos de uso ilícito, la alteración de su economía y sus patrones tradicionales de vida por la creciente interacción con el entorno socioeconómico, cultural y político.

#### **6.4.4 Lineamientos técnicos nacionales para la apropiación de la Estrategia de Vivienda Saludable – EVS, adecuada a las poblaciones indígenas**

A continuación se presenta en el siguiente cuadro resume, acciones propuestas en los lineamientos técnicos para la apropiación de la Estrategia de Vivienda Saludable, que incluyen el proceso de fortalecimiento y alistamiento mínimo requerido desde el ámbito de las entidades territoriales, así como el trabajo mínimo propuesto como desarrollo de implementación del proyecto en una comunidad indígena.

Posteriormente, mediante el análisis de las actividades propuestas para la implementación de la EVS en comunidades indígenas, se identificó las ventajas y desventajas de la EVS en relación con su inclusión en el Ordenamiento Ambiental y Cultural del Pueblo Awá. Lo anterior apoyado en el desarrollo de una matriz resumen de ventajas y desventajas.

**Cuadro 2 Resumen de los lineamientos técnicos nacionales para la apropiación de la estrategia de vivienda saludable – EVS, adecuada a las poblaciones indígenas**

COMPONENTES	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	RESPONSABLES
I. PROCESO DE FORTALECIMIENTO Y ALISTAMIENTO EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES	1. Fortalecimiento organizativo al interior de las entidades territoriales de salud	Realizar presentación de la EVS con énfasis en vivienda saludable con enfoque diferencial.	EVS incluida y articulada a las acciones de Atención Primaria Salud y programa de prevención y promoción de la salud.	Ministerio de Salud y Protección Social
		Asistencia técnica, capacitación y acompañamiento al proceso de construcción del Plan de Acción.	Procesos de capacitación en la EES a los funcionarios, efectuados teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	Ministerio de Salud y Protección Social con el apoyo del SENA
		Definición de proceso y/o línea de acción que permita el establecimiento de la Estrategia de Entornos Saludables - EES	Convenios firmados para el desarrollo de investigación tecnologías sanitarias con centros de investigación y/o universidades	Secretaría de Salud Departamental, SENA Territorial, Universidades, Gobernación, etc.
	2. Diseño e implementación del sistema de información de EVS	Generar una formato encuesta con su respectiva base de datos para la consolidación de la información y su respectivo análisis	Sistema de información diseñado acompañado de mapa de priorización	Secretaría de Salud Departamental
	3. Identificación alianzas estratégicas (Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA).	Conformar el COTSA y/o citar a reunión (en caso de estar conformado) Concertación y diseño del Plan de Acción Interinstitucional para la apropiación de la EVS en comunidades indígenas	Acta de reunión COTSA Plan de Acción Intersectorial formulado que incluya la adecuación de la EVS con enfoque diferencial.	Secretaría de Salud Departamental, COTSA, Autoridades y organizaciones indígenas
	2. Análisis de situación actual de salud de las comunidades indígenas relacionadas con los componentes sanitarios y habitacionales de la EVS	Realizar una mesa de trabajo para la identificación de la problemática general relacionadas con la EVS, en comunidades indígenas e impacto de proyectos encaminados a la solución de los problemas identificados. Identificar las fortalezas y oportunidades que contribuyan al buen diseño, implementación y desarrollo de la EVS	Acta de Reunión efectuada para el Análisis de situación actual de salud de las comunidades indígenas	
	3. Identificación de líneas estratégicas de intervención por componente de la EVS	Con base en el análisis de problemas y fortalezas, establecer líneas estratégicas generales, acciones y responsables (Diseño de Marco Lógico).	Marco lógico diseñado para la apropiación de la Estrategia de Vivienda Saludable en comunidades indígenas	
6. Definición de plan de trabajo	Teniendo en cuenta el Marco lógico diseñado de manera concertada con las autoridades indígenas, definir plan de trabajo, cronograma, disponibilidad presupuestal y responsables. Definir criterios de selección de comunidades indígenas. Aplicar criterios de selección y concertación de las comunidades indígenas priorizadas para la apropiación de la EVS	Acta de concertación que contenga el Plan de trabajo, cronograma, disponibilidad presupuestal, responsables y comunidades priorizadas		
II. PLAN MÍNIMO DE TRABAJO PARA LA APROPIACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS	1. Acciones preliminares a la implementación de la estrategia	a. Reunión sectorial: Definir las acciones conjuntas encaminadas a la apropiación de la EVS, con enfoque diferencial en la comunidad indígena.	Acta de reunión que contenga, acuerdos de los actores del sector salud, acompañada de las respectivas acciones conjuntas de ejecución en la comunidad indígena	Secretaría de Salud Departamental, EPS e IPS.
		b. Reunión intersectorial: Definir las acciones conjuntas encaminadas a la apropiación de la EVS, con enfoque diferencial en la comunidad indígena, teniendo en cuenta el Plan de Trabajo Aprobado por el COTSA	Acta de reunión que contenga acuerdos entre actores del COTSA, acompañada de las acciones conjuntas de ejecución intersectoriales en la comunidad indígena	Secretaría de Salud Departamental, COTSA, Autoridades y organizaciones indígenas
		c. Alistamiento del equipo executor y logística requerida Identificar facilitadores y agentes comunitarios requeridos para el proceso de ejecución de la apropiación de la EVS. Definir y garantizar los insumos necesarios para el proceso de	Acta de reunión que contenga la definición del recurso humano, requerimientos logísticos y el compromiso para a consecución de recursos para su adquisición.	Secretaría de Salud Departamental, COTSA, Autoridades y organizaciones indígenas

		<p>implementación de la estrategia en la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir fechas y acuerdos para la socialización de la EVS en la comunidad indígena seleccionada.</li> </ul>		
<p>2. Ejecución del proceso de Implementación de la Estrategia de Vivienda Saludable en las comunidades indígenas</p>	<p><b>A. COMPONENTE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (corto plazo):</b></p> <p>a. Presentación de la EVS en la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el ámbito institucional, dar a conocer el propósito de reunión, socialización de la EVS, componentes de trabajo y la propuesta desde el ámbito institucional, lo anterior con el ánimo de contar con el aval de la comunidad, efectuar ajustes de la propuesta institucional, el plan de trabajo, cronograma, responsabilidades y compromisos de trabajo.</li> <li>Desde el ámbito comunitario, generar un espacio que permita el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes ancestrales, encaminados a las acciones de atención, prevención y promoción de hábitos saludables, desarrollados en la comunidad ante situaciones identificadas como problemas en salud, en especial relacionados con el componente ambiental y sanitario en la comunidad. Así como la presentación de solicitudes de ajustes de la propuesta institucional para su aprobación y acuerdos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de reunión que contenga, soportes de asistencia y acuerdos establecidos de manera concertada en la comunidad para el ajuste de la propuesta institucional, el plan de trabajo, cronograma y compromisos.</li> </ul>	<p>Equipo ejecutor de la Estrategia de Vivienda Saludable – EVS; autoridades indígenas, comunidad, delegados de la Secretaría de Salud y delegados del COTSA.</p>	
	<p>b. Desarrollo del plan de trabajo – implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un diagnóstico sanitario de las viviendas, ambiental y situación de salud de la comunidad indígena, teniendo en cuenta aspectos desde la medicina occidental y la medicina propia, así como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño del instrumento de recolección de información</li> <li>Diseño de base de datos para consolidación.</li> <li>Capacitación encuestadores (agentes EVS)</li> <li>Pilotaje del instrumento</li> <li>Ajustes y aprobación</li> <li>Aplicación del instrumento</li> <li>Consolidación</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un documento técnico que contenga el Diagnóstico ajustado al contexto cultural del estado sanitario de las viviendas, ambiental y situación de salud de la comunidad indígena</li> </ul>	<p>Equipo ejecutor de la Estrategia de Vivienda Saludable – EVS; autoridades indígenas y comunidad</p>	
	<p>c. Análisis del diagnóstico efectuado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el análisis de los resultados por parte del equipo técnico</li> <li>Presentar el análisis ante la comunidad: Garantizar un espacio de análisis de la relación de factores de riesgo y estado de la salud de la comunidad</li> <li>Identificar de manera conjunta: acciones prioritarias, líneas estratégicas y los respectivos ajustes del plan de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un documento técnico que contenga el Análisis del diagnóstico efectuado con su respectiva identificación de acciones prioritarias, líneas estratégicas de trabajo y los respectivos ajustes del plan de trabajo.</li> </ul>	<p>Equipo ejecutor de la Estrategia de Vivienda Saludable – EVS; autoridades indígenas y comunidad</p>	
	<p>d. Realización de talleres teórico – prácticos en la comunidad por componente de la EVS</p> <p>Alistamiento del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de la priorización de acciones, ajustar las temáticas de capacitación a los requerimientos identificados en el análisis de situación en salud.</li> <li>Realizar el diseño metodológico del proceso de capacitación, teniendo en cuenta el contexto cultural.</li> <li>Concertar con la comunidad fechas, lugares y condiciones del proceso de capacitación.</li> <li>Generar plan de capacitación</li> </ul> <p>Capacitación teórica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el proceso de capacitación de acuerdo al plan diseñado, teniendo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha ejecutado por lo menos tres talleres comunitarios y siete talleres en cada vivienda, por componentes de la Estrategia de Vivienda Saludable, adecuados interculturalmente.</li> </ul>	<p>Equipo ejecutor de la Estrategia de Vivienda Saludable – EVS</p>	

		<p>en cuenta la ejecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones comunitarias (mínimo tres)</li> <li>- Capacitaciones casa a casa (7 temáticas)</li> </ul> <p>Desarrollo práctico de las temáticas: Implementación de acciones prácticas en cada vivienda y en la comunidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal concertadas en los COTSA y el proceso de gestión desarrollado; lo anterior por componente temático de la EVS.</p>		
		<p>e. Realización del proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la EVS en la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar el instrumento de seguimiento, con sus respectivos indicadores de impacto, teniendo en cuenta el desarrollo de las siguientes acciones:</li> <li>• Actualización del análisis de la situación de salud: que permita establecer el estado de avance y medidas correctivas del plan de trabajo para la implementación de la EVS en la comunidad.</li> <li>• Desarrollo de jornadas comunitarias de seguimiento donde se presente y se analice con la comunidad, el estado de avance e impacto de la EVS.</li> <li>• Generación de informes permanentes y final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con instrumentos diseñados e implementados del estado de avance así como de indicadores de seguimiento.</li> <li>• Se ha realizado un perfil epidemiológico y diagnóstico de la vivienda que permita la identificación del impacto en la implementación de la EVS en la comunidad.</li> </ul>	Equipo ejecutor de la Estrategia de Vivienda Saludable – EVS, autoridades indígenas y comunidad
		<p><b>B. COMPONENTE INTERSECTORIAL – ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE ADECUACIÓN HABITACIONAL Y AMBIENTAL:</b></p> <p>a. Definición concertada de acciones de que no hacen parte de la competencia del sector salud, pero son fundamentales en el Buen Vivir de las comunidades como la adecuación de la vivienda y aspectos sanitarios en la comunidad. Para ello, se requiere de acuerdos entre entidades competentes con presencia en el territorio. El plan de trabajo intersectorial, debe incluir en su etapa preliminar la definición de los criterios de vivienda saludable en cada contexto territorial y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo concertado de corto, mediano y largo plazo, concertado entre instituciones y comunidad indígena</li> </ul>	Equipo ejecutor de la Estrategia de Vivienda Saludable – EVS; autoridades indígenas, comunidad, delegados de la Secretaría de Salud y delegados del COTSA
		<p>b. Definición de criterios de vivienda saludable: componente habitacional y sanitario: Construcción criterios estructurales de la vivienda saludable indígena:</p> <p>A. Primer momento:  <u>Fase 1: antecedentes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Tipología de la vivienda indígena de acuerdo a su cosmovisión</li> <li>b. Estado actual de la vivienda (estructural y sanitario)</li> <li>c. Análisis factores de riesgo sanitarios y estructurales de la vivienda</li> </ul> <p><u>Fase 2: Criterios de Vivienda Saludable y tecnologías sanitarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación de oferta de tecnologías (Estado y comunidad)</li> <li>b. Mesa de trabajo para la definición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos estructurales de la vivienda indígena</li> <li>• Tecnologías sanitarias apropiadas a la comunidad</li> </ul> </li> </ul> <p>B. Segundo momento: Desarrollo de taller de perfil de proyecto, que incluya acciones prioritarias de trabajo de los determinantes de la salud relacionados con el saneamiento básico, estructura habitacional y demás factores de riesgo en la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Identificación de líneas estratégicas de intervención</li> <li>b. Elaboración del proyecto (Adecuación sanitaria, habitacional y ambiental)</li> <li>c. Identificación de actores involucrados en el proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de vivienda saludable apropiado a cada contexto territorial y cultural</li> <li>• Perfil de proyecto en vivienda saludable, acompañado de actas de convenios y alianzas estratégicas para su implementación.</li> </ul>	Equipo ejecutor de la Estrategia de Vivienda Saludable – EVS; autoridades indígenas, comunidad, delegados de la Secretaría de Salud y delegados del COTSA

		<p>C. Tercer momento: establecer:</p> <p>a. Perfil de proyecto de intervención en Vivienda Saludable Indígena</p> <p>b. Presentación , realización de ajustes</p> <p>c. Aprobación del proyecto</p> <p>d. Firmas de convenios y alianzas estratégicas</p>		
--	--	---	--	--

Fuente: Herrera Sarmiento Angela Marcela. Apropriación de La Estrategia De Entornos Saludables con Énfasis En Vivienda Saludable en Comunidades Indígenas. Ministerio de Salud y Protección Social. Oficina de Promoción Social. Grupo Asuntos Étnicos. Bogotá D.C. 2.012

**Cuadro 3 Matriz de identificación de ventajas y desventajas de la Estrategia de Vivienda Saludable, dentro del Ordenamiento Ambiental y Cultural del Pueblo Awá**

POSITIVOS	NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La EVS cuenta con lineamientos para su adecuación a las particularidades de los pueblos indígenas</li> <li>- Se articula a los proceso de Escuela Saludable, y el desarrollo humano de los escolares</li> <li>- Identifica y genera hábitos culturales que favorecen el buen vivir</li> <li>- Potencia el uso de alternativas tecnológicas amigable con el ambiente.</li> <li>- Existe un Comité Técnico Nacional de Entornos Saludables y una agenda de Cooperación</li> <li>- La EVS hace parte de la política nacional de Plan Decenal de Salud Pública</li> <li>- Apoya el control sobre los determinantes de impacto ambiental</li> <li>- Contribuye con el aumento de la esperanza de vida.</li> <li>- Se propicia una mayor gobernabilidad y control social al interior de las comunidades indígenas.</li> <li>- La EVS es un mecanismo de articulación con otros sectores importantes en el buen vivir</li> <li>- La EVS contribuye en la adecuación intercultural de las acciones de salud ambiental</li> <li>- La EVS contribuye con la disminución de factores de riesgo en la salud y daño ambiental</li> <li>- La EVS fortalece el enfoque de desarrollo sostenible</li> <li>- Promueve la protección frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a su Buen Vivir</li> <li>- Apoya el rescate de valores tradicionales en la tipología de vivienda ancestral</li> <li>- Contribuye a la disminución de la dependencia Estatal, promoviendo el auto cuidado.</li> <li>- Contribuye con el equilibrio ambiental permitiendo el Buen Vivir, contribuyendo con el ordenamiento ambiental del territorio</li> <li>- La articulación propicia la implementación de proyectos productivos, con énfasis en el uso racional de los recursos naturales, disminución de frontera agropecuaria e introducción de sistemas productivos tradicionales</li> <li>- Contribuye con la recuperación medicina tradicional</li> <li>- Fortalece la capacidad instalada de las secretarías de salud</li> <li>- Promueve la investigación permanente en tecnologías sanitarias apropiadas al contexto social, cultural y geográfico.</li> <li>- Propicia las alianzas estratégicas con otros sectores</li> <li>- Promueve la construcción conjunta con las comunidades indígenas</li> <li>- Genera capacidad de análisis y la relación entre Buen Vivir, salud y equilibrio con la naturales</li> <li>- Fortalece los procesos de sostenibilidad de los proyectos comunitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se evidencia puntos de encuentro con el componente de ordenamiento ambiental, vital para el Buen Vivir</li> <li>- La relación con el entorno se limita a la ubicación peri domiciliaria de la vivienda, sin ir más allá del territorio</li> <li>- El sistema normativo de programas de VIS no es adecuado a los usos y costumbres indígenas</li> <li>- Componentes tan fundamentales como agua para consumo, se limitan al cuidado de fuentes de agua para consumo, no se observa la integralidad del sistema hídrico del territorio</li> <li>- El enfoque de salud, no visibiliza la importancia del equilibrio con la naturaleza y el cuidado de los recursos naturales</li> <li>- El tema de seguridad y soberanía alimentaria es fundamental, pero no se evidencia en la estrategia la inclusión de tecnologías apropiadas que vallan más allá de los sistemas sanitarios. Se requiere mayor inclusión de otros sectores en procesos investigativos y tecnológicos.</li> <li>- No se evidencia puntos de encuentro de los problemas en contra de la conservación y los factores de riesgo para la salud humana.</li> <li>- Se evidencia poco desarrollo de metodologías que incluyan el concepto de espiritualidad y factores de riesgo en la salud</li> <li>- Poco se ha trabajado con reconocimiento y fortalecimiento de las normas propias de cuidado y protección de la salud y conservación de los recursos naturales</li> <li>- La estrategia no ha desarrollado procesos conjuntos de coordinación entre la autoridad sanitaria y de salud, y los médicos tradicionales para el cumplimiento de normas de comportamiento para el cuidado de la salud y el equilibrio del entorno.</li> <li>- No se han diseñado rutas interculturales específicas de adecuación de las temáticas del manual de vivienda saludable.</li> </ul>

Fuente: Autor del trabajo

## **7 PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VIVIENDA SALUDABLE DENTRO EL PROCESO DE ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO AWÁ**

Teniendo en cuenta los insumos producto del desarrollo de los capítulos anteriores relacionados con la concepción del ordenamiento ambiental y cultural del territorio Awá y sus formas de entendimiento desde la cosmovisión, el análisis de algunas herramientas de ordenamiento ambiental para territorios indígenas en Colombia y los elementos mínimos propuestos de la estrategia de vivienda saludable – EVS con enfoque diferencial, se concreta en este trabajo de grado una propuesta dirigida a la Organización indígena UNIPA, relacionada con ejecución de acciones encaminadas al desarrollo sostenible de los asentamientos indígenas que hacen parte de la organización, en el marco del Ordenamiento Ambiental y Cultural del Territorio Awá. Esta propuesta pone en evidencia la importancia de la relación directa entre los elementos de la naturaleza y las acciones antrópicas, las cuales deben guardar un equilibrio con el entorno, generando reciprocidad del Buen Vivir de sus habitantes y la conservación de la naturaleza misma.

En este capítulo se argumenta en forma clara el por qué la Estrategia de Vivienda Saludable hace parte del Desarrollo Sostenible de Asentamientos del Pueblo Indígena Awá, desarrollo que presenta nuevas necesidades sentidas por parte de la comunidad, producto de las acciones de confinamiento por conflicto armado en gran parte del Departamento de Nariño, la presencia de cultivos de uso ilícito y los consecuentes problemas de tipo social y ambiental.

Finalmente y como parte del diseño de la propuesta, se define la Visión Intercultural de la propuesta de inclusión, su objetivo general y específicos, así como las fases propuestas para la implementación de la “Propuesta de para la Inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro del Ordenamiento Ambiental y Cultural del Territorio Awá”.

### **7.1 Consideraciones generales a tener en cuenta en el diseño de la Propuesta**

El proceso de análisis de los insumos generados en las fases de investigación, ha dado como resultados consideración que son importantes incluir en el diseño de la propuesta, donde se evidencia la necesidad de complementar el ejercicio efectuado por la organización UNIPA durante la formulación del Plan de Ordenamiento Ambiental y cultural del Pueblo Awá, consideraciones que van más allá del concepto de conservación desde el punto de vista biológico y cosmogónico. Incluye al “hombre” y sus acciones como parte integral de la naturaleza, sus necesidades, sus anhelos, su desarrollo integral, en un espacio que ha sido modificado por actores externos y que requiere de análisis y adecuación socio cultural.

La siguiente gráfica, resume los elementos mínimos a tener en cuenta de acuerdo a revisión de consideraciones e insumos de los capítulos anteriores, los cuales serán tenidos en cuenta en el diseño de la propuesta:

## Grafica 8 Resumen elementos mínimos a tener en cuenta de acuerdo a revisión de insumos de los capítulos

**Principios:** Integralidad territorial, Unidad, Cultura, Autonomía, Espiritualidad, Interculturalidad, Articulación, Participación, Equilibrio, Respeto a la diversidad, Ley de origen, Igualdad, Colectividad.

Equilibrio con la naturaleza – Buen Vivir.  
Ordenamiento espiritual y físico del territorio

A más desorden-más enfermedad

- Dicotomía de valoración: territorio y los recursos naturales
- Economía solidaria, autoconsumo y auto-subsistencia, colectividad
- Superposición de figuras legales
- Conflicto armado que ocasiona confinamiento en el territorio
- Cultivos de uso ilícito, Minería ilegal, explotación ilegal madera
- Acelerado proceso de sedentarismo y nuclearización de sus viviendas

Algunas condiciones actuales del territorio

Aspectos a considerar en el diseño de propuesta

### Aspecto cultural:

- Intercambio de conocimiento mutuo y fortalecimiento de la cosmovisión
- Recuperación prácticas ancestrales sostenibles de gestión territorial
- Identificar lo beneficioso y prácticas nocivas a desechar de lo occidental.
- Recuperación de la memoria histórico-cultural
- Identificar desde lo occidental lo beneficioso y prácticas nocivas a desechar.
- Recuperación y el fortalecimiento de integridad cultural de pueblos indígenas

### Aspecto organizativo:

- Analizar capacidad institucional, legitimidad y fortalezas de las autoridades
- Mecanismos de participación en toma de decisión
- Gestión de recursos para el ordenamiento territorial
- Fortalecimiento de funciones públicas administrativas, legislativas y jurisdiccionales indígenas
- Mejorar la gobernabilidad
- Fortalecer y aplicar jurisdicción especial indígena Awá
- Solucionar los conflictos ambientales, de tenencia y ocupación de territorios
- Metodologías educativas que generan capacidades en la comunidad

### Aspecto territorial:

- Saneamiento de las tierras y su titulación
- Identificar zonas estratégicas para la conservación ambiental
- Mecanismos propios y apropiados para la protección de la diversidad étnica y los valores asociada a la conservación del territorio
- Protección, recuperación y restauración de ecosistemas estratégicos

### Aspecto intercultural

- Analizar capacidad institucional, legitimidad y fortalezas
- Gestión ambiental conjunta, acuerdos conjunto y accionar articulado
- Encuentros y procesos de diálogo, entre ambos
- Definición de visión compartida del manejo de los espacios conservados
- Formación, investigación, sistematización y el intercambio de experiencias
- Fortalecer capacidades para gestión compartida
- Diseño de procesos participativos representativos y legítimos
- Mecanismos de comunicación directa comunidad – instituciones
- Identificar fuentes de recursos para implementar ordenamiento ambiental
- Fortalecimiento de la coordinación y la gobernabilidad (Estado-Autoridad Indígena)
- Adecuación accionar institucional (contexto y necesidades )

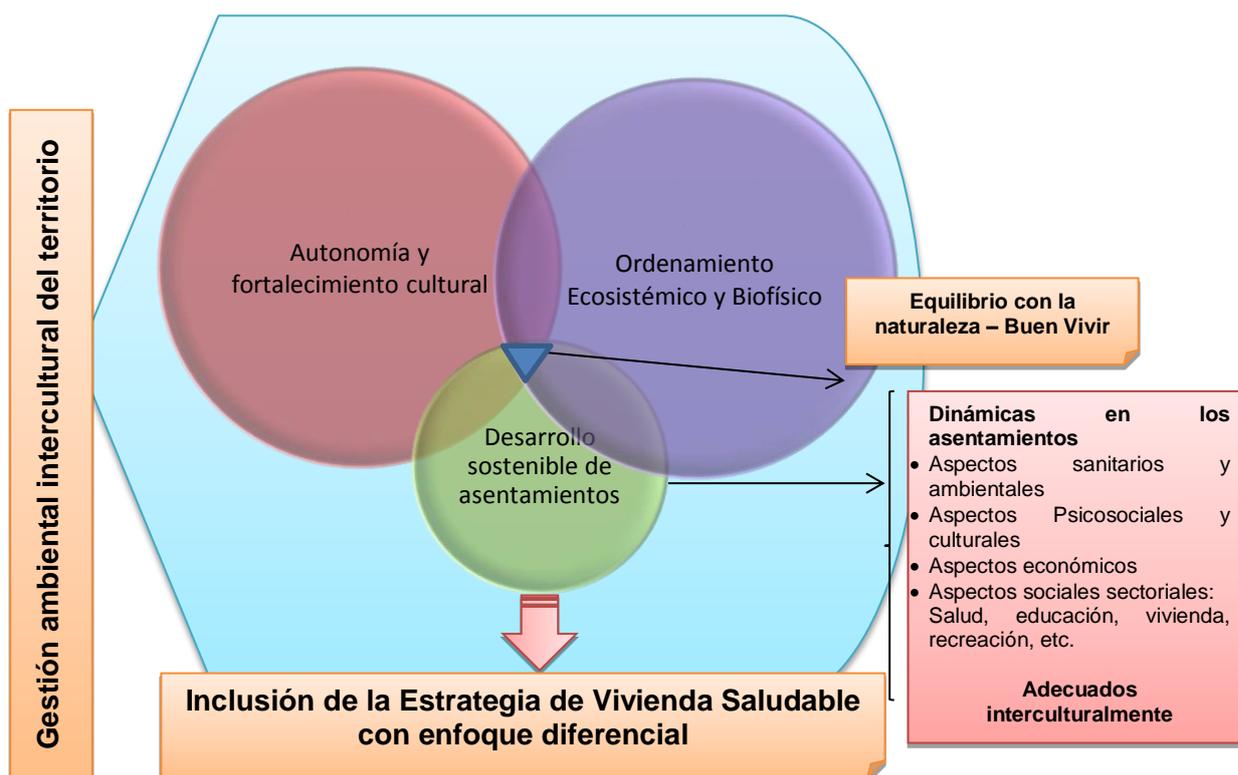
### Aspectos de desarrollo sostenible

- Alternativas viables, para mejorar su calidad de vida
- Definición de mínimos vitales de la comunidad – NBI propias
- Iniciativas de investigación propia del territorio
- Desarrollo de articulación sectorial
- Desarrollo de procesos tecnológicos sanitarios acordes con el contexto
- Alternativas viables de producción y abastecimiento sostenible
- Sistemas de estímulos para la conservación y recuperación de ecosistemas
- Mitigar y controlar los impactos por actividades extractivas
- Promover procesos de crecimiento y desarrollo sostenible en asentamientos
- Alternativas económicas que posibiliten nuevas fuentes de empleo y/o ingresos, debilitando la economía ilícita como alternativa de consecución de recursos

## 7.2 La Estrategia de Vivienda Saludable como parte del Desarrollo Sostenible de Asentamientos del Pueblo Indígena Awá

Teniendo en cuenta el análisis efectuado en relación a la concepción de ordenamiento territorial, el Buen Vivir para las comunidades indígenas producto del equilibrio con el entorno, así como las nuevas dinámicas y conflictos que se presentan en el territorio y los cuales han generado problemas en el entorno de los asentamientos indígenas, se presenta un elemento más del ordenamiento ambiental y cultural del territorio el cual debe ser considerado: el desarrollo sostenible de los asentamientos indígenas. Se propone para el abordaje de este elemento de ordenamiento ambiental la inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable como una estrategia de abordaje que orienta las acciones de tipo sanitario y ambiental de las viviendas y su componente peri domiciliario. En la siguiente gráfica se observa el lugar que ocupa la EVS en el proceso de gestión ambiental del territorio indígena Awá.

**Grafica 9 Inclusión de la EVS en el Ordenamiento Ambiental Awá**



Fuente: Diseño del autor

La Estrategia de Vivienda Saludable surge como una alternativa de solución frente a los nuevos estilos de vida de la comunidad generados en parte por la situación de conflicto armado, afectando especialmente la salud y el Buen Vivir de sus habitantes; la presencia de cultivos de uso ilícito en la zona y los procesos acelerados de extracción minera y maderera, dan paso a nuevas formas y medidas de protección de la población, pasando del semi nomadismo al sedentarismo y nuclearización de sus viviendas.

Estos nuevos estilos de vida, generan problemas de convivencia, de tipo sanitario, como el hacinamiento, contaminación del entorno por la mala disposición de residuos sólidos, líquidos, alta presencia de vectores transmisión de enfermedades, mayor demanda de animales de caza, pesca y agricultura, problemas de seguridad alimentaria y desnutrición, generando altos costos en su atención y con ello, nuevas necesidades y la búsqueda de alternativas de generación de ingresos; el dinero producto de economía ilícita, crea nuevas dinámicas familiares, problemas de alcoholismo, prostitución, violencia intrafamiliar, el fraccionando su estructura organizativa, entre otros.

Lo anterior, aunado a los cambios culturales y las nuevas necesidades, ha obligado a sus líderes a aprender del mundo occidental para poder acceder a recursos que suplan nuevas necesidades básicas insatisfechas, a generar procesos de concertación con entidades para trabajar aspectos interculturales de reconocimiento y respeto por su cosmovisión e identificar políticas del orden al nacional que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones actuales existentes dada la coyuntura de tipo social existente.

Al respecto, la Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena – IPSI UNIPA, ha venido formulando una propuesta para la identificación de “Acciones de la Estrategia Agua, Vida, Entorno Saludable”, como parte de la Atención Primaria en Salud Integral en los Resguardos indígenas Awá de UNIPA. Surge esta necesidad desde el sector salud de la organización indígena, como respuesta a los procesos de concertación efectuados con la comunidad, quienes han identificado la necesidad de atender aspectos de tipo sanitario como parte de la solución a problemas de contaminación del entorno habitacional.

Es por lo anterior, que se propone dentro del proceso de desarrollo sostenible de los asentamientos del pueblo Awá, la inclusión de la EVS, como una alternativa viable, que contribuya en el ejercicio de mejorar su calidad de vida de su entorno, apoyado de procesos de articulación, donde se defina mediante diálogo de saberes entre las instituciones y las comunidades indígenas, la adopción de ciertas prácticas de otras culturas que contribuyan con el Buen Vivir y la identificación y rechazo de aquellas que están en contravía del mismo.

En este contexto, se define dentro de la propuesta de articulación de la EVS en el ordenamiento ambiental y cultural Awá, la Visión, el objetivo general y específicos de la Propuesta.

### **7.3 La Visión, objetivo general y específico**

#### **7.3.1 Visión**

La Estrategia de Vivienda Saludable indígena adecuada socioculturalmente a las necesidades del territorio Awá, apoyará el proceso de desarrollo sostenible de sus asentamientos, en coordinación con las autoridades indígenas y entidades con presencia en la zona, bajo la orientación de una política dirigida a la armonización de la función ecológica y social del territorio; con el apoyo en estrategias de manejo y uso sostenible de los recursos, la aplicación de normatividad cultural ambiental interna, fortalecimiento de las prácticas ancestrales sostenibles de gestión territorial, la recuperación de la economía tradicional y el mejoramiento de la convivencia y el Buen Vivir en el territorio Awá.

#### **7.3.2 Objetivo general propuesto**

Apoyar el desarrollo integral de la gestión ambiental del territorio, acordada en el “Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural del pueblo Awá de Nariño”, mediante la aplicación de una propuesta de inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro el proceso de ordenación ambiental, que contribuya el desarrollo armónico del territorio y en especial del componente de desarrollo sostenible de los asentamientos del Territorio Awá.

#### **7.3.3 Objetivos Específicos**

- Desarrollar capacidad institucional en el territorio Awá que permita, en el contexto cultural, definir claramente mandatos que se deben tener en cuenta en el proceso de inclusión de la EVS en el ordenamiento ambiental y cultural el pueblo Awá.
- Construir de manera conjunta, capacidades de desarrollo intercultural, entre las instituciones con presencia en el territorio Awá y las autoridades indígenas, que permita la una adecuada coordinación de las acciones y sostenibilidad de los procesos encaminados al desarrollo sostenible y cultural de los asentamientos Awá.
- Implementar acciones de gestión tendientes a la aplicación de la propuesta y la generación de insumos necesarios para la construcción de los Lineamientos de la Estrategia Agua, Vida y Entornos Saludables, necesaria en el proceso de gestión integral ambiental del territorio Awá.

## **7.4 Propuesta para la Formulación hacia la Inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro del Ordenamiento Ambiental y Cultural del Territorio Awá**

Es importante aclarar, que esta propuesta será puesta en consideración ante la Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena – IPSI UNIPA, como complemento al proyecto que se ejecutará para la implementación de la estrategia “Agua, Vida y Entornos Saludables” de la IPSI UNIPA, la cual cuenta con recursos del Ministerio de Salud y Protección Social. A continuación se presentan las etapas de trabajo de la propuesta:

### **7.4.1 Fase de construcción colectiva desde el territorio Awá**

Con esta fase se pretende fortalecer la capacidad técnica y analítica de la organización indígena y sus comunidades. Contribuir en el desarrollo de la autonomía y auto determinación del qué, cómo y con quienes se desarrollará el proceso de inclusión de la EVS. Los mandatos allí generados serán concertados en mesa de trabajo con las instituciones que hacen presencia en el territorio Awá, generando espacios para la definición de disensos y consensos; sobre estos últimos se desarrollarán acuerdos de trabajo que serán construidos en el marco del proceso de adecuación intercultural de los planes y proyectos orientados al ordenamiento ambiental e inclusión de la EVS como aporte al desarrollo sostenible de los asentamientos indígenas.

A continuación se describen sus etapas:

#### **7.4.1.1 Etapa preliminar**

En esta etapa se describe las acciones de decisión política y preparación técnica necesaria para que la organización asuma la responsabilidad del trabajo en el territorio, donde se generará los mandatos de la comunidad frente a la inclusión de la EVS dentro del ordenamiento ambiental y cultural del territorio:

#### **Actividades:**

- a. Socialización de la EVS ante la organización indígena UNIPA, y en especial, ante el coordinador de Salud de la IPSI UNIPA.
- b. Decisión política de la organización Indígena e IPSI UNIPA, para la aplicación de la propuesta de inclusión de la EVS y su ajuste con la propuesta: “Agua, Vida y Entornos Saludables”
- c. Definición de los responsables del proceso (en este caso, IPSI – UNIPA)

- d. Definición de equipo técnico, plan de trabajo para el ajuste de la propuesta de inclusión de la estrategia: “Agua, Vida y Entornos Saludables”, metodología de socialización y participación de la comunidad.
- e. Ejecución de talleres para la construcción de la metodología de trabajo
- f. Realización de análisis interno de la organización UNIPA y en especial de la IPSI UNIPA, es decir, estado actual y que se requeriría para asumir esta propuesta para su sostenibilidad en el tiempo
- g. Definición presupuestal, alianzas estratégicas y consecución de recursos necesarios para los encuentros de construcción conjunta en las comunidades.

#### **7.4.1.2 Etapa de construcción de la propuesta de adecuación de la EVS, apropiada al contexto territorial, por parte de la comunidad**

La construcción conjunta en asamblea comunitaria hace parte de la autodeterminación de la comunidad de acoger y apropiar el concepto de la Estrategia de Vivienda Saludable y su contribución en el Buen Vivir. El mandato producto de las concertaciones realizadas en asamblea comunitaria, servirá a su vez de insumo para el proceso de adecuación intercultural de la EVS. A continuación se presentan las actividades que deberán tenerse en cuenta por parte del equipo técnico de la organización UNIPA.

#### **Actividades:**

#### **Definición metodológica del trabajo de campo en las asambleas comunitarias, por parte del equipo de UNIPA:**

- Definición de las comunidades y participantes que hacen parte de los tres sectores representativos del territorio Awá: zona alta, zona media y zona baja.
- Metodología para la socialización del contexto ambiental, situación de salud, sanitaria, socioeconómica y cultural.
- Definición de temática necesaria para el desarrollo del trabajo de campo durante las asambleas comunitarias de los tres sectores:
  - Construcción del concepto propio de Buen Vivir, “Desarrollo sostenible de asentamientos” y “Vivienda Saludable.
  - Identificación de aspectos de protección y cuidado en el Buen Vivir – Normas propias de protección contra desequilibrios relacionados con la gestión ambiental que influyen en el Buen Vivir.
  - Definición de los elementos de la EVS con enfoque diferencial del Minsalud, serán acogidos para su apropiación en el territorio.
  - Establecer el alcance de la propuesta, “¿Hacia dónde queremos ir con esta propuesta?”

**Definición metodológica de investigación para establecer el estado actual sanitario y ambiental de las familias Awá de los tres sectores, por parte del equipo de UNIPA:**

- a. Diseño de formato encuesta familiar:
- Diseño del formato el estado de salud ambiental con aspectos interculturales (incluir aspectos de normas propias)
  - Definición de la comunidad donde se efectuará la prueba piloto
  - Capacitación al Técnico de Gestión Ambiental en: inducción del proceso de apropiación de la EVS con enfoque diferencial, aspectos técnicos sanitarios, aspectos de conocimiento tradicional y cultural propios, y aplicación de la encuesta.
  - Aplicación de la encuesta
  - Digitación y análisis
  - Reunión de equipo de trabajo para realizar los ajustes pertinentes para la elaboración de la encuestas.
  - Definición de la muestra para su aplicación en los tres sectores.
  - Definición de plan de trabajo y requerimientos logísticos para su aplicación
  - Diseño de base de datos que facilite su análisis
  - Aplicación de las encuestas de acuerdo al muestreo acordado
  - Digitación en base de datos diseñada para el análisis respectivo
  - Reunión de equipo técnico para: análisis, diseño de presentación del proceso de investigación ante la comunidad
- e. **Desarrollo de las jornadas de encuentro en los tres sectores:** Los encuentros contarán con estrategias participativas con enfoque investigativo cualitativo. El énfasis teórico será los factores de riesgo para el ambiente desde lo individual hasta lo colectivo en cada hogar, en la comunidad y en el resguardo, y su relación con el proceso de conservación y uso adecuado de los recursos naturales, con participación de un equipo intercultural, en estos encuentros las actividades a desarrollar, serán las siguientes:

**Actividades:**

- Apertura del evento a cargo del gobernador y/o autoridad de la zona
- Ritual de armonización
- Socialización de la propuesta de trabajo, equipo de trabajo, propósito del trabajo, acuerdos y ajustes del plan propuesto.
- Taller grupal que permita la identificación colectiva de:
  - Analizar la situación actual de los Resguardos Indígenas de UNIPA con respecto a los factores de riesgo que afectan las condiciones de agua, vida y entorno saludable, apoyados en el perfil epidemiológico.

- Identificación de las zonas estratégicas para la conservación ambiental, mecanismos propios y apropiados para la protección de la diversidad étnica y valores asociados a la conservación del territorio y la protección, recuperación y restauración de ecosistemas estratégicos para el Buen Vivir.
- Socialización de los lineamientos de EVS con enfoque diferencial del Minsalud, para identificar qué acciones se adecuan a la cosmovisión y normas propias de protección y el Buen Vivir
- Identificar las acciones a implementar dentro de la estrategia Agua, vida, Entorno saludable como parte de la atención Primaria en Salud Integral en los Resguardos y comunidades indígenas Awá de UNIPA.
- Socializar e identificar, dentro de los lineamiento del Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural Awá, elementos de inclusión en la EVS y/o estrategia: “Agua, Vida y Entono Saludable con enfoque etnocultural Awá”
- Formular propuestas para el desarrollo e implementación sostenible de la estrategia: “Agua, Vida y Entono Saludable con enfoque etnocultural Awá” que involucren la medicina indígena Awá, los programas de salud de la IPSI UNIPA y los lineamientos del Ordenamiento Ambiental y Cultural Awá. (mínimos que se deberían tener en cuenta).

b. **La síntesis de la situación:** una vez efectuado los procesos de construcción conjunta, producto de: talleres del equipo técnico, aplicación de encuestas familiares e insumos de las jornadas de las tres zonas, se realizará:

- Documentación final de insumos
- Análisis de la información
- Definición de sistema de atención integral en salud ambiental con la estrategia de “Agua, Vida, Entorno Saludable Intercultural de UNIPA”, el cual recogerá el mandato del pueblo frente a la inclusión de la EVS en el ordenamiento y gestión territorial Awá.

#### **7.4.1.2 Fase construcción capacidad de desarrollo intercultural: estado y autoridades indígenas**

En esta fase se pretende la definición y el establecimiento de la plataforma de soporte intercultural, la cual tendrá como función específica la coordinación conjunta de las acciones encaminadas al cumplimiento del mandato del pueblo Awá, concertado y definido en la fase I de construcción colectiva. Para ello, se realizarán las siguientes actividades:

## **Actividades:**

### **Alistamiento de tipo organizativo:**

- **Definición conjunta del equipo intercultural** para la implementación del sistema de atención integral en salud ambiental con la estrategia de “Agua, Vida, Entorno Saludable Intercultural de UNIPA”, el cual recogerá el mandato del pueblo frente a la inclusión de la EVS en el ordenamiento y gestión territorial Awá.

Este equipo estará constituido desde el sector institucional, especialmente por Gobernación (Secretaría de Gobierno), delegados de la Alcaldía de Barbacoas y Tumaco (Secretaría de Salud Municipal y Planeación), CORPONARIÑO y Minsalud, Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN. Apoyados por el Comité Departamental de Entornos Saludables así como el Comité Técnico Local de Entornos Saludables de Tumaco (ambos creados por Resolución y Acuerdo receptivamente).

Por parte del Equipo de la Organización UNIPA, harán parte del mismo, Representante Legal de UNIPA y/o delegado el coordinador de Salud de la IPSI UNIPA, Consejerías de organización y territorio, educación, comunicación, economía y producción, mujer y familia, niñez y juventud. Lo anterior en el marco de la integralidad del territorio.

Una vez constituido, se definirá la coordinación general en el territorio, la secretaría técnica y su inclusión dentro del proceso actual organizativo al interior de UNIPA.

### **Acciones propias del equipo intercultural para su fortalecimiento organizativo:**

Este espacio de coordinación y trabajo conjunto deberá considerar las siguientes actividades:

#### **Consideraciones a tener en cuenta como equipo de trabajo intercultural:**

- Analizar como equipo intercultural, las capacidades institucionales de trabajo en el territorio Awá, debilidad y fortalezas, legitimidad, aspectos a cambiar y ajustar los programas de acuerdo al contexto cultural.
- Identificar el tipo de estrategias y mecanismos necesarios para el fortalecimiento de la función pública, administrativo, legislativo y jurisdiccionales indígenas, necesaria para asumir este reto.
- Identificar aspectos para fortalecer la capacidad conjunta de trabajo
- Definir de manera conjunta:
  - Visión compartida del trabajo en equipo intercultural

- Mecanismos de participación para la toma de decisiones
- Mecanismos de comunicación directa comunidad – equipo intercultural
- Mecanismos efectivos de articulación de acciones (identificación de actividades sectoriales y puntos de encuentro)
- Definición del marco para la búsqueda de soluciones conjuntas ante conflictos ambientales del territorio. Normas mínimas acordadas.
- Aplicación de sistema de sanciones definido
- Definición del plan estratégico de trabajo
- Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación del plan estratégico de trabajo
- El plan financiero: estrategia de financiación

**Actividades del equipo intercultural en el marco de la adecuación de la EVS para su inclusión en el ordenamiento ambiental territorial:**

- Diseñar estrategias para el reconocimiento, recuperación y fortalecimiento de prácticas ancestrales sostenibles de gestión territorial
- Identificación de mínimos vitales de la comunidad, es decir las Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, al contexto del territorio Awá.
- Propiciar la investigación y adecuación de procesos tecnológicos sanitarios acordes con el contexto y cosmovisión Awá; propiciar intercambios de experiencias con otros pueblos indígenas.
- Propiciar la investigación y adecuación de alternativas viables de producción y abastecimiento sostenible en apoyo a la soberanía y seguridad alimentaria, así como nuevas fuentes de empleo y/o ingresos que contribuyan con la recuperación del equilibrio en el territorio y con ello el Buen Vivir de los asentamientos, hacia el desarrollo sostenible
- Investigar y definir sistemas de estímulos para la conservación y recuperación de ecosistemas.
- Generar propuestas para mitigar y controlar los impactos por actividades extractivas
- Diseñar, reglamentar e implementar, junto con las consejerías de la organización, en especial del sector de educación, metodologías educativas que generen capacidades en la comunidad necesaria para la implementación de la EVS adecuada al contexto del territorio Awá.
- Establecer mecanismos de cumplimiento de normas de cuidado y protección de los recursos naturales identificadas en la propuesta de inclusión de la EVS.

Finalmente, una vez se cuente con los mandatos del pueblo Awá y el plan estratégico propuesta por el equipo intercultural para su implementación, se realizan las siguientes actividades:

**Actividades:**

- Mesa de trabajo de socialización: mandato y directrices de EVS con enfoque diferencial
- Definición de consensos y disensos
- Acta de acuerdos de trabajo

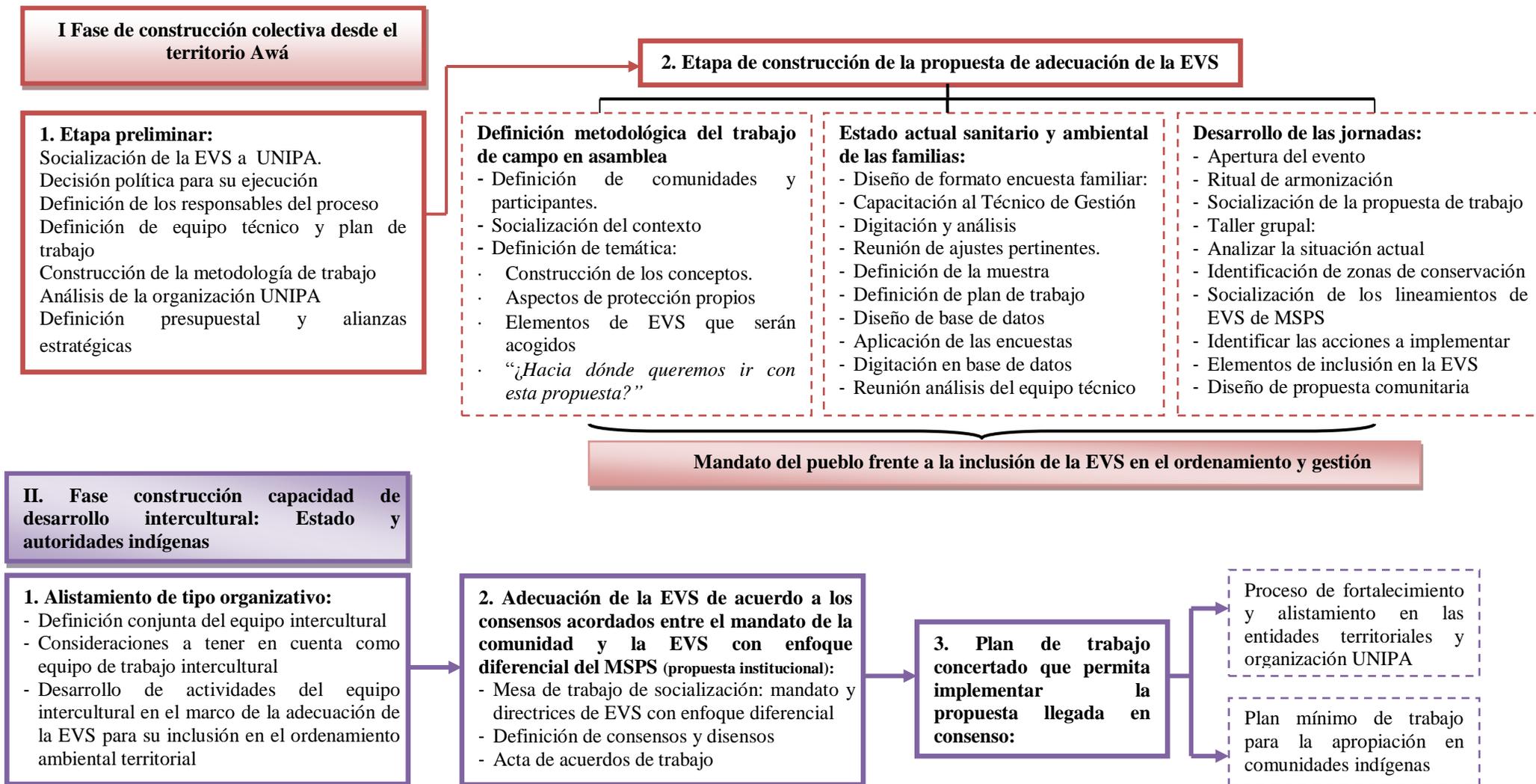
Sobre los acuerdos logrados, se realiza el plan de trabajo concertado que permita implementar la propuesta:

**Proceso de fortalecimiento y alistamiento en las entidades territoriales y organización indígena:** el desarrollo de acciones de tipo intercultural implica el encuentro entre dos visiones, por tanto al desarrollar como equipo intercultural el proceso de fortalecimiento enunciado en la fase II, se sentarán las bases que permitan acuerdos de coordinación conjunta. Se requiere además, lograr apoyo y sincronía con las demás instituciones que interactúan en el territorio, por lo que se requiere de un proceso de alistamiento y fortalecimiento de estas entidades, mediante procesos de capacitación, sensibilización acuerdos y planes conjuntos de trabajo que se logran en la articulación.

**Plan mínimo de trabajo para la apropiación en comunidades indígenas:** una vez sensibilizadas y comprometidas las entidades territoriales y organizaciones de base indígenas (resguardos, comunidades, asociaciones, etc.), se procede a definir el plan mínimo de trabajo que se ejecutará en las comunidades en el marco de la apropiación de la EVS con enfoque diferencial para la comunidad Awá, y su inclusión en el ordenamiento ambiental del territorio Awá, definido como el proceso de desarrollo sostenible de los asentamientos indígenas. Teniendo en cuenta lo consensuado entre el mandato comunitario y la EVS con enfoque diferencial.

A continuación se presenta de manera resumida, la propuesta de inclusión de la estrategia dentro del ordenamiento ambiental y cultural Awá

**Grafica 10 Resumen propuesta para la Formulación hacia la Inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro del Ordenamiento Ambiental y Cultural del Territorio Awá**



## 8 CONCLUSIONES

Tras la culminación de este proceso investigativo, y respondiendo a la pregunta inicial que consistía en determinar, de qué manera la Estrategia de Vivienda Saludable contribuirá a la armonización de las acciones encaminadas al Desarrollo Sostenible de los Asentamientos y la conservación de los ecosistemas de interés identificados en el Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural del territorio Awá, se pudo determinar una serie de aspectos que se convierten en las conclusiones del presente estudio. De esta manera, a partir de los resultados que arrojó la investigación, se determinó que EVS es una alternativa a través de la cual se articulan aspectos sanitarios, habitacionales, ambientales y culturales que contribuyen con la disminución de factores riesgo que inciden en el Buen Vivir, entendido como el equilibrio de las acciones humanas, el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales, ya que implementando prácticas saludables, se disminuyen los efectos antrópicos y se favorece el restablecimiento del equilibrio ambiental, resquebrajado por la contaminación ambiental identificada en los asentamientos del territorio Awá.

La investigación permitió visualizar la importancia no solo en la conservación vista desde la óptica biológica – occidental, por ser una zona de reconocimiento institucional como una de las más importantes en cuanto a presencia de flora y fauna, en el contexto del Choco biogeográfico, sino su relevancia desde el contexto de la misma cosmovisión Awá, ya que existe en las comunidades indígenas una relación directa e integralidad entre todos los elementos y seres de la naturaleza, su equilibrio determina el bienestar y pervivencia. Así mismo, el desorden ocasiona caos y enfermedad que afecta el Buen Vivir de las comunidades indígenas.

Se pudo identificar como la actual situación de conflicto armado que viven la mayoría de comunidades indígenas en el país, está afectando la pervivencia de las mismas, caso particular el estudiado en esta investigación, y dado los antecedentes de tipo normativo evidenciados en los Autos de la Corte Constitucional, Auto 004/09 y Auto 174/11, el territorio Awá, está en una situación de confinamiento y desplazamiento permanente que ha ocasionado la ubicación de las viviendas en centros nucleados como medida de protección. La cercanía entre las viviendas, ha generado problemas de tipo sanitario, desequilibrio, es decir, enfermedades como consecuencia del hacinamiento, mala disposición de residuos sólidos, líquidos, alta presencia de vectores transmisión de enfermedades, mayor demanda de animales de caza, pesca y agricultura. Su disminución ha contribuido con la inseguridad alimentaria, mayor desnutrición y desequilibrio en el Buen Vivir.

El aumento de densidad de la población, sin que necesariamente aumente la cantidad de tierra por familia, ha disminuido las tierras cultivables ya que se encuentran en ecosistemas selváticos, y los animales y peces vienen disminuyendo por la presión colonizadora y la deforestación de la región. Es así como la EVS se constituye como una alternativa de fortalecimiento organizativo que les permita a las comunidades adoptar nuevas formas de protección contra factores de riesgo sanitario y la protección de sus recursos naturales.

La autonomía y fortalecimiento de la autoridad del pueblo Awá, requiere del apoyo del Estado, no solo en capacitarse en los conceptos de la ciencia y la sociedad occidental, si no apoyar la recuperación de las formas propias de conservación y de manejo territorial. Lo anterior parte del reconocimiento y respeto de las instituciones por la visión de territorio, el comprender que no existen fraccionamientos en los elementos de la naturaleza, por el contrato la integralidad forma parte del equilibrio y armonía, todos los ecosistemas están interrelacionados, así como las acciones del hombre y su rol en el cuidado y conservación del entorno.

El desarrollo de capacidades interculturales, es decir, el dialogo entre Estado y Autoridad Indígena, es fundamental en los procesos de implementación de acciones orientadas al desarrollo sostenible del territorio Awá; ya que muchas de las afectaciones provienen de cercanía con población colona, lo que ha implicado una solicitud permanente de la Organización UNIPA, a través de las mesas de diálogo y concertación con el entidades del orden nacional y territorial, que permitan la generación de espacios de respeto, el reconocimiento y la construcción conjunta de programas adecuados al contexto cultural, social y territorial. El compromiso mutuo por el respeto de los acuerdos y una visión compartida de territorio. Lo anterior se conoce como una relación de interculturalidad, proceso dinámico, sostenido y permanente entre lo institucional y lo propio, donde se propicie la comunicación y aprendizaje mutuo. El trabajo que se adelanta en estos espacios de tipo colectivo, donde se promueven las fortalezas entre grupos poblacionales con miradas diferentes y culturas diferentes, sobre una base de respeto. La interculturalidad es en sí la unión de fortalezas que permitan la interrelación creativa.

Así mismo, como futura Magister en Gestión Ambiental, he propuesto un nuevo concepto de gestión ambiental de los territorios étnicos, que implica una estrecha relación entre: Autonomía y fortalecimiento cultural – Ordenamiento físico y espiritual del territorio – Desarrollo Sostenible de los asentamientos, una nueva visión del concepto de salud ambiental, el cual va más allá de lo sanitario y ambiental, es el desarrollo conjunto de visiones compartidas del territorio, la integralidad, lo espiritual, el Buen Vivir, la importancia de los mecanismos de participación en el territorio, es decir, el ejercicio de los diálogos de saberes y el aprendizaje continuo de las entidades del Estado con el apoyo de las autoridades tradicionales indígenas, quienes han construido normas propias de convivencia y respeto por su entorno, a lo largo de muchos años.

Esta nueva propuesta de “concepto de gestión ambiental en territorios étnicos”, construida a partir de las necesidades básicas de la comunidad evidenciadas en su Plan de Vida, su cosmovisión, su plan de ordenamiento ambiental y cultural y la coyuntura actual de tipo social producto del conflicto armado, evidencia que el hombre hace parte integral de un todo, más no como centro del territorio, es decir, como dueño absoluto y poseedor de derechos sobre los demás seres de la naturaleza.

Lo anterior implica que todos y cada uno de los integrantes del territorio son merecedores de derechos por igual (espíritus de la naturaleza, animales, flora, fauna y el hombre). El concepto de “depredación” es limitado por este derecho igualitario en el territorio étnico. Se genera responsabilidades compartidas entre todos los seres como el cuidado, protección, integralidad, solidaridad, crecimiento continuo, respeto y unidad.

Lo anterior nos muestra otra forma de ver los seres de la naturaleza como parte fundamental del Buen Vivir y no como “recursos naturales”, frase que nos invita a usufructuar indiscriminadamente. La palabra “recurso” nos refiere a la necesidad de “tomar” pensando en nuestra propia satisfacción personal. Contrario a ello, se nos presenta una visión asertiva de las comunidades indígenas donde nos conminan al respeto y desarrollo sostenible pensando en las generaciones futuras y es allí donde radica la pervivencia del pueblo indígena. Invitándonos a una mayor reflexión sobre nuestro rol con el entorno, una mayor responsabilidad de nuestras acciones y coherencia en nuestros actos, si hablamos de un desarrollo sostenible y protección de las generaciones futuras.

La “gestión ambiental” del territorio en comunidades indígenas cuenta con su propio proceso y dinámica. Al igual que los métodos Estatales, se cuenta con actividades orientadas a la conservación apoyadas en normas propias y Ley de Origen, instrumentos de planeación comunitaria apoyada en los conocimientos del territorio y de las autoridades tradicionales, seguimiento y “supervisión” de los acuerdo por parte de las autoridades, en el caso de la comunidad Awá de sus guardias indígenas y Gobernadores, tal y como se evidenció en el proceso de investigación. Toda esta dinámica propia del territorio basada en una coordinación interna de la organización indígena UNIPA, donde cada consejero aporta en el proceso propio sectorial y genera sinergia multidisciplinaria apoyada a su vez por la migas de pensamiento y/o espacios de participación comunitaria del pueblo Awá.

Lo anterior nos permite entender que más allá del marco normativo e institucional, las comunidades cuentan con dinámicas propias que deben ser reconocidas, respetadas y fortalecidas.

Contrario a ello, se han presentado casos donde la institucionalidad mal interpreta la consulta previa, con procesos de “socialización y definición de plan de trabajo”, lo que ha traído problemas de entendimiento entre ambas visiones, atomización de recursos, dispersión de las acciones y con ello poco o nulo impacto de los proyectos no concertados para una construcción conjunta desarrollada con la comunidad.

Es por ello que concluyo en esta investigación la importancia de incluir en toda ruta de apoyo en proceso de gestión ambiental para territorios colectivos, la investigación participativa donde se reconozca primero los procesos propios de ordenamiento, sus fortalezas, debilidades y necesidades de inclusión de aspectos institucionales que pueden llegar a complementar el accionar comunitario hacia el cuidado y protección del territorio.

Lo anterior basado en la Ley de Origen, Planes de Vida y demás aspectos propios que enriquecen la construcción conjunta; para el caso específico del Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural del Pueblo Awá, se identificó pocas o nulas estrategia y/o metodología de abordaje a los problemas de tipo sanitario y ambiental ocasionados por los problemas de nuclearización de las viviendas (generación de aguas residuales, residuos sólidos, presencia de vectores transmisores de enfermedades, entre otros problemas de tipo sanitario peri domiciliario).

De igual manera, el reconocimiento de las formas propias de ordenamiento territorial, es fundamental identificar y fortalecer las diversas concepciones sobre ordenamiento ambiental de cada uno de los actores involucrados en el territorio, sus intereses, percepciones, debilidades y aportes valiosos en el proceso de integración intercultural, que propendan por una armonización de conceptos y metas orientados a la gestión integral de territorio Awá. Como se observó en el proceso investigativo, lo intercultural va más allá de la intención, se requiere de una preparación y fortalecimiento de cada parte, la construcción de propuestas (de las autoridades y de las entidades), la generación de un solo equipo de trabajo intercultural, con reglas claras en los procesos de coordinación, interacción con la comunidad, armonización de normas y acuerdos, el establecimiento de acciones conjuntas y la generación de planes conjuntos de trabajo.

Lo anterior, apoyado en un marco normativo e institucional, adecuado para garantizar mayor comunicación, debate y participación activa de la comunidad, frente a decisiones políticas que están colocando en riesgo la conservación de los recursos naturales, y la pervivencia de los grupos étnicos ubicados en sitios estratégicos, tal es el caso, de las decisiones de extracción de recursos no renovables como la minería, aspecto que a la fecha afecta de manera radical el Buen Vivir de las comunidades indígenas por todas las implicaciones de tipo ambiental, social y cultural que se están generando y que han sido tratadas a lo largo de la investigación.

Igualmente, el análisis de la política de Entornos Saludables, con respecto a la Estrategia de Vivienda Saludable condujo a la identificación de elementos básicos necesarios para suplir aquellos vacíos identificados con el análisis del plan de ordenamiento ambiental y cultural del pueblo Awá, especialmente lo relacionado con los factores de riesgo de la salud de sus habitantes. Se identifica dentro del proceso de investigación aspectos metodológicos de la EVS que conminan al desarrollo de capacidades que le permiten a la comunidad a partir del análisis de su situación (identificación de la problemática), solucionar problemas aprovechando sus oportunidades y fortalezas en el territorio como su Ley de Origen y normas propias de conservación, la fuerte estructura organizativa, la noción de integralidad del territorio, el conocimiento de sus médicos tradicionales, entre otros aspectos culturales y sociales del Pueblo Awá.

La autodeterminación en la construcción de un territorio ambientalmente saludable identificado mediante la propuesta presentada por la Coordinación de Salud del Pueblo Awá ante el Ministerio de Salud, para la adecuación de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro de la Atención Primaria en Salud, aspecto incluido en el proceso investigativo del trabajo de grado; demostrando con ello que se puede interactuar de manera constructiva y no impositiva, políticas institucionales creadas desde el nivel central, socializadas y concertadas con la comunidad para su adecuación a sus necesidades, usos y costumbres, necesarios para abordar problemas complejos desde el punto de vista de desarrollo sostenible de sus asentamientos, y no como un proyecto más de tipo institucional proporcionado por las entidades del Estado.

La importancia en la implementación de la EVS radica en la generación de capacidades analíticas y creativas para identificar y resolver sus problemas, a mejorar la autoestima como comunidad, valorar sus conocimientos y reafirmar sus convicciones frente al cuidado y protección del entorno, el auto cuidado de la salud y el Buen Vivir del pueblo Awá. De igual manera invita al fortalecimiento del trabajo en equipo, el cual se ha identificado dentro del Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural como una necesidad fundamental para la Unidad del Pueblo Awá, el fortalecimiento de sus estructuras organizativas y la capacidad de liderazgo de sus autoridades tradicionales. Generar colectiva e individualmente la reacción ante el ingenio, es decir, la capacidad de resolver problemas con conocimiento de causa y teniendo en cuenta los recursos del territorio sociales, ambientales y culturales. Finalmente, la sensibilización frente a la decisión de asumir responsabilidades individuales y colectivas para el cumplimiento de acuerdos y normas propias en beneficio de todos.

Todos estos elementos contribuyeron a la generación de una propuesta para la inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable dentro el proceso de ordenación ambiental del Territorio Awá, donde se evidenció la necesidad de articular los aspectos de gestión del territorio: Autonomía y fortalecimiento cultural – Ordenamiento físico y espiritual del territorio – Desarrollo Sostenible de los asentamientos.

Se presentó de igual manera en el proceso investigativo aciertos en el proceso de identificación de las diferentes visiones de los actores involucrados, a partir de los cuales se construyó una visión intercultural con aspectos de la cosmovisión y de interés institucional, a partir del cual, establecieron necesidades en la gestión del territorio en el marco del ordenamiento ambiental y cultural del territorio Awá. Otro tipo de acierto lo constituye el análisis efectuado a algunas herramientas de ordenamiento territorial en Colombia, producto de investigación directa con funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el análisis dejó entrever elementos comunes y relevantes que se tuvieron en cuenta en el proceso de diseño de la propuesta. Con la investigación no se pretendió partir de cero, se avanzó sobre estudios, experiencias y propuestas ya construidas en el país.

Siguiendo con los aciertos evidenciados en la investigación, resultó fundamental el análisis de la política de vivienda saludable que permitiera identificar elementos necesarios para el abordaje comunitario de las problemáticas sociales y ambientales identificadas por la comunidad y expuestas en sus documentos de trabajo (plan de ordenamiento ambiental y cultural, plan de vida y plan de salvaguarda – Auto 004/09).

Como parte de los desaciertos en la metodología desarrollada en el proceso investigativo, se planteó inicialmente la aplicación de instrumentos de trabajo con la comunidad a través de talleres. Dadas las circunstancias presentadas de orden público se optó por la realización de entrevistas con preguntas dirigidas. Es por ello, que se recomienda como parte de la continuidad del proceso de construcción conjunta la presentación en minga de pensamiento y/o asamblea general del pueblo Awá, los resultados de este proceso investigativo, generar mesas de trabajo de discusión donde socialice, se ajuste y avale los resultados, se discuta y se alimente la propuesta generada en esta investigación, se evidencie la decisión política de fortalecer el Plan de Ordenamiento Ambiental y Cultural del Pueblo Awá mediante la inclusión de la Estrategia de Vivienda Saludable y con ello, la articulación con el proceso de diseño del Modelo de Salud Intercultural del Pueblo Awá, financiado por el Ministerio de Salud el cual incluye para la presente vigencia 2013, el desarrollo de la propuesta de adecuación de la Estrategia de Vivienda Saludable como parte del proceso de Atención Primaria en Salud de su equipo extramural de la IPS Indígena UNIPA.

Finalmente y como cierre final de conclusiones y recomendaciones, en el desarrollo del proceso de investigación del presente trabajo se evidenció la necesidad de continuar en aspectos investigativos que contribuyan a la construcción conjunta y adecuación socio cultural de programas institucionales relacionados con sistemas productivos de auto consumo e ingreso familiar, uso y aprovechamiento del tiempo libre especialmente dirigido a los jóvenes, formación de programas técnico, tecnológicos y profesionales que permitan a los jóvenes genera capacidades de conocimiento y la toma asertiva de las decisiones que los afecten, y otros aspectos sectoriales que complementan el desarrollo sostenible de estos asentamientos indígenas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bisbicus, G. T. (2010). *Comunicación con los espíritus de la naturaleza para la cacería, pesca, protección siembra y cosecha en el pueblo indígena Awá de Nariño*. Bogotá: Programa Somos Defensores.
- Botero, E. S. (2004). *Derechos propios. Ejercicio legal de la jurisdicción especial indígena en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Colombia, C. d. (16 de Marzo de 1977). Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959. *Decreto 622 de Marzo de 1977*. Bogotá, Colombia.
- Colombia, P. P. (2012). *“Tejiendo el canasto de la vida. Propuesta metodológica para la construcción colectiva de los planes integrales de vida de los Pueblos Indígenas de Colombia”*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.
- Colombia, S. d. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.
- Cortés, T. S. (2009). *Informe Contrato Ministerio de Protección Social*. Bogotá.
- Corvalán, A.-Ü. (2006). *Ambientes Saludables y Prevención de Enfermedades. Hacia una estimación de la carga de morbilidad atribuible al medio ambiente. Resumen de Orientación*. Ginebra Suiza: OMS.
- DNP. (2012). *Seguimiento a los acuerdos de consulta previa con Pueblos Indígenas - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Bogotá D.C.
- Eliade, M. (1999). *Mito y Realidad*. Barcelona: Kairos.
- FAO. (2001). *Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina*. Quito: Redparques.
- Fundación Caminos de Libertad- FUCAI. (14 de Julio de 2008). *Población Indígena en riesgo de desaparecer*. Recuperado el 29 de junio de 2013, de [www.fucaicolombia.org](http://fucaicolombia.org):  
<http://fucaicolombia.wordpress.com/2008/07/14/poblacion-indigena-en-riesgo-de-desaparecer>  
<http://fucaicolombia.wordpress.com/2008/07/14/poblacion-indigena-en-riesgo-de-desaparecer>
- Henao, D. F. (2012). *Gobernanza en Territorios Indígenas y áreas protegidas trasladadas o sopadas*. Bogotá D.C.: ILSA.
- <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPTortosa0908.pdf>. (Agosto de 2009). Recuperado el 10 de Enero de 2014, de <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPTortosa0908.pdf>: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPTortosa0908.pdf>
- Irene León Coord. (2010). *Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios*. Quito: FEDEEPS.

- Jr, C. (1989). *From Shifting Cultivation to Coffee Farming: The Impact of Change on the Health and Ecology of the Suruí Indians in the Brazilian Amazon*. Indiana: Tesis de Doctorado Universidad de Indiana, Departamento de Antropología.
- Laborde, R. E. (2007). *Los territorios indígenas traslapados con áreas del sistema de parques nacionales naturales en la amazonia colombiana: situación actual y perspectivas*. Bogotá D.C.
- Lombana, P. C. (2003). *El desplazamiento indígena en Colombia. Caracterización y estrategias para su atención y prevención en áreas críticas*. Bogotá: CÓDICE LTDA.
- Max-Neef, M. (1986). *Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro*. Santiago: CEPAUR.
- McBreen, P. C. (2010). *Superposición de territorios indígenas y áreas protegidas en América del Sur Resumen Ejecutivo*. Quito: Unión internacional para la conservación de la naturaleza.
- MEN. (02 de Agosto de 2013). <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-82770.html>. Recuperado el 8 de noviembre de 2013, de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-82770.html>.
- Ministerio del Ambiente. (1998). *Lineamientos para la Política Nacional de Ordenamiento Ambiental del territorio*. Bogotá D.C.
- Ministerios de Protección Social, E. A. (2006). *Lineamientos Nacionales para la aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables. Escuela Saludable y Vivienda Saludable*. Bogotá D.C.
- MPS/OPS, C. (2004). *Insumos para la conceptualización y discusión de una política de Protección Social en salud para los grupos étnicos en Colombia*. Bogotá: Minsalud/OPS.
- Muñoz, I. U. (2011). *Quince primeras causas de morbilidad del Pueblo Awá año 2011- menores de cinco años - Resguardo indígena el Gran Sábalo*. Tumaco.
- Nariño, C. A. (2012). *Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR*. Pasto.
- Niel, M. (2011). *El Concepto del Buen Vivir*. Madrid.
- Noguera, Olga Lucía Guzmán;. (2006). Los árboles aislados en el territorio del Pueblo indígena +NKAL AWA. Un estudio de caso en la frontera entre Colombia y Ecuador. *Trabajo de Grado para optar al Título de Máster en Conservación y Gestión del Medio*, 57.
- ONIC. (29 de abril de 2010). <http://indigenouspeoplesissues.com/>. Recuperado el 30 de junio de 2013, de [http://indigenouspeoplesissues.com/attachments/5067\\_onic-wola-2010.pdf](http://indigenouspeoplesissues.com/attachments/5067_onic-wola-2010.pdf)
- OPS/OMS. (2009). *Determinantes Sociales de la Salud de los Pueblos Indígenas de las Américas. INFORME ENCUENTRO REGIONAL*. Quito: OPS/OMS.
- Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC. (2011). *Informe sobre la crisis humanitaria y violación a los derechos de los pueblos Indígenas*. Bogotá D.C.
- otros., J. V. (2011). *Estado del debate sobre los derechos de los pueblos indígenas. Construyendo sociedades interculturales en América Latina y el Caribe*. La Paz: Fondo Indígena.

- PNNC. (2011). *Ordenamiento Ambiental y Conservación. La experiencia de las áreas protegidas traslapadas con territorios indígenas en la Amazonía Colombiana*. Bogotá D.C.
- PNUD. (2012). *Pueblos Indígenas: Diálogo entre Culturas* . Bogotá.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Pueblos indígenas. Diálogo entre Culturas. Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano Colombia 2011*. Bogotá: PUND.
- Programa Mundial de Alimentos . (2009). *Visita del relator especial para la situación de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, James Anaya a Colombia* . Bogotá: Nutrinet.org.
- Roa Avendaño, T. (2009). *“El sumak kawsay en Ecuador y Bolivia. Vivir Bien, identidad, alternativa, en:.* barcelona: Icaria .
- Ruíz, G. I. (2011). *Portal sobre: Conservación y Equidad Social* . Recuperado el 21 de junio de 2013, de [http://www.portalces.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=83&Itemid=100000045](http://www.portalces.org/index.php?option=com_content&view=article&id=83&Itemid=100000045)
- Sánchez, E. (2010). *Situación actual de los pueblos indígenas de Colombia, a partir de datos Censo 2005 DANE*. Bogotá: PNUD,INDH.
- Social, M. d. (2006). . *Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Escuela Saludable y Vivienda Saludable*. Bogotá D.C.
- Social, M. d. (2009). *Entornos Saludables y Desarrollo Territorial en Colombia: Impulso al Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con Equidad Estrategia de Entornos Saludables Documento 02* . Bogotá.
- Social, O.-M. d. (2004). *Insumos para la conceptualización y discusión de una política de protección social en salud para los grupos étnicos de Colombia*. Bogotá D.C.
- Toranzo, C. y. (1993). *Lo pluri-Multi o el reino de la diversidad*. La Paz: ILDIS.
- UNIPA. (2006). *Plan de Vida*. Tumaco.
- UNIPA. (2008). *Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del Territorio Indígena Awá Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño – Colombia. Caracterización Socio-Cultural y Ambiental Producto Dos* . Pasto .
- UNIPA. (2008). *Plan de Ordenamiento Cultural y Ambiental del territorio Indígena Awá. Municipios de Barbacoas y Tumaco Nariño Colombia*. Pasto.
- UNIPA, I. (12 de Agosto de 2013). Propuesta para el diseño de la Estrategia "Agua Vida y Entornos Saludables", para las comunidades indígenas de UNIPA. Pasto, Colombia.
- Utria, R. D. (1994). *La Sostenibilidad del Desarrollo Urbano*. Bogotá D.C.

## ANEXOS

1. Guía de entrevistas
2. Cuadro resumen resultado de la agrupación de las entrevistas

### Anexo 1 Guía de entrevistas

#### Guía de preguntas dirigidas al Gobernador Indígena del Gran Sábalo:

Contextualización:  
 Nombre del entrevistado:  
 Edad:  
 Nivel educativo:  
 Lugar de Residencia:  
 Fecha de Entrevista:  
 Lugar de entrevista:

TEMA	PREGUNTA:
1. Años de residencia, años cargo	¿Durante toda su vida ha sido habitante del resguardo el Gran Sábalo? ( <i>marque con una x</i> ) SI ___ NO ___. Cuanto tiempo: _____ en años  ¿Cuánto tiempo lleva como gobernador del resguardo? Tiempo en años: _____
1. Recorrido de proyectos anteriores que hayan intentado intervenir para mejorar las condiciones actuales del resguardo el Gran Sábalo. Resultados	¿Qué proyectos e instituciones recuerda en los <b>últimos diez (10) años</b> , que hayan propuesto acciones de intervención en beneficio de la comunidad del resguardo? <i>(Mencione las instituciones y proyectos):</i> Mencione cuáles han sido beneficiosos en la intervención de la comunidad el Gran Sábalo: Mencione cuáles han afectado a la comunidad durante su intervención: De qué forma ha afectado a la comunidad:
2. Balance entre lo que la comunidad tiene y lo que debe ser atendido.	Para el momento actual y pensando en un resguardo que cuenta con bienestar: ¿Qué de lo que tiene el resguardo es beneficioso y no debería cambiar? ¿Qué proyectos de “afuera” se requieren para complementar el Buen Vivir del resguardo?
3. Mecanismo que usa para escuchar.  Cuáles son los tipos de inquietud que él más ha atendido de parte de la comunidad (diferenciada a población, ancianos, mujeres, hombres, jóvenes, niños).	Como figura representativa de la comunidad: ¿Qué mecanismos utiliza para recoger las inquietudes de los habitantes del Resguardo? <i>(Describa los mecanismos para recoger las inquietudes)</i> De las inquietudes que usted recoge en el resguardo, cuáles son las necesidades más requeridas por: a. ¿Qué es lo que más solicitan los ancianos?: b. ¿Qué es lo que más solicitan las mujeres?: c. ¿Qué es lo que más solicitan los hombres?: d. ¿Qué es lo que más solicitan los jóvenes?: e. ¿Qué es lo que más solicitan los niños?:
4. Orden de importancia que es lo aprovechable de la estrategia y qué no considera adecuado ni pertinente	La <b>Estrategia de Vivienda Saludable</b> , desarrolla los siguientes componentes: ✓ Agua para el consumo ✓ Vivienda como espacio vital (distribución de espacios...) ✓ Excretas y aguas residuales (aguas contaminadas y su tratamiento) ✓ Residuos sólidos (basuras y su manejo) ✓ Vectores (plagas...ratones, sancudos, cucarachas...) ✓ Alimentos, Higiene y aseo personal y de la vivienda ✓ Dinámica familiar y comunidad (economía del hogar y valores) <b>¿De los componentes anteriormente mencionados, cuales considera más importantes para el bienestar de sus comunidades?</b> <b>Ordénelas en orden de importancia:</b> 1. _____

	<p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p> <p>6. _____</p> <p>7. _____</p> <p><b>¿Qué temas o acciones le faltaría a la estrategia de Vivienda Saludable, para aportar en el Buen Vivir de la comunidad Awá?</b> (Describe los temas que deberían ser incluidos en la estrategia de vivienda saludable)</p>
<p><b>5. Frente a diferentes intervenciones gubernamentales o no como: ICBF, ONG, CAR, Alcaldía, Minsalud, IDSN, ETC. Cuáles considera él que son las que más están en conflicto. Propuesta de cuál es la mejor vía.</b></p>	<p>Diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales han intervenido en los últimos años en el resguardo: ¿Cuáles intervenciones, considera que son las que más entran en <b>choque o en conflicto</b> con la cosmovisión Awá en el <i>Buen Vivir</i>? (Describe las intervenciones) En ese mismo sentido ¿cómo deberían trabajarse esas intervenciones para que sean beneficiosas a la comunidad, teniendo en cuenta la cosmovisión del pueblo Awá?</p>
<p><b>6. La gestión ambiental del territorio Awá.</b></p> <p>La <b>gestión ambiental</b> se refiere a la Administración o manejo del componente ambiental de un territorio.</p> <p><b>Tiene como propósito:</b> La disminución de problemas ambientales del territorio, a través de la planificación para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>La gestión ambiental territorial está en cabeza de</b> La Corporación Autónoma Regional y de las administraciones municipales</p> <p><b>El Decreto 622 / 1977- sobre sistemas de parques naturales, en su Artículo 7:</b> establece "un régimen especial de manejo en beneficio de la <b>población indígena</b>, de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva"</p>	<p>¿Qué entiende usted por manejo ambiental del territorio?</p> <p><b>Teniendo en cuenta el concepto, propósito y marco legal de la gestión ambiental:</b></p> <p>¿Quiénes considera serían los responsables del manejo ambiental del territorio Awá? ¿Cómo debería desarrollarse la gestión ambiental teniendo en cuenta la cosmovisión del territorio Awá? Cuál cree que es el resguardo ideal, (desde la mirada de la gestión ambiental). El Resguardo el Gran Sábalo debería contar con: .....</p> <p>Actualmente, hay preocupaciones por lo ambiental, lo social, lo culturales, la salud, la educación, lo sanitario y lo económico de las comunidades.</p> <p>¿Cuáles sectores* deberían incluirse en el desarrollo de la estrategia de "Vivienda Saludable", para que sea integral y aporte verdaderamente en el <i>Buen Vivir</i> del pueblo Awá?</p>

### Guía de preguntas dirigidas al Funcionario de la Corporación de Nariño

Nombre del entrevistado:  
 Edad:  
 Nivel educativo:  
 Lugar de Residencia:  
 Fecha de Entrevista:  
 Lugar de entrevista:

TEMA	PREGUNTA:
<b>1. Años de residencia</b>	¿Hace cuánto conoce la comunidad indígena Awá? ¿Cuánto tiempo lleva como funcionario de la Corporación?
<b>2. Recorrido de proyectos anteriores que hayan intentado intervenir para mejorar las condiciones actuales del resguardo el Gran Sábalo. Resultados</b>	¿Qué proyectos de la Corporación y otros ambientales, recuerda que en la última década hayan propuesto estrategias de intervención en el resguardo para transformar diversos aspectos sociales y culturales? ¿Cuáles resultados de esas intervenciones consideran que han sido positivos? ¿Cuáles resultados de esas intervenciones consideran que han sido negativos?
<b>3. Balance entre lo que la comunidad tiene y lo que debe ser atendido.</b>	Para el momento actual y pensando en una situación ideal de convivencia y bienestar. ¿Qué balance puede hacer entre lo que la comunidad tiene y le es beneficioso? ¿Qué estrategias y/o proyectos deberían complementarse para atender las necesidades de la comunidad Awá?
<b>4. Mecanismo que usa para escuchar.</b>	Como funcionario de la Corporación ¿qué mecanismos utiliza para

<p><b>Cuáles son los tipos de inquietud que él más ha atendido de parte de la comunidad (diferenciada a población, ancianos, mujeres, hombres, jóvenes, niños).</b></p>	<p>recoger las inquietudes del pueblo indígena Awá?  ¿Cuáles son las necesidades identificadas como las más requeridas?  ¿Son iguales para toda la población? Es decir, ¿ancianos, mujeres, hombres, jóvenes expresan inquietudes de distinto orden?  Para los ancianos  Para los niños  Para las mujeres  Para los hombre</p>
<p><b>5. Orden de importancia que es lo aprovechable de la estrategia y qué no considera adecuado ni pertinente</b></p>	<p>La <b>Estrategia de Vivienda Saludable</b>, desarrolla los siguientes temas:  ✓ Agua para el consumo  ✓ Vivienda como espacio vital (distribución de espacios...)  ✓ Excretas y aguas residuales (aguas contaminadas y su tratamiento)  ✓ Residuos sólidos (basuras y su manejo)  ✓ Vectores (plagas...ratones, sancudos, cucarachas...)  ✓ Alimentos, Higiene y aseo personal y de la vivienda  ✓ Dinámica familiar y comunidad (economía del hogar y valores)  <b>¿De los temas anteriormente mencionados, cuales considera más importantes para el bienestar de la comunidad?</b>  <b>Ordénelas en orden de importancia:</b>  1. _____  2. _____  3. _____  4. _____  5. _____  6. _____  7. _____  <b>¿Qué temas le faltaría a la estrategia de Vivienda Saludable, para aportar en el Buen Vivir de la comunidad Awá?</b></p>
<p><b>6. Frente a diferentes intervenciones gubernamentales o no como: ICBF, ONG, CAR, Alcaldía, Minsalud, IDSN, ETC. Cuáles considera él que son las que más están en conflicto. Propuesta de cuál es la mejor vía.</b></p>	<p>Diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales han intervenido en los últimos años en el resguardo:  ¿Cuáles intervenciones, considera que son las que más entran en choque o en conflicto con la cosmovisión Awá en el Buen Vivir?  ¿Específicamente desde la Corporación y en atención a sus aspectos misionales, cuales acciones, programas y políticas han identificado que entra en conflicto con la cosmovisión del pueblo Awá frente a su buen vivir y manejo ambiental del territorio?  ¿Cómo deberían trabajarse esas intervenciones para que sean beneficiosas a la comunidad, teniendo en cuenta la cosmovisión del pueblo Awá?</p>
<p><b>7. La gestión ambiental del territorio Awá.</b></p> <p>La <b>gestión ambiental</b> se refiere a la Administración o manejo del componente ambiental de un territorio.</p> <p><b>Tiene como propósito:</b>  La disminución de problemas ambientales del territorio, a través de la planificación para el desarrollo sostenible.</p> <p>La <b>gestión ambiental territorial</b> está en cabeza de La Corporación Autónoma Regional y de las administraciones municipales</p> <p><b>El Decreto 622 / 1977- sobre sistemas de parques naturales, en su Artículo 7:</b> establece <i>“un régimen especial de manejo en beneficio de la población indígena, de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva”</i></p>	<p>¿Cómo cree que se pueden armonizar las políticas de intervención, específicamente en el proceso de manejo ambiental del territorio, sin que vulneren las cosmovisiones y costumbres de la comunidad Awá?  ¿Qué se entiende desde el ámbito de la corporación, como manejo adecuado del territorio?  ¿Qué debería incluir una propuesta de gestión ambiental del territorio Awá?  ¿Qué debería la propuesta de gestión ambiental para ser considerada saludable?  <b>Teniendo en cuenta el concepto, propósito y marco legal de la gestión ambiental:</b>  ¿Quiénes considera serían los responsables del manejo ambiental del territorio Awá?  Cuál cree que es el resguardo ideal, (desde la mirada de la gestión ambiental).  Actualmente, hay preocupaciones por lo ambiental, lo social, lo culturales, la salud, la educación, lo sanitario y lo económico de las comunidades.  ¿Cuáles sectores deberían incluirse en el desarrollo de la estrategia de “Vivienda Saludable”, para que sea integral y aporte verdaderamente en el Buen Vivir del pueblo Awá?</p>

## Guía de preguntas dirigidas al Funcionario del Instituto Departamental de Salud de Nariño

Nombre del entrevistado:

Edad:

Nivel educativo:

Lugar de Residencia:

Fecha de Entrevista:

Cargo en el IDSN:

TEMA	PREGUNTA
1. Años de habitación, años cargo	<p>¿Cuánto tiempo lleva como funcionario del IDSN? ¿Hace cuánto conoce la comunidad indígena Awá?</p>
2. Recorrido de otros proyectos anteriores que hayan intentado intervenir para mejorar con estrategia en ese sentido. Resultados	<p>¿Qué proyectos del IDSN y otros en salud ambiental, recuerda que en la última década hayan propuesto estrategias de intervención en el resguardo para transformar diversos aspectos sociales y culturales? ¿Cuáles resultados de esas intervenciones consideran que han sido positivos? ¿Cuáles resultados de esas intervenciones consideran que han sido negativos?</p>
3. Balance entre lo que la comunidad tiene y lo que debe ser atendido.	<p>Para el momento actual y pensando en una situación ideal de convivencia y bienestar ¿Qué de lo que tiene el resguardo es beneficioso y no debería cambiar? ¿Qué proyectos de "afuera" se requieren para complementar el Buen Vivir del resguardo?</p>
4. Mecanismo usa para escuchar. Cuáles son los tipos de inquietud que él más ha atendido de parte de la comunidad (diferenciada a población, ancianos, mujeres, hombres, jóvenes, niños).	<p>Como funcionario del IDSN ¿qué mecanismos utiliza para recoger las inquietudes del pueblo indígena Awá? ¿Cuáles son las necesidades identificadas como las más requeridas? ¿Son iguales para toda la población? Es decir, ¿ancianos, mujeres, hombres, jóvenes expresan inquietudes de distinto orden?</p>
5. Orden de importancia que es lo aprovechable de la estrategia y qué no considera adecuado ni pertinente (diferenciado).	<p>La Estrategia de Vivienda Saludable, desarrolla los siguientes componentes:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agua para el consumo</li> <li>✓ Vivienda como espacio vital (distribución de espacios...)</li> <li>✓ Excretas y aguas residuales (aguas contaminadas y su tratamiento)</li> <li>✓ Residuos sólidos (basuras y su manejo)</li> <li>✓ Vectores (plagas...ratones, sancudos, cucarachas...)</li> <li>✓ Alimentos, Higiene y aseo personal y de la vivienda</li> <li>✓ Dinámica familiar y comunidad (economía del hogar y valores)</li> </ul>                     ¿De los componentes anteriormente mencionados, cuales considera más importantes para el bienestar de sus comunidades?                      Ordénelas en orden de importancia:                      1. _____                      2. _____                      3. _____                      4. _____                      5. _____                      6. _____                      7. _____                      ¿Qué temas o acciones le faltaría a la estrategia de Vivienda Saludable, para aportar en el Buen Vivir de la comunidad Awá?                      (Describa los temas que deberían ser incluidos en la estrategia de vivienda saludable)                 </p>
6. Frente a diferentes intervenciones gubernamentales o no (ICBF, ONG, CAR, ALCALDÍA, MINSALUD, IDSN, ETC.) cuáles considera él que son las que más están en conflicto. Propuesta de cuál es la mejor vía.	<p>Diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales han intervenido en los últimos años con propuestas de diverso orden                      ¿Cuáles considera que son las que más entran en choque o en conflicto con la visión y creencias del pueblo Awá?                      ¿Específicamente desde el IDSN y en atención a sus aspectos misionales, cuales acciones, programas y políticas han identificado que entra en conflicto con la cosmovisión del pueblo Awá frente a su buen vivir, el manejo ambiental del territorio y la salud ambiental?                      En ese mismo sentido ¿cómo deberían trabajarse esas intervenciones para que sean beneficiosas a la comunidad, teniendo en cuenta la cosmovisión del pueblo Awá?</p>
<p><b>7. La gestión ambiental del territorio Awá.</b></p> <p>La <b>gestión ambiental</b> se refiere a la Administración o manejo del componente ambiental de un territorio.</p> <p><b>Tiene como propósito:</b>                      La disminución de problemas ambientales del territorio, a través de la planificación para el desarrollo sostenible.</p>	<p>¿Qué se entiende desde el ámbito del IDSN como manejo adecuado del territorio?</p> <p>Teniendo en cuenta el concepto, propósito y marco legal de la gestión ambiental:                      ¿Quiénes considera serían los responsables del manejo ambiental del territorio Awá?                      ¿Cómo debería desarrollarse la gestión ambiental teniendo en cuenta</p>

<p><b>La gestión ambiental territorial está en cabeza de La Corporación Autónoma Regional y de las administraciones municipales</b></p>	<p><i>la cosmovisión del territorio Awá?</i>  <i>Cuál cree que es el resguardo ideal, (desde la mirada de la gestión ambiental).</i>  El Resguardo el Gran Sábalo debería contar con:</p>
<p><b>El Decreto 622 / 1977- sobre sistemas de parques naturales, en su Artículo 7:</b> establece “<i>un régimen especial de manejo en beneficio de la población indígena, de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva</i>”</p>	<p>Actualmente, hay preocupaciones por lo ambiental, lo social, lo culturales, la salud, la educación, lo sanitario y lo económico de las comunidades.</p> <p><i>¿Cuáles sectores* deberían incluirse en el desarrollo de la estrategia de “Vivienda Saludable”, para que sea integral y aporte verdaderamente en el Buen Vivir del pueblo Awá?</i></p>

**Guía de preguntas dirigidas al Funcionario de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Bogotá:**

Nombre del entrevistado:

Edad:

Nivel educativo:

Lugar de Residencia:

Fecha de Entrevista:

Lugar de entrevista:

<p>1. Años cargo</p>	<p>¿Cuánto tiempo lleva como funcionario?  ¿Ha trabajado con comunidades indígenas en zonas de traslape?  ¿Conoce la comunidad indígena Awá?</p>
<p>2. Recorrido de otros proyectos anteriores que hayan intentado intervenir para mejorar con estrategia en ese sentido. Resultados</p>	<p>¿Qué tipo de proyectos, recuerda que en la última década hayan propuesto estrategias de intervención resguardos ubicados en zonas de traslape, para transformar diversos aspectos sociales y culturales?  ¿Cuáles resultados de esas intervenciones consideran que han sido positivos y cuáles por el contrario considera han sido negativos para la comunidad?  ¿Cuáles beneficios y negativos para el bienestar de la comunidad y específicamente para el buen vivir de las comunidades?</p>
<p>3. Balance entre lo que la comunidad tiene y lo que debe ser atendido.</p>	<p>Para el momento actual y pensando en una situación ideal de convivencia y bienestar ¿qué balance puede hacer entre lo que la comunidad tiene y le es beneficioso y las estrategias y proyectos que deberían complementarse para atender las necesidades de las comunidades en zonas de traslape?</p>
<p>4. Mecanismo usa para escuchar. Cuáles son los tipos de inquietud que él más ha atendido de parte de la comunidad (diferenciada a población, ancianos, mujeres, hombres, jóvenes, niños).</p>	<p>Como funcionario ¿qué mecanismos utiliza para conocer las inquietudes de las comunidades en zonas de traslape?  ¿Cuáles son las necesidades identificadas como las más requeridas?  ¿Son iguales para toda la población? Es decir, ¿ancianos, mujeres, hombres, jóvenes expresan inquietudes de distinto orden?</p>
<p>5. Orden de importancia que es lo aprovechable de la estrategia y qué no considera adecuado ni pertinente (diferenciado).</p>	<p>Usted conoce las estrategias que se proponen desde el Ministerio de Salud para favorecer la estrategia de Vivienda Saludable y que tiene siete componentes (agua para el consumo, vivienda, agua residual, residuos sólidos, higiene y aseo, dinámica familiar) ¿en qué orden de importancia considera que se deberían ir implementando? Es decir, ¿cuál priorizaría y cuáles ubicaría en segundo y tercer orden etc.? ¿Incluiría otra que no esté contemplada en ese grupo de temáticas?  ¿Qué considera usted que faltaría desde el componente ambiental para que se complementara la estrategia de vivienda saludable con un proceso de gestión ambiental?</p>
<p>6. Frente a diferentes intervenciones gubernamentales o no (ICBF, ONG, CAR, ALCALDÍA, MINSALUD, IDSN, ETC.) cuáles considera él que son las que más están en conflicto. Propuesta de cuál es la mejor vía.</p>	<p>Diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales han intervenido en los últimos años con propuestas de diverso orden ¿cuáles considera que son las que más entran en choque o en conflicto con la visión y creencias de los pueblos indígenas ubicados en zonas de traslape?  ¿Específicamente desde el Ministerio de Ambiente y en atención a sus aspectos misionales, cuales acciones, programas y políticas han identificado que entra en conflicto con la cosmovisión de los pueblos indígenas ubicados en zonas de traslape frente a su buen vivir, el manejo ambiental del territorio y la salud ambiental?  En ese mismo sentido ¿cómo cree que se podrían aprovechar aquellas que benefician a la comunidad, regulando un proceso lógico de incorporación?</p>
<p>7. Cómo armonizar las políticas de intervención con las costumbres.</p>	<p>¿Cómo cree que se pueden armonizar las políticas de intervención, específicamente en los procesos de manejo ambiental del territorio, sin que vulneren las cosmovisiones y costumbres de los pueblos indígenas ubicados en zonas de traslape?</p>
<p>8. Cuál cree que es el resguardo ideal (concepciones sobre lo ambiental).</p>	<p>¿Qué se entiende desde el ámbito del Ministerio como manejo adecuado del territorio?</p>

	<p>¿Qué incluiría una propuesta de gestión ambiental para los pueblos indígenas ubicados en zonas de traslape?</p> <p>¿Qué debería la propuesta de gestión ambiental para ser considerada saludable?</p>
	<p>Actualmente, hay preocupaciones por la salud ambiental en un sentido amplio, es decir, el bienestar tanto del entorno natural, como de los aspectos sociales, culturales, de salubridad y económicos de las personas ¿cuáles cree que son las estrategias integrales que deberían componer ese grupo de propuestas que realmente favorecerían una “Vivienda saludable”?</p>

### **Guía de preguntas dirigidas al Funcionario de Ministerio de Salud y Protección Social**

Nombre del entrevistado:

Edad:

Nivel educativo:

Lugar de Residencia:

Fecha de Entrevista:

Lugar de entrevista:

1. Años cargo	<p>¿Cuánto tiempo lleva como funcionario?</p> <p>¿Ha trabajado con comunidades indígenas?</p> <p>¿Conoce la comunidad indígena Awá?</p>
2. Recorrido de otros proyectos anteriores que hayan intentado intervenir para mejorar con estrategia en ese sentido. Resultados	<p>¿Qué tipo de proyectos, recuerda que en la última década hayan propuesto estrategias de intervención resguardos, para transformar diversos aspectos sociales y culturales?</p> <p>¿Cuáles resultados de esas intervenciones consideran que han sido positivos y cuáles por el contrario considera han sido negativos para la comunidad?</p> <p>¿Cuáles beneficios y negativos para el bienestar de la comunidad y específicamente para el buen vivir de las comunidades?</p>
3. Balance entre lo que la comunidad tiene y lo que debe ser atendido.	<p>Para el momento actual y pensando en una situación ideal de convivencia y bienestar ¿qué balance puede hacer entre lo que la comunidad tiene y le es beneficioso y las estrategias y proyectos que deberían complementarse para atender las necesidades de las comunidades indígenas?</p>
4. Mecanismo usa para escuchar. Cuáles son los tipos de inquietud que él más ha atendido de parte de la comunidad (diferenciada a población, ancianos, mujeres, hombres, jóvenes, niños).	<p>Como funcionario ¿qué mecanismos utiliza para conocer las inquietudes de las comunidades indígenas?</p> <p>¿Cuáles son las necesidades identificadas como las más requeridas?</p> <p>¿Son iguales para toda la población? Es decir, ¿ancianos, mujeres, hombres, jóvenes expresan inquietudes de distinto orden?</p>
5. Orden de importancia que es lo aprovechable de la estrategia y qué no considera adecuado ni pertinente (diferenciado).	<p>Usted conoce las estrategias que se proponen desde el Ministerio de Salud para favorecer la estrategia de Vivienda Saludable y que tiene siete componentes (agua para el consumo, vivienda, agua residual, residuos sólidos, higiene y aseo, dinámica familiar) ¿en qué orden de importancia considera que se deberían ir implementando? Es decir, ¿cuál priorizaría y cuáles ubicaría en segundo y tercer orden etc.? ¿Incluiría otra que no esté contemplada en ese grupo de temáticas?</p> <p>¿Qué considera usted que faltaría desde el componente ambiental para que se complementara la estrategia de vivienda saludable con un proceso de gestión ambiental?</p>
6. Frente a diferentes intervenciones gubernamentales o no (ICBF, ONG, CAR, ALCALDÍA, MINSALUD, IDSN, ETC.) cuáles considera él que son las que más están en conflicto. Propuesta de cuál es la mejor vía.	<p>Diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales han intervenido en los últimos años con propuestas de diverso orden ¿cuáles considera que son las que más entran en choque o en conflicto con la visión y creencias de los pueblos indígenas ubicados en zonas de traslape?</p> <p>¿Específicamente desde el Ministerio de Salud y en atención a sus aspectos misionales, cuales acciones, programas y políticas han identificado que entra en conflicto con la cosmovisión de los pueblos indígenas ubicados en zonas de traslape frente a su buen vivir, el manejo ambiental del territorio y la salud ambiental?</p> <p>En ese mismo sentido ¿cómo cree que se podrían aprovechar aquellas que benefician a la comunidad, regulando un proceso lógico de incorporación?</p>
7. Cómo armonizar las políticas de intervención con las costumbres.	<p>¿Cómo cree que se pueden armonizar las políticas de intervención, específicamente en los procesos de manejo ambiental del territorio, sin que vulneren las cosmovisiones y costumbres de los pueblos indígenas ubicados en zonas de traslape?</p>
8. Cuál cree que es el resguardo ideal (concepciones sobre lo ambiental).	<p>¿Qué se entiende desde el ámbito del Ministerio como manejo adecuado del territorio?</p> <p>¿Qué incluiría una propuesta de gestión ambiental para los pueblos indígenas ubicados en zonas de traslape?</p> <p>¿Qué debería la propuesta de gestión ambiental para ser considerada saludable?</p> <p>Actualmente, hay preocupaciones por la salud ambiental en un sentido</p>

	amplio, es decir, el bienestar tanto del entorno natural, como de los aspectos sociales, culturales, de salubridad y económicos de las personas ¿cuáles cree que son las estrategias integrales que deberían componer ese grupo de propuestas que realmente favorecerían una “Vivienda saludable”?
--	--

## Anexo 2 Cuadro resumen resultado de la agrupación de las entrevistas

PREGUNTA INICIAL	CATEGORÍA INICIAL DEDUCTIVA	FUENTES					
		CORPONARIÑO	IDSN - JENNY	IDSN-FELIPE	GOBERNADOR INDIGENA	ANTROPÓLOGA MSPS	FUNCIONARIO MADS
Reconocimiento de proyectos ya ejecutados	Resultados de proyectos ejecutados	Proyectos realizados en la oficina son descontextualizado de la realidad	Se debe contar con el conocimiento de la comunidad de sus propios recursos.	Falta de apropiación por parte de la comunidad de las ayudas que se le presentan. Se está volviendo paternalista; no se involucran en la toma de decisiones	Proyectos relacionados con la conservación de las reservas naturales, benefician no solo la conservación sino reafirman el conocimiento de los jóvenes -IETABA	Los programas de emergencia o choque en seguridad alimentaria no presentan enfoque diferencial, van en contra de sus costumbre; proyectos sin continuidad y corto plazo; los subsidios entregados están rompiendo con sus esquemas organizativos y culturales, afectan la dinámica familiar; fragmentan la organización; no generaron procesos de fortalecimiento comunitarios.	No cuenta con instrumentos o criterios de ordenamiento ambiental adecuados para comunidades indígenas, solo se apoya los planes de vida como forma propia de ordenamiento ambiental y algunas agendas ambientales con la participación de la comunidad. Vacío jurídico frente a los criterios de mínimos vitales de una comunidad ubicada en zonas de protección ambiental

<p>Balance entre lo que la comunidad tiene y lo que debe ser atendido.</p>	<p>Lo que tiene y lo que debe atenderse</p>	<p>La conservación es inherente a los Awá; capacitaciones acompañadas de prácticas; sostenibilidad en la comunidad de los proyectos.</p>	<p>Participación comunitaria y liderazgo de su gobernador indígena; debería atenderse de manera articulada e integral entre las instituciones de la zona. Atender NBI</p>	<p>Las tradiciones culturales y la vocación por el trabajo. Un proyecto de rescate de la cultura ancestral ya que se está perdiendo al interior del resguardo</p>	<p>Formas propias de manejo, administración y conservación del territorio de acuerdo a la cosmovisión Awá; Debería ser atendido: apoyo para adelantar las investigaciones sobre biodiversidad, medicina propia, flora y fauna; apoyo en proyectos productivos sostenibles y zoo criaderos para conservación y evitar se extingan las especies nativas.</p>	<p>La integralidad y lo comunitario; Se debe preservar de las comunidades los principios de autoridad, respeto y toma de decisiones; se debe apoyar las solicitudes de fortalecimiento organizativo; dar a conocer sus derechos y deberes; Establecer un equilibrio en los procesos de fortalecimiento líderes, mujeres y hombres.</p>	<p>Debería trabajarse: fortalecimiento de las estructuras organizativas de la comunidad,</p>
<p>Mecanismo que usa para escuchar</p>	<p>mecanismos de escucha</p>	<p>Concertación directa con los líderes de la comunidad</p>	<p>A través de los líderes o gobernadores de los resguardos que son quienes conocen las necesidades sentidas y están en contacto permanente con la comunidad.</p>	<p>Contacto directo con la comunidad y recolección de evidencias plasmadas por los participantes de manera gráfica.</p>	<p>Visitando directamente a las comunidades y sus familias</p>	<p>Reconociendo los espacios y los tiempos de la comunidad. De manera concertada y no impositiva.</p>	<p>Definir con quien se interlocutor en la comunidad: tener en cuenta líder, sabedora y comunidad en general.</p>

<p>Qué es lo más importante que debe abordar con la estrategia de VS</p>	<p>Lo que debe abordar EVS</p>	<p>Tener en cuenta sus prioridades: salud, educación y seguridad alimentaria. Identificar prácticas que afectan su salud. Fortalecer su conocimiento de la naturaleza.</p>	<p>El mejoramiento de la vivienda Awá, la seguridad alimentaria; manejo de plaguicidas; espacios públicos; vías y comunicaciones.</p>	<p>Autoconstrucción de viviendas, caminos; lenguaje propio de la comunidad; economía familiar; derechos y deberes</p>	<p>Debería incluirse a la estrategia de vivienda saludable: NBI como Vías, Caminos y puentes, Zonas recreativas, Casa de la cultura, Organización comunitaria, Centro de atención integral a la primera infancia, Comunicaciones, Plan de formación y fortalecimiento de la identidad cultural Awá, idioma, educación bilingüe e intercultural</p>	<p>Tener en cuenta el trabajo con adultos mayores, ya que son los que atienden la crianza de los niños; más que un concepto de vivienda saludable es de territorio, tener en cuenta la dinámica de cambios los cambios de nomadismo y semi nomadismo a confinamiento por conflicto; Tener en cuenta el concepto de vivienda para los indígenas; cada componente de la estrategia incluir el tema de espiritualidad; tener en cuenta en los entornos saludables el tema de los espacios sagrados; incluir en el manejo espacial de la vivienda el concepto de los sabedores pues ellos son los que saben dónde se debe construir para evitar enfermedades y muerte. tener en cuenta el trabajo con sabedores a quienes la comunidad obedece y respeta; tener en cuenta que en la comunidad no se trabaja por vigencias o tiempos establecidos a corto plazo...son procesos; armonizar los tiempos administrativos y los comunitarios; los funcionarios no van a impartir conocimiento...van a compartir y construir conjuntamente conocimiento con la comunidad; trabajar el concepto de la salud</p>	<p>Fortalecimiento y rescate de los procesos normativos propios, sus mitos y cosmovisión los cuales dictan las normas de protección y uso de los recursos naturales. Se desconoce el concepto de calidad de vida para una comunidad y se imponen criterios de estilos de vida saludable fuera del contexto cultural y social de las comunidades.</p>
--	--------------------------------	--	---	---	--	--	--

						como un estado de equilibrio con la naturaleza, en especial con los sitios sagrados en el territorio.	
--	--	--	--	--	--	---	--

Propuestas que han generado más conflicto	Proyectos conflictivos	Propuestas donde no participan activamente y que no tienen en cuenta su contexto y cosmovisión.	Atención en salud a través de la medicina occidental; entrega de alimentos que las comunidades no consume;	Aquellas que no tienen en cuenta un enfoque diferencial o pretenden imponer ideologías, como occidentalización de la medicina tradicional.	Entrega de alimentos externos, se hace dependientes; Entrega de medicamentos institucionales; Formas de atención y tratamiento en salud institucional.	Los subsidios entregados por el Estado en situaciones de emergencia como los programas de seguridad alimentaria.	cada entidad trabaja hasta su límite administrativo sin tener en cuenta la visión integral de las comunidades
Como la entiende la entidad	Concepto de ordenamiento ambiental	Zonificación de áreas, identificación de sitios de interés para la conservación y sitios para agriculturas. Se prioriza el cuidado de fuentes de agua. El ordenamiento parte de la identificación de la vocación para el uso del suelo y la definición de áreas de conservación	Planificación concertada y tener en cuenta el desarrollo sostenible, respetando las creencias y cultura.	Todo aquel espacio en el que se desarrollan las actividades de las comunidades presentes.	Un manejo adecuado y una planeación desde la cosmovisión Awá.	La gestión y el ordenamiento del territorio visto con enfoque intercultural, debe respetar la visión de la comunidad del territorio como: un todo y la fuerza, la salud, la vitalidad, la posibilidad de sobrevivir, el conocimiento, armonía, el equilibrio, todo. Para la institucionalidad es algo que podemos asumir, usar, bueno, aprovecharnos de él... subsistir de él.	